

CNE/RESOLUCIÓN DE PROCEDENCIA 01-S51/2023

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL POR LA QUE SE DETERMINA LA PROCEDENCIA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS DIRECTIVAS SECCIONALES SINDICALES DE LA SECCIÓN 51 DEL SNTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En cumplimiento al decreto publicado el pasado 1º de mayo del año 2019, en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se reformó el artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional, se expidió el Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el cual fue registrado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

SEGUNDO. Dicho Reglamento tiene por objeto regular el proceso de Elección de las Directivas Seccionales Sindicales a través del voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible de los miembros con derecho a voto del SNTE.

TERCERO. El 07 de marzo de 2023, se emitió la Convocatoria dirigida a los trabajadores de la Educación, miembros de la Sección 51 del SNTE, en el Estado de Puebla interesados en participar en la Elección de las Directivas Seccionales del Sindicato y cumplieran con los requisitos establecidos para ello.

Convocatoria que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69, párrafo cuarto de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, 28 y 29 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y de la base DÉCIMA SEGUNDA de la Convocatoria se publicó en el Diario "El Sol de Puebla", así como en la página web <https://snte.org.mx/seccion51/> y previa notificación al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

CUARTO. El plazo para presentar las solicitudes de registro de planilla, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la base QUINTA de la Convocatoria, corrió del 08 al 10 de marzo de 2023.

QUINTO. El 09 de marzo de 2023 a las 15:35 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
1.	COALICIÓN DEMOCRÁTICA DEL MAGISTERIO Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE PUEBLA "CODEMAPP"		MARRÓN

SEXTO. El 09 de marzo de 2023 a las 16:25 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
2.	"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO, ¡DINORA VA!"		ROSA

SÉPTIMO. El 10 de marzo de 2023 a las 17:28 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
3.	"TODOS UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO"		MORADO

OCTAVO. El 10 de marzo de 2023 a las 20:02 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
4.	"HAGAMOS QUE SUCEDA"		BLANCO

NOVENO. El 10 de marzo de 2023 a las 21:05 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
5.	"QUE AL SNTE 51 LE VAYA BIEN"		NARANJA

DÉCIMO. El 10 de marzo de 2023 a las 21:37 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
6.	"ALIANZA: MAGISTERIO POBLANO – BASE MAGISTERIAL UNIDA"		VINO

DÉCIMO PRIMERO. El 10 de marzo de 2023 a las 22:33 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
7.	"VOTO UNIVERSAL MAGISTERIAL"		AZUL CELESTE

DÉCIMO SEGUNDO. El 10 de marzo de 2023 a las 23:22 horas, se recibió la solicitud de registro de la siguiente planilla:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
8.	"EL MAGISTERIO POBLANO VA CON JUAN DÍAZ DE LEÓN RIVERA"		ROJO

DÉCIMO TERCERO. De conformidad con el artículo 34 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la base QUINTA de la Convocatoria, una vez concluido el plazo de registro de planillas, el Comité Nacional Electoral revisará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de elegibilidad, así como de procedencia de las solicitudes de registro de las planillas presentadas.

Así, de conformidad con los artículos 13, fracción III, 40, fracciones I, II, III y V, 41, fracciones II y III, 43, 44, 179, 247 y 264, párrafo segundo del Estatuto; 7, 8 incisos a), b), c), f) y g), 9 inciso b), 32, 33 y 34 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, así como de la base QUINTA de la Convocatoria y una vez analizada la solicitud de registro de planillas presentadas para la Elección de las Directivas Seccionales Sindicales de la Sección 51 del SNTE en el Estado de Puebla, así como la documentación anexa a la misma, el Comité Nacional Electoral observó y arribó a lo siguiente:

Planillas que cumplen los requisitos

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
1.	COALICIÓN DEMOCRÁTICA DEL MAGISTERIO Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE PUEBLA "CODEMAPP"		MARRÓN
2.	"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO, ¡DINORA VA!"		ROSA
3.	"TODOS UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO"		MORADO
4.	"HAGAMOS QUE SUCEDA"		BLANCO
5.	"QUE AL SNTE 51 LE VAYA BIEN"		NARANJA
6.	"ALIANZA: MAGISTERIO POBLANO -BASE MAGISTERIAL UNIDA"		VINO
7.	"VOTO UNIVERSAL MAGISTERIAL"		AZUL CELESTE
8.	"EL MAGISTERIO POBLANO VA CON JUAN DÍAZ DE LEÓN RIVERA"		ROJO

1.- Como se advierte del análisis efectuado del registro de las planillas mencionadas en el anterior cuadro, las solicitudes se presentaron oportunamente, esto es, dentro de los tres días previstos para tal efecto, los cuales corrieron del 08 al 10 de marzo de 2023.

2.- Por lo que respecta al nombre, color, emblema, plataforma sindical y el programa de trabajo de las planillas, no se advierten referencias que atenten contra la autonomía y unidad sindical

o que hagan cualquier tipo de referencia a un partido o agrupación política o que ya hayan sido registrados por alguna otra planilla.

3.- Por cuanto hace al nombre y firma de los candidatos propietarios y suplentes, así como el cargo al que contienden, dichos requisitos quedaron satisfechos plenamente, dado que en la solicitud aparecen perfectamente identificados los nombres de los candidatos propietarios y suplentes, así como los cargos por los que contienden, constando, en cada caso, la firma autógrafa de los mismos.

4.- Con relación a las solicitudes de registro, se advierte que éstas contienen con precisión la designación de los Representantes Generales y Especiales de Planilla, mismos que cumplen con los requisitos previstos en la Convocatoria y Reglamento.

5.- Por lo que respecta a los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 8º, incisos a), b), c), f) y g) del Reglamento para la Elección de las Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y en la base TERCERA de la Convocatoria, se encuentran satisfechos con la declaratoria, bajo protesta de decir verdad, en cada caso, que todos los integrantes de la planilla son mexicanos y están en pleno usos de sus derechos sindicales, no son ministros de culto religioso, ni miembros de la judicatura o dirigentes de partido político alguno.

6.- Los requisitos específicos de elegibilidad exigidos por el artículo 9º, inciso b) del Reglamento para la Elección de las Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y en la base TERCERA de la Convocatoria, para los candidatos a miembros del Comité Seccional Electoral se estiman satisfechos con la manifestación, bajo protesta de decir verdad, realizada por los candidatos de que gozan de buena reputación, probada honestidad y que no son dirigentes de partido o agrupación política identificada como tal, así como con la constancia de antecedentes no penales.

7.- Se consideran satisfechos los requisitos de procedencia y de elegibilidad exigidos a las planillas.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones citadas y en las consideraciones anteriores, el Comité Nacional Electoral emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declaran procedentes y, por tanto, se otorga el registro a las planillas siguientes:

	Nombre de la planilla	Emblema	Color
1.	COALICIÓN DEMOCRÁTICA DEL MAGISTERIO Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE PUEBLA "CODEMAPP"		MARRÓN

2.	"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO, ¡DINORA VA!"		ROSA
3.	"TODOS UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO"		MORADO
4.	"HAGAMOS QUE SUCEDA"		BLANCO
5.	"QUE AL SNTE 51 LE VAYA BIEN"		NARANJA
6.	"ALIANZA: MAGISTERIO POBLANO – BASE MAGISTERIAL UNIDA"		VINO
7.	"VOTO UNIVERSAL MAGISTERIAL"		AZUL CELESTE
8.	"EL MAGISTERIO POBLANO VA CON JUAN DÍAZ DE LEÓN RIVERA"		ROJO

SEGUNDO. Provéase lo necesario para que las planillas anteriores inicien formalmente con los actos de difusión en términos del artículo 38 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del SNTE.

TERCERO. Para todos los efectos legales, se hace del conocimiento a las planillas procedentes, que los medios de difusión proporcionados y/o autorizados por el Comité Nacional Electoral son los siguientes:

1. Página web.
2. Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y WhatsApp
3. Invitaciones a entrevistas de los medios de comunicación como televisión, radio, prensa escrita, revistas y medios digitales.
4. Folletos, dípticos, trípticos y volantes.
5. Diálogo directo con los trabajadores de la educación.

CUARTO. La presente Resolución entrará en vigor el día de su aprobación.

La presente Resolución del Comité Nacional Electoral por el que se determina la Procedencia a la Solicitud de Registro de Planillas para la Elección de las Directivas Seccionales de la Sección 51 del SNTE en el Estado de Puebla fue aprobada el 15 de marzo de 2023.

QUINTO. Así lo resolvieron los integrantes del Comité Nacional Electoral del SNTE.

SEXTO. Notifíquese la presente Resolución por estrados y publíquese en la página web oficial de la Sección Sindical 51 del SNTE, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para todos los efectos legales a que haya lugar. Conste.

COMITÉ NACIONAL ELECTORAL		
Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Gregorio Jorge Rodríguez Méndez	
Secretaria	Martha Ivonne Yáñez Arellano	
Primer Vocal	Alicia Flores Escobar	
Segundo Vocal	Araceli Mancera Nova	

PLANILLA:

**Coalición Democrática
del Magisterio y Personal
de Apoyo y Asistencia a
la Educación de Puebla
“CODEMAPP”**



COLOR: MARRÓN

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	JUAN DURÁN MARTÍNEZ	NO APLICA
2	Secretaría Técnica A	RAMIRO VIVANCO SÁNCHEZ	ZULMA MEDINA SERRANO
3	Secretaría Técnica B	HUGO DE ROMÁN CÉSAR	JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MONTÉS
4	Secretaría de Gestión	FELIPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	EDUARDO NÚÑEZ TORRES
5	Secretaría de Organización I	CAROLINA SALAZAR BLANCO	MILDRED CHÁVEZ SÁNCHEZ
6	Secretaría de Organización II	MARTHA PATRICIA CASADO PÉREZ	JANNETH EVELIA FLORES ORTEGA
7	Secretaría de Organización III	KARINA PAREDES CABRERA	JOSÉ MIGUEL ARAGÓN GARCÍA
8	Secretaría de Organización IV	ALFONSO CABRERA CANTERO	ANTONIA LAUREANO ANDRÉS
9	Secretaría de Organización V	BRAULIO SORIANO BAUTISTA	ENEDINA JACINTO HERNÁNDEZ
10	Secretaría de Organización VI	AIDEE TORRES AGUILAR	LOURDES VÁZQUEZ GUEVARA
11	Secretaría de Organización VII	MARLEN TAPIA RODRÍGUEZ	ANHEL RAMALES AGUILAR
12	Secretaría de Organización VIII	MAYDA REYES SOLÍS	ADRIÁN ROJAS VELÁZQUEZ
13	Secretaría de Organización IX	ULISES CORTÉS FLORES	ARACELI RAMOS BARRIENTOS
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	MARÍA REINA CORTÉS PONCE	ROSA MARÍA TORRES NAVA
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	GERMAN VÁZQUEZ MENDOZA	ALICIA GRISELDA ORTEGA RÍOS
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	EFRAÍN MOCTEZUMA TORRES	YAZMIN ORTIZ PÉREZ
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	MIGUEL ÁNGEL VÉLEZ TORRES	BÁRBARA FLORES TORRES
18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	MARCOS MANUEL MORALES ESPÍNDOLA	SARA MARIELA AVILÉZ ZAMORA
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	MARI CARMEN LIMÓN MORGADO	BONITA MARÍA DEL ROCÍO SANTILLANA DE ORDUÑA
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	CÉSAR ESPINOSA RAMÍREZ	JAVIER PIMENTEL LEYVA
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	LAURA ELIZABETH RIVERA JIMÉNEZ	SERGIO HERNÁNDEZ SALINAS
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	HÉCTOR DÁVILA REYES	EYZI BETTO RODRÍGUEZ
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	JOSÉ GERARDO TORREBLANCA TEJEDA	LUCERO SALAZAR PLATAS

24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	SONIA IVONNE RESÉNDIZ HERNÁNDEZ	JOSÉ RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	ULISES NERI HERNÁNDEZ	RICARDO ANACLETO RODRÍGUEZ
26	Secretaría de Finanzas	IRMA ARZOLA MUÑOZ	VÍCTOR HERNÁNDEZ CASTRO
27	Secretaría de Jubilaciones	PASCUAL GARCÍA ROBLES	PETRA DÍAZ HERNÁNDEZ
28	Secretaría de Créditos	MARISOL CERVANTES LANDA	MIRIAM CARRETO MUNIVE
29	Secretaría de Vivienda	FELICIANO SAÚL ROJAS LARIOS	JOSÉ VÍCTOR OLIVARES GONZÁLEZ
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	INÉS FLORES GARCÍA	ARMANDO GIL ENRÍQUEZ BARRALES
31	Secretaría de Previsión Social	AMBROSIO ÉLFEGO PEÑA DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL PIMENTEL SALGADO
32	Secretaría de Promociones Económicas	GUADALUPE AGUILAR SÁNCHEZ	GERARDO MONTALVO GÓMEZ
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	GALDINA GARCÍA GRACIANO	MARTHA CECILIA LUNA CHIT
34	Secretaría de la Carrera Profesional de maestras y maestros	CÉSAR CABRERA CARRASCO	GRACIELA RAMÍREZ GONZÁLEZ
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	IRMA GABRIELA GARCÍA HERNÁNDEZ	HIGINIO PALACIOS GRANDE
36	Secretaría de Asuntos Educativos	GUADALUPE PATRICIA SÁNCHEZ MÉNDEZ	SANDRA MARIEL SALAZAR CONTRERAS
37	Secretaría de Asuntos Profesionales	ROCÍO SÁNCHEZ LARA	LISETTE BENÍTEZ MARROQUÍN
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	JAIME PEÑA HERNÁNDEZ	YESSICA DÍAZ ÁLVAREZ
39	Secretaría de Vinculación Social	JUAN FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ	NADIA VIDAL PERALTA
40	Secretaría de Formación Sindical	JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SAUCEDO	YANET CRISTINA JUÁREZ PARRA
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	JAVIER CASTAÑEDA GONZÁLEZ	DULCE MARÍA BELLO ESPINOZA
42	Secretaría de Pensiones	NATALI MATEO DÍAZ	GENOVEVA RAMOS PÉREZ
43	Secretaría de Comunicación	YAIR CÉSAR RAMOS NAVARRETE	LIZBETH NIETO SOTO
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	GAMALIEL ÁVILA TOSCANO	SANDRA DE LA ROSA MONTAÑO
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	ESMERALDA PALACIOS GRANDE	GUADALUPE RAMÍREZ RAMÍREZ
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	AMAIRANI SANDOVAL GUZMÁN	HUGO ENRIQUE ARRIETA FLORES
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	JESÚS RODRÍGUEZ AGUILAR	MARY DELHI RIVERA KURI
48	Secretaría de Contraloría	PATRICIA ROMERO LIRA	BENIGNO CABRERA PALACIOS

49	Secretaría de Patrimonio Sindical	MONTSERRAT VELÁZQUEZ DE LA ROSA	DANIEL LUNA SALAZAR
50	Secretaría de Oficialía Mayor	MARÍA BLANCA JUSTO CORTÉS	MANUEL BERNABE BALBUENA FUENTES
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	ELIZABETH ORTEGA NAVA	JOSÉ MAURO GONZÁLEZ MORENO
52	Secretaria de Protección Civil	LUZ ADRIANA MATUS LASTIRI	AMANCIO IBARRA BONILLA
53	Secretaria de Planeación Estratégica	ARMANDO CONTRERAS ROSAS	FABIOLA GALINDO CARDOSO
54	Secretaría de SNTE Joven	JORGE DE JESÚS PÉREZ CARRETO	ISABEL ORDUÑA MARTÍNEZ
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	VLADIMIR ESCALANTE BAROJAS	DAVID RAMÍREZ AGUILAR

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	ARTURO CERVANTES GARRIDO
Primer Secretario	JOSÉ ARTURO MORENO ZAGOYA
Segundo Secretario	JORGE ANTONIO CAMPOS CASTILLO

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	CAROLINA PÉREZ LINARES
Vicepresidente	CRISTIAN CÁRCAMO NOLASCO
Secretario	ARTURO LUCAS CEREZO GONZÁLEZ
Primer Vocal	SOFÍA TIRO ANTONIO
Segundo Vocal	FLORENCIA SOANCATL OSORIO

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	GILBERTO CABRERA CANTERO
Concejal	EDUARDO ESPINOZA VÁZQUEZ
Concejal	MARTHA PATRICIA POMPOSO ROMERO
Concejal	LETICIA PÉREZ REYNOSO

PLATAFORMA POLÍTICA

Con fundamento en los estatutos sindicales que nos rigen, en los 5 principios básicos de nuestra plataforma ideológica de la Coalición Democrática del Magisterio y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de Puebla, CODEMAPP, a saber: Democracia, Honestidad, Justicia, Lealtad y Transparencia y en conformidad a la CONVOCATORIA para participar en el proceso de elección de las Directivas Seccionales Sindicales de la Sección 51, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Puebla. SNTE 51.

Ante los retos que actualmente enfrenta la sección 51 del SNTE tenemos la necesidad de contar con una dirigencia sindical que verdaderamente trabaje por los derechos laborales, económicos, y profesionales, por tal situación es que el equipo de trabajo de la Coalición Democrática del Magisterio y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de Puebla CODEMAPP ha decidido participar en esta contienda para la renovación de la sección 51 del SNTE. Quienes integramos esta planilla tenemos la convicción de buscar el mejoramiento de las condiciones laborales de todos los agremiados a nuestra sección sindical.

En este equipo de trabajo existen diversas maneras de pensar, todas enfocadas a un verdadero cambio en la forma de realizar las actividades sindicales, se conjuntan maestros con experiencia de varios años de trabajo y lucha histórica en defensa de los derechos laborales, así como maestros de pocos años de servicio, mismos que se han abierto paso a través de las nuevas reglas establecidas por las reformas educativas para el nuevo ingreso. Más allá de las diferencias que existen, hemos buscado los puntos de coincidencia y la disposición para trabajar en beneficio de los agremiados a la sección 51 del SNTE, buscando la imparcialidad en la obtención de los beneficios que se puedan lograr con las gestiones ante las instancias correspondientes.

La organización sindical actualmente ha mostrado incapacidad para resolver las problemáticas que padecen los agremiados, presenta un desgaste de sus estructuras, mismo que en meses recientes se ha acentuado, incluso los docentes y personal PAAE han decidido participar en marchas en las calles donde se han exigido que se respeten acuerdos, que se han hecho a nivel nacional, dando la idea de que la sección 51 del SNTE ha dejado de responder a los intereses y necesidades de la mayoría de los agremiados.

Es por ello que, CODEMAPP propone: realizar una revisión profunda a la operación y funcionamiento del ISSSTEP, en virtud de que no se han podido resolver los graves problemas de falta de medicamentos, consultas médicas y de lo referente a las jubilaciones, asuntos en donde, la actual dirigencia y las anteriores, fueron omisas e incapaces de dar solución.

Por otra parte, es necesario también realizar una revisión detallada a la operación y funcionamiento del Fondo de Ahorro de la Sección. 51 en virtud de que no hay información comprobable y verificable, de cuánto dinero dispone el Fondo y para qué ha sido destinado.

Gestionar y reanudar los procesos de recategorización, compactación y asignación de horas/clase, independientemente de las convocatorias emitidas por USICAMM, transparentando y haciendo eficiente la asignación de plazas vacantes generadas por los procesos de jubilación y fallecimiento de compañeros trabajadores.

Por lo tanto, es de suma importancia reconstruir el trabajo sindical con una transformación en todos los ámbitos de injerencia del sindicato, cuyas acciones se reflejen en beneficio de las compañeras y compañeros agremiados y por encima de los intereses particulares.

Finalmente consideramos que es momento de actuar desde la pluralidad bajo principios de honestidad, democracia y justicia laboral, con objetivos comunes en beneficio de la base trabajadora. Es momento de que, en los órganos de gobierno de nuestra organización sindical, se ubiquen compañeros y compañeras con vocación de servicio, entendiendo que la fuerza del sindicato somos los docentes y PAAE que están activos en los centros de trabajo conociendo las problemáticas.

En la 4 veces Heroica Ciudad de Puebla a los 09 días del mes de Marzo del 2023.

CODEMAPP

PLAN DE TRABAJO

Ante los retos que actualmente enfrenta la sección 51 del SNTE buscamos que nuestro sindicato se pueda considerar verdaderamente democrático, es necesario consolidar procesos que aún están pendientes como son; actualización al reglamento para la elección de directivas seccionales del sindicato nacional de trabajadores de la educación, así como también de los estatutos del SNTE, situación que se expondrá en el pleno nacional en cuanto se tenga la oportunidad. Por otra parte si tomamos en cuenta los avances tecnológicos y la forma en que estos han modificado la formas de comunicación, así como las necesidades de todos los agremiados en los diferentes puntos del estado de Puebla, es necesario también adaptarse a esos cambios y acercar los servicios hasta donde se encuentren las necesidades o problemáticas a resolver, por lo que tan pronto se tenga conocimiento de alguna situación que requiera la intervención de la sección con alguna de sus secretarías, esta se pondrá en contacto a través de alguna videollamada para tener un primer acercamiento a la situación y ahí mismo se determinara el momento en el cual la secretaría correspondiente acudirá de manera presencial al lugar en donde se necesite para su atención e intervención. También es importante que la sección 51 del SNTE retome los procesos de vinculación y de acercamiento con los diferentes actores sociales, por ello resulta importante estrechar lazos en instituciones públicas y privadas para establecer acuerdos y/o convenios en beneficio de los trabajadores de la educación.

Es trascendental la participación de todos los agremiados con sus diferentes puntos de vista, así como con la integración de las diferentes propuestas, el trabajo colaborativo y la necesidad de mejorar las condiciones laborales, para que juntos podremos fortificar la sección 51 del SNTE, esta situación nos permitirá afrontar en mejores condiciones los pendientes que existan en las diferentes dependencias.

Organizar mesas de trabajo con expertos; en función a temas específicos de la agenda convenida, así como la realización de foros, conferencias, seminarios, talleres, congresos educativos, etc. y a partir de ellos implementar convenios con las diferentes instituciones educativas para generar el currículo necesario para los procesos de promociones en la función tanto vertical como horizontal.

Intervenir para la pronta solución de las diferentes problemáticas que puedan surgir en los diferentes centros de trabajo y en las diferentes regiones con la creación de un portal de respuesta rápida, en la que se involucren la Secretaría del nivel correspondiente y el Colegiado Seccional de Innovación Tecnológica y Reingeniería.

Visitas permanentes a todas las regiones del estado de Puebla, de acuerdo con la programación elaborada y dada a conocer a todos los agremiados, acercando a todo el estado la estructura de la sección 51 para la atención de los trabajadores de la educación y que estos no sean los que tengan que desplazarse para recibir la atención que merecen.

Producción y distribución de materiales digitales de apoyo para todos los trabajadores de la educación (Convocatorias, folletos, trípticos, revista, etc.)

I. PLATAFORMA DE PRINCIPIOS

En congruencia con los tiempos actuales, los próximos integrantes de la sección 51 del SNTE del estado de Puebla, nos comprometemos a no mentir, no robar y no traicionar a la base magisterial, cumpliendo con las exigencias y demandas de tener un sindicato renovado, activo y propositivo, que actúe con justicia en defensa

de cada uno de los miembros que la integran. Se tomará en consideración la apertura al diálogo constructivo, responsable y empático que dé lugar a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la educación. Conocedores de la nueva política educativa nacional y el rol del docente como agente de transformación social en el estado de Puebla, hemos decidido presentar un proyecto alternativo de trabajo, diferente al de los grupos que pretenden la continuidad, este proyecto alternativo refleja nuestra propuesta para mejorar el bienestar laboral, económico y profesional de los integrantes de la sección 51 del SNTE, promoviendo una mejor calidad de vida y favoreciendo el crecimiento laboral y profesional.

En este documento, presentamos un conjunto de propuestas que surgen de las necesidades emanadas de la base, misma que nos permitirá fortalecer un SNTE incluyente, justo, equitativo y transparente en sus acciones, con apertura al diálogo, la negociación y la construcción propositiva, bajo un marco de respeto, democracia y conciliación.

II. MISIÓN

Lograr una Organización Sindical plural e incluyente de trabajadores de la educación pertenecientes a la sección 51 del SNTE, que verdaderamente represente a sus agremiados, reivindicando el respeto a sus derechos laborales, sociales y profesionales; democratizando su actuar para hacer justicia laboral a través de acciones honestas y transparentes que beneficien a todos los trabajadores, consolidando una sección organizada, eficiente y combativa; que favorece la igualdad, equidad y el principio de derecho en las oportunidades, privilegiando la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas, dentro de un marco de respeto, brindando un servicio oportuno, eficiente y eficaz, que recupere la confianza y el reconocimiento de todos sus agremiados.

III. VISIÓN

La sección 51 del SNTE a través de sus integrantes será un sindicato honesto, democrático, auténtico y justo que represente, garantice, defienda y vele por los intereses de sus agremiados con transparencia. basa su gestión en los principios de: unidad, pluralidad, democracia, solidaridad, es incluyente, crítica, propositiva, con perspectiva de género, comprometida con sus agremiados a través de una gestoría eficiente, transparente, responsable, y honesta. Corresponsable en la defensa de la educación pública, laica, gratuita, humanista y de calidad con equidad, defensora en todo momento y circunstancia de los derechos de los trabajadores de la educación. Luchando siempre por dar solución pronta y oportuna a las necesidades de la base.

IV. VALORES

Primordialmente se parte de practicar 5 principios básicos: democracia, honestidad, justicia, lealtad y transparencia.

V. POLÍTICA DE CALIDAD

Impulsar la calidad, la inclusión y la justicia laboral, con el objetivo de garantizar un servicio eficiente y eficaz para todos los agremiados, privilegiando el dialogo y los acuerdos para la solución oportuna de las problemáticas y situaciones que se presenten en los diferentes centros, de trabajo, delegaciones o regiones del estado.

PLAN DE TRABAJO POR SECRETARIAS

De acuerdo con la convocatoria emitida para el cambio de la directiva seccional de nuestra Sección 51 del SNTE, correspondiente a los trabajadores de la educación estatales de Puebla, cumplimiento con las nuevas reglas para la elección de sindicatos en el país, manifestamos interés de participar en la elección del nuevo Comité Ejecutivo Seccional que ejercerá sus funciones durante el período 2023-2027, para lo cual presentamos el siguiente plan de trabajo:

SECRETARÍA GENERAL

- Representar a los agremiados ante la SEP y ante terceros con transparencia y dignidad, apegado en todo momento a los estatutos y valores de honestidad, justicia, lealtad y democracia.
- Establecer un diálogo permanente con el Gobierno del Estado de Puebla, para dar solución a los problemas recurrentes y rezagados que existen en los ámbitos de USICAMM e ISSSTEP.

- Informar a las diferentes secretarías de la Sección 51 del SNTE de los asuntos pendientes y de los que se encuentran en trámite para darle continuidad y/o celeridad para su inmediata atención y solución.
- Solicitar a las diferentes secretarías, en los primeros 30 días la información y documentación correspondiente sobre aquellos asuntos prioritarios o sensibles para una mejor toma de decisiones, basado en la legalidad y transparencia en beneficio de los agremiados.
- Convocar en tiempo y forma a través de la Secretaría de Organización a las sesiones del Comité Ejecutivo Seccional, presidiendo y legalizando las actas correspondientes, respetando las normas estatutarias.
- Apoyar y respaldar a los agremiados de la sección 51 del SNTE en la lucha ante la SEP, ISSSTEP y/o cualquier instancia que atente contra la seguridad social, económica y laboral de los trabajadores de la educación de nuestra organización sindical, de ser necesario brindar el apoyo del área jurídica, evitando que sean violentados sus derechos laborales y humanos.
- A través de la Secretaría de Organización, recabar las evidencias de las acciones de cada secretaría a lo largo de toda la gestión (informe de actividades), para integrarla a la carpeta que conformará el archivo e inventario del Comité Ejecutivo Seccional.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

- La Secretaría de Organización practicará una comunicación eficaz y eficiente con toda la estructura sindical: Comité Seccional, Comités Delegacionales, representantes de escuela y base trabajadora.
- Se propone ampliar el horario de atención, considerando como ampliación los sábados para atender de 9 hrs. a 15 hrs., incluyendo el fondo de ahorro.
- Así mismo para las delegaciones distantes, primeramente, se realizarán audiencias virtuales en algunas de las siguientes plataformas: zoom, meet o teams y posteriormente se acudirá al centro de trabajo, delegación o región involucrada.
- Recibir las solicitudes de los compañeros trabajadores, para canalizarlas a las secretarías respectivas y en su caso apoyar las gestiones de los diversos trámites, entre ellos los de crédito, licencias por concepto de enfermedad y de gravidez, vivienda, permisos sin goce de sueldo, becas para las y los docentes y para los hijos de los trabajadores, cambios de adscripción, así como otros servicios que ofrezca el sindicato a nuestros agremiados.
- Implementar diversos medios informativos y de comunicación (redes sociales, blogs, página web, revista digital, etc.) que permitan una comunicación efectiva entre los miembros de todas Delegaciones Sindicales.
- Gestionar con las secretarías respectivas, del Comité Ejecutivo Seccional los trámites que el personal jubilado necesite, observando en todo momento el cumplimiento y preservación de sus garantías sindicales.
- Efectuar oportunamente y bajo estricta calendarización, las asambleas ordinarias estatutarias y en caso de ser necesario, a solicitud de la base trabajadora o cuando se presenten asuntos de importancia que así lo ameriten las asambleas extraordinarias.
- Publicar mensualmente o cuando sea necesario, por distintos boletines informativos y medios electrónicos de comunicación, la información relevante de diversos asuntos sindicales, así como la información que con fines de orientación ideológica y sindical a la que haya lugar.
- Difundir oportunamente las convocatorias para participar en concursos, cursos, conferencias u otro tipo de actividades sindicales, culturales, deportivas y cívicas, que representen una superación o beneficio para nuestros agremiados. Organizar dignamente a nivel estatal, las actividades recreativas, de esparcimiento integración social, fortalecimiento socioemocional y conmemorativas, para la base trabajadora y sus familias.
- Mantener actualizado el sistema de credencialización de los dirigentes sindicales y de todos los miembros que integran nuestro gremio sindical.
- Organizar, conocer y resguardar los planes de trabajo e informe de actividades, que cada una de las secretarías del comité seccional, para su análisis y aprobación en conjunto con el Secretario General de la sección 51 del SNTE.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE NIVELES

PRIMARIAS

- Diseñar en conjunto con las instancias respectivas del Comité Ejecutivo Seccional la reinstalación y puesta en marcha tanto de la Comisión Paritaria SEP SNTE como de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón, que tendrá como primera misión representar la voz de nuestra organización sindical ante la USICAMM en los procesos relacionados con ingreso, ascenso y permanencia del personal en el sector educativo de nuestra competencia.
- Establecer una calendarización de mesas de trabajo con las instancias sindicales a fin de dar certeza en la atención a los compañeros que requieran de la intervención directa de esta Secretaría.
- Establecer un calendario de visitas a las regiones en conjunto con el Colegiado Seccional de Organización para mantener una dinámica de cercanía y atención directa a los miembros activos que soliciten el servicio específico de esta Secretaría.
- Coadyuvar al Comité Ejecutivo Seccional y a sus instancias con el fin de defender y vigilar la permanencia e inviolabilidad de aquellas conquistas emanadas de la ley en beneficio de los miembros de nuestra organización sindical, en términos de nuestro ordenamiento jurídico.

SECUNDARIAS TECNICAS

- Solicitar la regularización de claves de centros de trabajo para los trabajadores que no han podido acceder a la evaluación por dicha situación cuya solución está fuera de sus manos.
- Promover el crecimiento de horas por evaluación a las y los trabajadores con menos de 25 horas.
- Intervenir en los procesos de evaluación para que las incidencias sean atendidas y solucionadas en beneficio de los trabajadores.
- Solicitar el pago compensatorio para las y los trabajadores por hora que son comisionados, llamados a reuniones, cursos, capacitaciones consejos técnicos, academias o días de descarga administrativa en horarios fuera de su jornada u horario asignado de trabajo.

TELESECUNDARIAS

- Promover la revisión de las condiciones de trabajo particulares en la modalidad.
- Gestionar ante las autoridades educativas la actualización o regularización de nombramientos de centros de trabajo.
- Fortalecer la unidad de las agremiadas y los agremiados de telesecundarias a nivel estatal.
- Gestionar ante las autoridades educativas la basificación a la brevedad al cumplirse los 6 meses un día.

CENTROS ESCOLARES

- Transparentar la plantilla de personal adscrito a cada uno de los centros escolares para evitar tener personal que no labora en el CT.
- Solicitar y Vigilar a los encargados de USICAMM la correcta asignación de las vacantes generadas, tanto en funciones directivas como docentes.
- Gestionar y promover el incremento de horas para los docentes que tengan menos de 18 hrs, en bachilleratos y secundaria, así como reactivar los procesos de recategorización.
- Solicitar y gestionar las claves correspondientes de los docentes que realicen funciones directivas en los diferentes niveles.

BACHILLERATOS DIGITALES

- Transparentar y vigilar los procesos de promoción horizontal y vertical establecidos por USICAMM.
- Gestionar y reanudar los procesos de recategorización y compactación, con legalidad y transparencia.
- Gestionar la asignación de hora/clase adicionales para los docentes que tengan menos de 18 hrs.
- Revisar los procesos para los cambios de adscripción.

BACHILLERATOS GENERALES

- Intervenir y vigilar los procesos de promoción horizontal y vertical en educación media superior (establecidos por USICAMM en la promoción en la función e incentivos).
- Solicitar horas adicionales para los docentes que tienen menos de 18 horas asignadas.
- Reanudar los procesos de recategorización y compactación, con legalidad y transparencia.

EDUCACIÓN ESPECIAL

- Exigir que la SEP estatal asigne personal para que todas las USAER cuenten con todo el equipo docente y paradocente necesario para su mejor operatividad.
- Realizar las gestiones pertinentes para recategorizar al personal que cumple con los requisitos establecidos.
- Vigilar que los procesos de promoción horizontal y vertical que dicta USICAMM sean completamente incluyentes y transparentes.
- Aumentar la oferta de cursos de capacitación y actualización específicas del Área de Educación Especial para el 100% de docentes en servicio.

EDUCACIÓN FÍSICA

- Proponer y gestionar que la plaza base inicial sea de 22 hrs.
- Gestionar el incremento del presupuesto del nivel de Educación Física para incrementar en forma natural el número de horas de compañeras(os) docentes en desventaja.
- Aumentar la oferta de cursos de capacitación y actualización específicas del Área de Educación Física para el 100% de docentes en servicio.
- Vigilar que los procesos de promoción horizontal y vertical que dicta USICAMM sean completamente incluyentes y transparentes.

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

- Intervenir en los procesos de recategorización y vigilar que la asignación de categoría/puesto sea de manera justa en base a la preparación académica y antigüedad.
- Regularizar al personal de apoyo que también cuenta con horas docentes frente a grupo-
- Promover y gestionar cursos de capacitación para que el trabajador se siga preparando y pueda promoverse.
- Acompañar la gestoría de los diferentes tramites a los familiares de los trabajadores en los procesos de defunción o jubilación y gestionar que las plazas vacantes sirvan para apoyar a los hijos del trabajador.

SECRETARÍA DE FINANZAS

- El Comité Ejecutivo Seccional deberá realizar un correcto manejo los recursos y las cuotas sindicales.
- Realizar presupuesto de egresos apegado a las actividades sindicales, administrativas, sociales y de gestión con transparencia y legalidad.
- Llevar el libro de ingresos y egresos de los gastos que originen las actividades del SNTE con facturas de los gastos que lo acredite.
- Entregar de forma oportuna las participaciones que corresponden a las delegaciones sindicales y representaciones de centro de trabajo.
- Poner a disposición del Comité Ejecutivo Seccional y Contraloría la documentación que justifique y compruebe los movimientos de fondos y dar las facilidades para que se efectúen las revisiones o auditoría que se requieran para la mejor aplicación del presupuesto de la Sección 51 del SNTE.
- Rendir informe con responsabilidad y transparencia sobre los ingresos y egresos de la Sección 51 del SNTE, haciendo llegar una copia digital a toda la base a través de las redes sociales y/o diferentes medios digitales.

SECRETARÍA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

- Promover que los servicios médicos sean de calidad en apoyo del bienestar de los compañeros pensionados y jubilados.
- Mejorar los espacios recreativos, de descanso y la villa del jubilado en apoyo del bienestar de los agremiados, especialmente de los pensionados y jubilados.
- Gestionar convenios para descuentos y apoyos que puedan beneficiar a los trabajadores pensionados y jubilados.
- Documentar las quejas del servicio de ISSSTEP de los miembros de las delegaciones de jubilados y solicitar copia de las evidencias para entregar a las autoridades de la institución con el fin de encontrar soluciones inmediatas a las eventualidades que se presenten.

- Realizar estadística que nos permita detectar el tipo de servicio médico que presenta deficiencia al momento de la atención de los agremiados tanto jubilados como activos del ISSSTEP. Informar por escrito y con evidencias a la Secretaría General para llevar a cabo las gestiones ante las autoridades sindicales del área.

SECRETARÍA DE CRÉDITOS

- Intervenir y apoyar en la resolución de problemas de préstamos que presenten los agremiados del SNTE.
- Incrementar los recursos asignados para los créditos, mediante la reestructuración y eficacia de las diferentes oficinas operativas.
- Mantener la oferta de los créditos a corto plazo y mediano plazo, con la finalidad de que los compañeros cuenten con este importante esquema de financiación con módicos intereses por parte del ISSSTEP.
- Promover una campaña permanente sobre la importancia de darle seguimiento personal al monto de salario de cotización que tienen los trabajadores con créditos asignados ante ISSSTEP para evitar intereses moratorios o pagos incorrectos.
- Reducir los intereses de los préstamos del fondo de ahorro, en beneficio de los afiliados.

SECRETARÍA DE VIVIENDA

- Brindar acompañamiento en el proceso de adquisición de viviendas a los agremiados, desde la difusión de la convocatoria hasta finalizar el proceso.
- Hacer lo conducente para que se aumente el presupuesto asignado a la adquisición/remodelación de vivienda para todos los agremiados.
- Ampliar las opciones de los créditos hipotecarios para la adquisición/remodelación de vivienda.

SECRETARÍA DE EQUIDAD, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- Promover en todo momento y a través de las actividades que realice la Sección 51 del SNTE la equidad de género.
- Fomentar tanto en el trabajo educativo como al trabajo sindical la equidad de género, como una responsabilidad de hombres y mujeres.
- Promover la equidad de género, en cada una de las regiones, delegaciones y centros de trabajo, compartiendo la información sobre los logros acumulados.
- Fortalecer las alianzas estratégicas y dar continuidad a la participación de mujeres en todos los ámbitos.

SECRETARÍA DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

- Realizar un diagnóstico y proponer acciones que incidan en una atención eficaz, eficiente y oportuna a las necesidades de salud de los derechohabientes.
- Proponer y generar mesas de trabajo con las autoridades del ISSSTEP donde se plantee la imperiosa necesidad de construir y equipar de manera urgente unidades médicas en las regiones que comprende nuestra entidad y alcanzar un compromiso fehaciente de las autoridades del ISSSTEP.
- Gestionar y agilizar el acceso oportuno a los servicios de salud preventiva, atención inicial y de especialidad, así como los servicios de urgencias por personal médico capacitado.
- Transparentar y exigir el abasto de medicamentos en todas las clínicas para evitar que los derechohabientes se queden sin su tratamiento completo o tengan que comprar los medicamentos de su salario.
- Establecer mesas de trabajo SNTE-ISSSTEP para el análisis, la revisión y el puntual cumplimiento de la ley de la materia.
- Establecer un responsable de la gestión en cada municipio para el trámite de pensión, jubilación o por fallecimiento del trabajador, brindando asesorías por medio de un taller permanente de capacitación, buscando la pronta solución a cada una de las prestaciones que otorga el ISSSTEP, Gobierno del Estado, y en los diferentes fondos de ahorro.

SECRETARÍA DE PROMOCIONES ECONÓMICAS

- Realizar con autorización de la Secretaría General, convenios y contratos con organismos e instituciones públicas y privados que ofrecen bienes y servicios a los miembros del sindicato y que beneficien la economía de los trabajadores de la educación, tales como: automóviles, transporte, mueblerías, tiendas de autoservicio, de salud, etc., buscando que las empresas participantes en esta secretaría se dediquen a ofrecer a los agremiados y sus familiares precios verdaderamente por debajo del valor en el mercado; en caso de empresas registradas bajo convenios que reflejen anomalías, así como perjuicio en la economía de nuestros agremiado serán revocados y dados de baja.

- Dar a conocer a los miembros que integran la Sección 51, el Catálogo Nacional de las instituciones y empresas comerciales que por gestiones del SNTE nacional y/o estatal proporcionen descuentos o beneficios a través de la presentación de la membrecía de acreditación como agremiado al SNTE.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- Promover un sentido de pertenencia al SNTE de la Sección 51 a través de acciones que fortalezcan la unidad, la recreación física y cultural entre los miembros agremiados.

- Continuar con la organización anual de los Juegos Magisteriales en sus diferentes etapas.

- Conmemorar el Día Internacional de la Mujer dándole realce a la fecha.

- Organizar los festejos del Día del Maestro y de los trabajadores de la educación.

- Organizar los festejos del Día del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

- Realizar los festejos del Día de las Madres, Día del Padre y Día del Niño.

- Fomentar el arte y la cultura, a través de actividades artísticas, de danza, oratoria, declamación, canto, entre otras.

SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS

- Promover y Firmar convenios de carácter educativo con el Gobierno estatal y con las Instituciones de Educación Superior existentes

- Organizar Congresos de carácter educativo para fomentar la visión educativa predominante.

- Elaborar estudios sobre legislación educativa y proponer modificaciones en favor de los trabajadores de la educación.

- Promover un modelo educativo que sea un detonante en la lucha por desaparecer la desigualdad existente entre los poblanos en materia social.

- Promover la superación profesional y el mejor desempeño del docente a través de la formación permanente y educación continua mediante la promoción de foros, talleres y conferencias.

- Gestionar el aumento de Licencias Becas Comisión para incorporarlas al programa de reconocimiento de carrera para las maestras y los maestros.

- Realizar más convenios con universidades y centros de capacitación y evaluación para ampliar la oferta de desarrollo profesional para los docentes.

- Promover la investigación educativa por parte de los agremiados, dotando de recursos y creando instituciones y comisiones para quienes presenten proyectos de investigación.

- Gestionar con universidades convenios de trabajo conjunto en materia de investigación educativa. Buscando la participación directa en conferencias y encuentros profesionales de aprendizaje.

SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES

- Proporcionar información y asesoría sobre la Ley del USICAMM

- Promover e informar de la oferta de profesionalización docente de las diferentes instituciones en las plataformas oficiales del SNTE.

- Promover y orientar sobre el uso del SINADep-SNTE como propuesta de Formación y Superación Profesional.

SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

- Implementar un proceso de asesoría y acompañamiento para todos los Maestros y Maestras en funciones o de nuevo ingreso para ayudarles a realizar todos los trámites, examen de promoción/ingreso para transparentar el proceso de asignación de plazas por la parte oficial.

- Vigilar los procesos de promoción horizontal/vertical desde la emisión de la convocatoria hasta la asignación del puesto/plaza a fin de que la USICAMM respete los tiempos y las formas establecidas para que los trabajadores que se hayan inscrito para participar tengan verdaderas oportunidades de alcanzar los beneficios.
- Proponer ante la SEP que independientemente de la convocatoria que cada año emite USICAMM para el proceso de cambios, haya un trámite especial para que una comisión mixta SEP-SNTE pueda proponer cambios o permutas por necesidad en el servicio y así proteger a los trabajadores en sus derechos.
- Gestionar ante quien corresponda la asignación de mayor presupuesto a cada grupo de promoción.
- Realizar talleres/cursos de actualización para los Secretarios Delegacionales y Representantes de Centros de Trabajo en materia de los procesos de selección del USICAMM con la finalidad de empoderarlos en el acompañamiento de los agremiados en sus respectivas delegaciones.

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA ORGANIZATIVA

- Buscar y gestionar la infraestructura elemental que ofrezca el soporte a las actividades administrativas acorde a las necesidades del gremio.
- Cumplir con los lineamientos administrativos de manera integral que mejoren la atención y el servicio de los agremiados.
- Promover y dar solución a los tramites y procesos de la organización sindical.
- Gestionar y dotar equipos de cómputo que agilicen los trámites en el desarrollo del dependiente.
- Realizar un censo de todos integrantes la sección 51 del SNTE.
- Implementar encuestas digitales que nos permitan evaluar el trabajo y desempeño de las diferentes secretarías que componen la estructura sindical.

SECRETARÍA DE FORMACIÓN SINDICAL

- Crear un manual de derechos y prestaciones de cada uno de los miembros del SNTE y que esté a disposición de todos. Este manual debe ser entregado cada vez que un nuevo trabajador se incorpore al servicio o a todos los agremiados cada vez que tenga una actualización.
- Participar en los actos protocolarios de entregas de plazas a los nuevos docentes, para darles la bienvenida a la sección 51 y hacer de su conocimiento el manual de los derechos y las prestaciones que están adquiriendo al pertenecer al SNTE, con el fin de promover la integración y el respaldo que brinda el gremio.
- Dentro de la Programación y Plan de Trabajo para el próximo Comité Ejecutivo de la sección 51 del SNTE, se tiene contemplado realizar seminarios-talleres anuales en las regiones y el estado, fomentando en los trabajadores de la educación la conciencia social, la responsabilidad, la motivación y el compromiso.

SECRETARÍA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

- Diseñar y efectuar un plan de trabajo de acuerdo con cada región sindical, en el que se contemplen todos y cada uno de los trámites inherentes a la jubilación de los compañeros agremiados próximos a darse de baja.
- Gestionar y dar seguimiento ante la SEP y el gobierno del estado de todas las plazas que se generen por el concepto de jubilación, desde el momento que se libera la plaza hasta el momento que nuevamente sea asignada a la base, por haber cubierto los requisitos establecidos en la normatividad, evitando que la misma sea asignada a amigos o incondicionales sin haber cubierto los requisitos establecidos.
- Brindar el acompañamiento adecuado hasta la conclusión de todos sus trámites y pasen a las delegaciones sindicales de jubilados, todo esto sin costo alguno.
- Llevar a cabo jornadas informativas a todos los agremiados sobre los requisitos que se plantean en la Ley del ISSSTEP y demás prestaciones que otorga la ley, que permitan al trabajador prever un retiro digno.

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

- Fortalecer y eficientizar los canales adecuados que contribuyan a una mejor comunicación, información y retroalimentación de lo que hace nuestro Comité Ejecutivo Nacional y Seccional en forma oportuna entre los agremiados de nuestra organización sindical.
- Promover un ambiente de interacción y respeto con los medios de comunicación, impresos y electrónicos para difundir los avances y logros de la Sección 51 del SNTE.

- Generar un sistema de comunicación eficiente, ágil y cercano entre los miembros del comité seccional, secretarios generales, representantes de escuela y cada uno de los miembros de la sección respetando los órganos de gobierno.
- Actualizar constantemente las plataformas digitales con el fin que la información llegue a todos los agremiados en tiempo y forma.
- Respetar las opiniones, pensamientos e ideas que se expresen a través de los medios de comunicación establecidos, sin que se censuren o se bloqueen por la diversidad de opiniones.

SECRETARÍA DE NEGOCIACIÓN LABORAL

- Gestionar en todos los niveles la asignación a los docentes que ya se encuentren en funciones, las plazas que estén vacantes por procesos de jubilación, fallecimiento o licencias, sin tener que pasar por los tiempos y procesos establecidos por USICAMM.
- ☒ Implementación y propuesta del Programa de Carrera Administrativa, para el personal de apoyo y asistencia a la educación, mismo que ya funciona en el sistema de trabajadores homologados no transferidos y en otras entidades del país.
- ☒ Pugnar por un incremento en nuestras prestaciones.
- ☒ Gestionar en coordinación SEP y gobierno del estado un Programa de Revisión Integral del USICAMM, para que se transparenten las condiciones de acceso y crecimiento de los trabajadores de la educación.
- ☒ Proponer un el programa de cambios de adscripción que se realice después de concluir el proceso establecido por USICAMM, favoreciendo las necesidades del trabajador.
- ☒ Vigilar que la gestión que realiza USICAMM en los procesos de Cambios se aplique con transparencia.
- ☒ Gestionar un acuerdo para que las licencias o incapacidades médicas otorgadas por ISSSTEP, puedan ser asignadas a los maestros que ya laboran en dicho centro de trabajo, siempre y cuando tengan el espacio disponible, para no afectar el servicio educativo y a la vez apoyar a los maestros que ya se encuentran en servicio.

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Asesorar a los secretarios generales delegacionales y secretarios de Trabajos y Conflictos de todos los niveles, en cuanto a la normatividad vigente aplicable.
- Organizar reuniones por región en el Estado, para dar asesoramiento de cómo intervenir en un conflicto en el cual se vea en riesgo la seguridad laboral de trabajadores de la educación.
- Revisar los asuntos que aún se encuentran en trámite y de acuerdo con su situación, buscar una solución pronta y justa, en beneficio de los compañeros trabajadores de la educación.
- Implementar un protocolo de acciones básicas de cómo actuar, ante los diferentes casos establecidos en las diversas normatividades aplicable, buscando proteger la integridad y la seguridad laboral de los compañeros que se vean involucrados directa e indirectamente.
- Representar a la sección 51 del SNTE en los juicios laborales, contestar demandas laborales, formular y absolver posiciones, desistimientos, acordar conciliaciones y, en general, todas aquellas promociones que a dichos juicios se refieran y tengan que ver con la defensa de los compañeros agremiados que se encuentren bajo algún supuesto que vulnere sus derechos.
- Elaboración de los proyectos de convenios, contratos y demás actos consensuales en los que intervenga la sección 51 del SNTE, de acuerdo con los requerimientos de los Colegiados correspondientes; asesorar a los Comités Ejecutivos Delegaciones cuando lo soliciten, en la preparación de proyectos de dicha especie y llevar el registro de los actos aludidos una vez formalizados.
- Apoyo a los compañeros en dudas legales sobre temas laborales para la demanda de sus derechos en cuestiones de pagos, prestaciones,
- licencias y permisos, vigilancia estricta de la no prescripción de adeudos.

SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

- Llevar el registro de cada una de las asambleas que lleve a cabo el Comité Ejecutivo Seccional, así como los acuerdos que se lleguen.

- Dar la lectura del acta de la asamblea anterior en cada reunión de Comité Ejecutivo Seccional y someterlo a consideración.
- Fomentar la cultura de dar seguimiento a través de un libro de actas de cada dirigencia sindical, de tal manera que permita llevar un registro histórico de los acuerdos.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

- Vigilar que se mantenga correctamente la contabilidad del Comité Ejecutivo Seccional con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como elaborar el informe mensual del movimiento de fondos.
- Practicar auditorías y revisiones previa autorización del Secretario General, sobre aspectos prioritarios de la administración de recursos de los Comités Ejecutivos Delegacionales y Representantes de Centro de Trabajo, y de las unidades.
- Revisar los gastos asignados a los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional y a los integrantes del comité seccional ampliado (gestores) en tareas administrativas, técnicas y manuales, que colaboran en las oficinas de la Sección Sindical.
- Supervisar la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos, vigilando que contenga objetivos, metas y calendarización del gasto.

SECRETARÍA DEL PATRIMONIO SINDICAL

- Resguardo, administración y optimización de los bienes inmuebles y aquellos adquiridos a lo futuro a título jurídico, mobiliario, incluyendo documentos y archivos, fondos recaudados por concepto de cuotas sindicales, créditos, donaciones o legados y los ingresos que por cualquier otro título legal se obtenga.
- Resguardar con responsabilidad, honradez y honestidad todos los bienes del Sindicato.
- Administración y optimización de las cuotas sindicales que lleguen en manera proporcional de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y egresos.

OFICIALÍA MAYOR

- Realizar un diagnóstico para conocer las necesidades de las instalaciones del SNTE en todos sus edificios que permita subsanar las deficiencias y mejorar las condiciones para brindar un mejor servicio.
- Mantener una relación estrecha con los responsables de patrimonio sindical, con la finalidad de llevar a cabo un trabajo coordinado para el buen funcionamiento de las instalaciones, con el propósito de otorgar un servicio de calidad.
- Adquisición, optimización y entrega oportuna de los materiales, con el fin de cubrir la necesidad en tiempo y forma, para el buen desempeño de los compañeros gestores de cada coordinación regional y oficinas de la Sección 51 del SNTE.

**PLANILLA:
“EQUIDAD, RESPETO Y
COMPROMISO,
¡DINORA VA!”**



Dinora Va!

Planilla

“Equidad, Respeto y Compromiso”

COLOR: ROSA

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	DINORA GUADALUPE GARCÍA HERNÁNDEZ	No aplica
2	Secretaría Técnica A	BALVINA TERESA MEDINA FUENTES	ALEJANDRO PÉREZ CORTÉS
3	Secretaría Técnica B	RUBÉN GUARNEROS MURRIETA	ANGÉLICA ROMERO CARBENTE
4	Secretaría de Gestión	SABY AMARO HUERTA	EDUARDO CRISTALES HOYOS
5	Secretaría de Organización I	EDUARDO MELGAREJO ZARCO	KARLA MARÍA POLITO CHAIRES
6	Secretaría de Organización II	MARITZA DEL ROSARIO GONZÁLEZ GARCÍA	ALMA HORTENSIA RODRÍGUEZ CORTÉS
7	Secretaría de Organización III	MARTÍN ANSELMO SAMPAYO LUNA	ALBERTO REYES REYES
8	Secretaría de Organización IV	MIGUEL ERIC VIVEROS LEÓN	ERIKA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
9	Secretaría de Organización V	MARISOL CEPEDA GUZMÁN	GUILLERMO URIEL CANAAN VALERO
10	Secretaría de Organización VI	KARINA RUFINA MORALES AGUILERA	SILVIA FABIOLA ORTIZ CADENA
11	Secretaría de Organización VII	REYNA DÍAZ LÓPEZ	LUZ DEL CARMEN FLORES LÓPEZ
12	Secretaría de Organización VIII	LUIS MIGUEL CALDERÓN CANIZAL	LETICIA MÉNDEZ ZEPEDA
13	Secretaría de Organización IX	RUBÉN JUÁREZ LÓPEZ	LUIS ADOLFO PÉREZ LECONA
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	KARINA JUÁREZ JUÁREZ	MARÍA DEL CARMEN BELLO PARRA
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	ARNOLDO OTHONIEL OLMEDO CASTRO	EDGAR ESPINOSA LUNA
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	JORGE CARLOS CABRERA RAMÍREZ	XOCHITL HUERTA VILCHIS
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ TÉLLEZ	ROSA CRUZ RAMOS
18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	JESÚS VALENCIA LÓPEZ	ROBERTO OCHOA AGUILAR
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	JUANA SOTO RIVERA	KARINA HERNÁNDEZ LÓPEZ
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	SANDRA LAURA MONROY LOZADA	BERNARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	ARTURO GONZÁLEZ CORONA	GRACIELA CASTILLO SÁNCHEZ
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	JOSÉ ISRAEL TELLO MERCADO	MIRIAM RODRÍGUEZ PÉREZ
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	MARÍA DEL CARMEN JÁCOME HERRERA	RUTH MORA VÁZQUEZ

24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	GUADALUPE GONZÁLEZ CANO	YURIANA MORELOS YOUSHMATZ
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	JOSÉ RAFAEL TORAL RAMÍREZ	MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ POZOS
26	Secretaría de Finanzas	MARÍA MARTHA ESPERANZA CORTÉS CHUMACERO	MINELIA ESCOBAR RAMÍREZ
27	Secretaría de Jubilaciones	JUANA MICAELA JIMÉNEZ LUNA	MARÍA DEL ROSARIO PAULINA FLORES PALAFOX
28	Secretaría de Créditos	DIANA BEATRIZ DELGADILLO OLALDE	GABRIELA GONZÁLEZ GÓMEZ
29	Secretaría de Vivienda	CUAUHTÉMOC HERRERA GARCÍA	MARCO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	MIRIAM RAMÍREZ PEDRAZA	RUBISELA SIERRA CASTILLO
31	Secretaría de Previsión Social	IRMA ILEANA OROPEZA BARBOSA	ROSALBA CAMACHO HIDALGO
32	Secretaría de Promociones Económicas	LUIS ALBERTO ALEMÁN VÁZQUEZ	NUR VEGA MURAD
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	BEATRIZ CARMONA GUTIÉRREZ	MARTHA PAZ RAMÍREZ
34	Secretaría de la Carrera Profesional de maestras y maestros	JOSÉ CUITLÁHUAC LÓPEZ GONZÁLEZ	EUSEBIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	DAVID BECERRA GUTIÉRREZ	SELENE ADRIANA TORRES SOLAR
36	Secretaría de Asuntos Educativos	MIGUEL REYNALDO SARABIA MARTÍNEZ	PEDRO DOMÍNGUEZ GARRIDO
37	Secretaría de Asuntos Profesionales	JOSÉ ALFREDO CRUZ VÁZQUEZ	JOSÉ DORIAN PANTOJA MORALES
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	MARÍA FRANCISCA IRMA HERRERA LÓPEZ	JUAN CARLOS VELÁZQUEZ CRUZ
39	Secretaría de Vinculación Social	KATYA INDIRA PUERTO LARA	MIGUEL ÁNGEL MORALES NAVARRO
40	Secretaría de Formación Sindical	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MORENO	CARMEN SALAMANCA SUÁREZ
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	JOSÉ RAFAEL QUECHOL LÓPEZ	JHOVANY HÉCTOR AGUILAR DOMÍNGUEZ
42	Secretaría de Pensiones	MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ TENORIO	AMADA ELOISA BRAVO TLACATELPA
43	Secretaría de Comunicación	JESÚS CORTÉS MORENO	LIZZET GÓMEZ CID
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	ERICK LÓPEZ CORTÉS	JUAN CARLOS JUÁREZ HERNÁNDEZ
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	ERIC MANUEL PÉREZ FLORES	CARMEN FLORES CONTRERAS
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	CARLOS GARCÍA MENDOZA	JOSÉ EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO GARCÍA
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	JOSEFINA TAPIA LÓPEZ	ELIA CEBADA SALAZAR

48	Secretaría de Contraloría	PAULA PABLO CUAYA	LUZ MARÍA GARCÍA RIVERA
49	Secretaría de Patrimonio Sindical	GUILLERMO VÁZQUEZ CARRASCO	EYVAR GÓMEZ DEL VALLE
50	Secretaría de Oficialía Mayor	ISIDORO GARCÍA CRUZ	FRANCISCO NOLASCO JIMÉNEZ
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	MERCEDES JUÁREZ CORDERO	JOSÉ GUILLERMO CIELO TOXQUI
52	Secretaria de Protección Civil	ISAAC ARMENTA VÉLEZ	MASSIEL GONZÁLEZ CASTILLO
53	Secretaria de Planeación Estratégica	FÉLIX NIÑO NIÑO	ROBERTO PÉREZ BALTAZAR
54	Secretaría de SNTE Joven	JOSÉ RAMÓN IGLESIAS VEGA	ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ DEL VALLE	ALVA SHARY ROLDÁN GUZMÁN

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	DEYSI ARIANA MARTÍNEZ MEJÍA
Primer Secretario	MARIO ORTIZ HERNÁNDEZ
Segundo Secretario	LAURO ISAÍAS DÍAZ PONCE

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	MARÍA LUISA TORRES ESPINOZA
Vicepresidente	VERÓNICA THOMAS BARRIENTOS
Secretario	ZULMA SANDRA ROJAS FLORES
Primer Vocal	SONIA LOBATO MATEOS
Segundo Vocal	DOLORES FERNÁNDEZ RAMÍREZ

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	LUIS MANUEL GONZÁLEZ RUIZ
Concejal	ARACELI MARÍA TERESA CARDONA VILLEGAS
Concejal	HÉCTOR LÓPEZ MENDOZA
Concejal	RODOLFO ALEJANDRO ESCAMILLA RIVERA

PLATAFORMA SINDICAL

CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....	20
PLATAFORMA SINDICAL.....	20

INTRODUCCIÓN.

Hace 80 años, tras diversas pugnas magisteriales ideológicas y políticas se da un gran paso en la consolidación de una de las instituciones más grandes y sólidas de México, el S.N.T.E., una organización fortalecida por hombres y mujeres que impusieron sus ideas ante los gobiernos democráticos hasta los tiempos actuales, adaptándose a los cambios impuestos desde los organismos internacionales.

Los tiempos que se viven son de cambio y de grandes retos para el sindicalismo nacional, que sostiene los embates de los cambios globales originados por los cambios democráticos por los avances tecnológicos, en el nuevo Sistema Educativo Mexicano (SEM).

"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO" ¡DINORA VA!, surge para impulsar una organización plural e incluyente, enfrentando el desafío del reto a la democracia, y consecuentemente, promover la participación de las bases en las grandes decisiones de la vida sindical.

Actualmente la Sección 51, se enfrenta al momento de la renovación de sus órganos de gobierno sindical y en consonancia con los principios que nos rigen en los ESTATUTOS DEL S.N.T.E., surge: **"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO" ¡DINORA VA!**, como una de las opciones que contendrán para un ejercicio democrático que nos lleve a respetar los derechos de los estatutos vigentes que conceden a todos los trabajadores de la educación.

"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO" ¡DINORA VA!, reconoce y hace suyos, la declaración de principios, objetivos y fines en el programa de Acción del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y se dispone a participar en el proceso de renovación de la mesa directiva seccional con estricto apego a las normas que rigen la vida institucional del S.N.T.E.

PLATAFORMA SINDICAL.

La Sección Sindical, es la unidad orgánica del Sindicato que agrupa a los trabajadores de la educación que laboran en una misma entidad federativa. La planilla **"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO" ¡DINORA VA!**, aspira a representar a los agremiados de la Sección 51 del SNTE que corresponde a la entidad federativa del Estado de Puebla y se encuentra conformada por diferentes miembros de los diversos niveles educativos: Nivel Básica, Media Superior y Superior, así como Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE; dependientes del gobierno Estatal.

El compromiso de cada uno de los miembros que conforman la planilla, es desempeñar sus atribuciones con apego estricto a las normas estatutarias y atención debida a los miembros de la Sección Sindical ante la problemática o acompañamiento que necesiten.

La plataforma política se encuentra fundamentada en seis ejes rectores:

1. **Institucionalidad.** El respeto irrestricto a las normas estatutarias y a la vida sindical.
2. **Democracia participativa.** El respeto a la diversidad de pensamiento garantizando la equidad, el respeto y compromiso con la base.

3. **Diálogo permanente.** Garantizar el diálogo permanente con la base a través de una política de puertas abiertas con visitas a las diferentes regiones del Estado de Puebla, manteniendo la cercanía con las y los compañeros.

4. **Transparencia en el trabajo sindical.** La honestidad como base fundamental para generar la confianza en la dirigencia sindical, será el principio que permita contribuir con la rendición de resultados de manera clara, justa y transparente.

5. **Gestión en el servicio eficiente.** Revisión de los procesos para la atención y servicios que se otorgan a los agremiados a través de mesas colegiadas para la mejora continua, atendiendo los aspectos: Económico, Social, Laboral y Profesional.

6. **Compromiso con una educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad.** La defensa del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus principios, formula que la educación que se imparte por el Estado debe ser:

- Laica.
- Obligatoria.
- Universal.
- Inclusiva.
- Pública.
- Gratuita.

La organización sindical se vincula y fortalece el compromiso con la excelencia, considerando que los Trabajadores al Servicio de la Educación, fungen el papel como agentes fundamentales del proceso educativo, ante los nuevos retos que la sociedad demanda.

PLAN DE TRABAJO.

CONTENIDO.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL	22
MISIÓN:	22
VISIÓN:	22
VALORES:.....	22
PRINCIPIO:	22
ACCIONES ESTRATÉGICAS:	22
SEIS EJES RECTORES:	22
1.- INSTITUCIONALIDAD.....	22
2.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	23
3.- DIÁLOGO PERMANENTE.....	23
4.- TRANSPARENCIA EN EL TRABAJO SINDICAL.	23
5. GESTIÓN DE SERVICIOS EFICIENTE.....	24
ASPECTO ECONÓMICO:.....	24
ASPECTO LABORAL:	24

ASPECTO SOCIAL:	25
ASPECTOS PROFESIONALES:	26
6.- COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, INCLUSIVA Y DE EXCELENCIA.	26

IDENTIDAD INSTITUCIONAL.

MISIÓN:

En el periodo 2023-2027, seremos un equipo comprometido con las demandas de sus agremiados en la búsqueda continua de mejoras, que impacten en el aspecto laboral, profesional, salarial, prestacional y de seguridad social a través de las negociaciones institucionales de los diferentes órganos de gobierno, con fortaleza y compromiso.

VISIÓN:

Ser una directiva seccional, que vele por los intereses de sus representados, con la capacidad de resolver problemas que se presenten; realizar la gestión gremial para la cual fue nombrada, así como promover la capacitación, superación profesional, el progreso, bienestar y certeza laboral de nuestros agremiados.

VALORES:

1. Respeto irrestricto a los estatutos que rigen la vida sindical.
2. Con perspectiva de género.
3. Equidad, igualdad, inclusión y no discriminación al trato a los agremiados.
4. Impulsar una cultura de transparencia y rendición de resultados en el quehacer sindical.

PRINCIPIO:

Nuestro deber es el compromiso con los principios que nos identifican, pugnar por el fortalecimiento del carácter unitario nacional del SNTE, así como por la autonomía, democracia, pluralidad, compromiso educativo y transparencia en apego al contenido del **artículo tercero** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

Por lo tanto, en concordancia con la misión, la visión, los valores y principios, proponemos las siguientes líneas generales y rectoras del **Proyecto de Trabajo** para la próxima gestión sindical 2023-2027.

SEIS EJES RECTORES:

1. INSTITUCIONALIDAD.
2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.
3. DIÁLOGO PERMANENTE.
4. TRANSPARENCIA EN EL TRABAJO SINDICAL.
5. GESTIÓN DE SERVICIO EFICIENTE.
6. COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA, INCLUSIVA Y DE EXCELENCIA.

1.- INSTITUCIONALIDAD.

El S.N.T.E., es la organización nacional de los trabajadores de la educación para la conquista y defensa de los derechos económicos, sociales, laborales y profesionales de sus agremiados, involucrados en una democracia plural donde se respeta la libertad como agremiado y la defensa de los intereses de los trabajadores rigiéndolos a través de los estatutos reglamentos y órganos de gobierno en defensa de la educación pública y el artículo tercero constitucional.

En defensa de la institucionalidad proponemos promover:

- Lealtad y respeto a todos los órganos de gobierno sindical.
- Respeto a las delegaciones y centros de trabajo que son la célula fundamental de la estructura sindical.
- Respeto a la norma estatutaria y a la declaración de principios y objetivos.
- Respeto irrestricto a las decisiones de la base expresadas en las asambleas sindicales.
- Conciencia de que los representantes sindicales se deben a la base que los elige.

2.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La política sindical que impulsaremos habrá de fundarse en la toma de decisiones por consenso en todos los renglones de la vida sindical, promoveremos:

- El principio de que el sindicato somos todos los trabajadores agremiados de la educación activos, pensionados y jubilados.
- La unidad de los trabajadores de la educación, con respeto a la diversidad de pensamiento de los mismos.
- La conciencia de que los trabajadores de la educación tienen derechos, pero también obligaciones que cumplir con su organización.
- La equidad e igualdad de género.

3.- DIÁLOGO PERMANENTE.

Convencidos de que la comunicación entre los actores sociales facilita la convivencia armónica de los mismos, de que en el entendimiento y la solidaridad se funda en el sentido de pertenencia a un grupo social y de que el S.N.T.E., es un frente de lucha amplio por la defensa de los derechos de los trabajadores, estimularemos permanentemente el diálogo de los dirigentes hacia los agremiados y de éstos con sus representantes, para:

- Obtener la participación consciente, firme y decidida de todos los integrantes de la Sección 51.
- Construir consensos de beneficio para la organización y para sus integrantes.
- Fortalecer siempre la autonomía sindical.
- Desarrollar una política de puertas abiertas que impida la desinformación y la manipulación de los problemas propios del quehacer sindical, destinando un día a la semana para audiencias con los agremiados.
- Conocer las necesidades y problemas de todos los trabajadores de la educación mediante visitas periódicas a las regiones sindicales del Comité Ejecutivo Seccional (CES).
- Brindar información permanente, veraz y oportuna acerca de las gestiones sindicales que se llevan a cabo.

4.- TRANSPARENCIA EN EL TRABAJO SINDICAL.

Conscientes de que en el presente siglo no hay dogmas ni verdades acabadas e irrefutables y de que algunos esquemas que durante mucho tiempo se tuvieron como inamovibles, que todos los procesos se encuentran en revisión y que las instituciones mismas deben evolucionar para adecuarse a las nuevas circunstancias, agregando que somos una organización obligada a la rendición de cuentas y la transparencia, estamos comprometidos a realizarlo siguiendo una línea de conducta que debe ser característica de todo representante sindical, para contar siempre con la confianza y credibilidad de los trabajadores de la educación a su organización sindical. Al respecto proponemos:

- Transparentar los procesos y resultados de la vida sindical y laboral.
- Cumplir con auditorías establecidas por el comité nacional a fin de respetar la ley y los estatutos

- Realizar estatutariamente los plenos seccionales para informar a los agremiados sobre las actividades y la rendición de cuentas.
- Informe de cada una de las secretarías que conforman el comité seccional a los agremiados.

5. GESTIÓN DE SERVICIOS EFICIENTE.

Actualmente, son tiempos de modernidad, de grandes retos, en donde para sobrevivir, las organizaciones de trabajadores deben tener una gran capacidad de respuesta real y efectiva en apoyo de sus representados.

De acuerdo con los compromisos que el S.N.T.E., promueve y establece, resulta urgente la construcción de acuerdos, mecanismos y procedimientos para dar cumplimiento con acciones eficientes dinámicas y congruentes a las demandas de todos los sectores que conforman nuestro gremio.

Las acciones de gestoría no se pueden concebir como una ejecución meramente técnica, mucho menos como un trámite administrativo frío y centralizado. Nos proponemos establecer como norma, la participación colegiada de la mesa ejecutiva de la Sección 51 y su capacitación como requisito indispensable para eliminar las improvisaciones y el manejo burocrático de todas sus gestiones.

La labor de gestoría se atenderá en los aspectos:

-Económico.	-Social.
-Laboral.	-Profesional.

ASPECTO ECONÓMICO:

Coadyuvar con la representación nacional para trabajar permanente por el fortalecimiento de los sueldos y prestaciones de todos los agremiados de la Sección 51, como son:

La organización continuará informando y gestionando para todos los agremiados, los logros sindicales nacionales en cuestión salarial que repercute en:

- Incrementos salariales.
- Bonos y compensaciones.
- Permanencia de los días efectivos de aguinaldo, minutados ante las autoridades correspondientes.
- Impulsar el programa de promoción horizontal por incentivos de la parte proporcional que le corresponde al Gobierno del Estado.
- Gestionar los adeudos pendientes en la Educación Básica y Media Superior de Promoción por incentivos de las generaciones 3ra y 4ta correspondientes a los años 2017 y 2018.
- Aplicar la bolsa de becas para los hijos de los trabajadores de la educación, mediante el adecuado acompañamiento de los compañeros para la realización de los trámites.
- Exigir que se respete los acuerdos SEP-SNTE, establecidos en las minutas de negociaciones salariales anteriores.
- Impulsar la campaña de afiliación al fondo de ahorro para los trabajadores de la educación.
- Fortalecer el reglamento de fondo de ahorro para garantizar la continuidad de su adecuado funcionamiento.
- Reestablecer las negociaciones para recuperar los acuerdos económicos que se obtenían con el Gobierno Estatal para los eventos sociales, culturales y deportivos de la Sección 51.

ASPECTO LABORAL:

- Fortalecer al trabajador mediante el acompañamiento jurídico en los casos de: Actas Administrativas, Actas de Abandono de empleo injustificadas, abuso de autoridad y otros.
- Creación de plazas administrativas en los niveles de básica.
- Creación de plazas administrativas y de apoyo en el nivel Homologados.
- Gestionar que se cubran las vacantes por incidencias en los diferentes niveles del sistema educativo poblano.

- e) Recuperar los procesos de compactación y recategorización en el nivel de medio superior y superior.
- f) Informar de manera oportuna las prestaciones que se contemplen en un manual para educación básica, media superior y superior, PAAE.
- g) Hacer seguimiento a la asignación de plazas de nuevo ingreso en todos los niveles, con la representación sindical ante (Unidad de Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros) USICAMM.
- h) Vigilar y acompañar el proceso de la promoción vertical, así como los cambios y permutas a los centros de trabajo, respetando los derechos adquiridos de los trabajadores.
- i) La regularización de claves presupuestales para que los agremiados puedan participar en las promociones verticales y horizontales.
- j) Vigilar y dar seguimiento a los recursos humanos de las jubilaciones y/o defunciones para que lleguen a los centros de trabajo donde se originó la incidencia, sin perjudicar el servicio educativo.
- k) Promover los mecanismos necesarios para que los compañeros que ostenten una clave presupuestal baja y tengan el perfil profesional aspiren a una categoría más alta mediante los procesos de USICAMM.
- l) Regular que los cambios de adscripción sean a través de una mesa tripartita SEP-SNTE.
- m) Eficientar que las claves no utilizadas de básica, mediante una cancelación creación pase al equivalente en horas clase.
- n) Promover y regularizar las basificaciones de los trabajadores en los diferentes niveles educativos.

ASPECTO SOCIAL:

- a) Fortalecer la seguridad social, asegurando al trabajador de la educación el uso y disfrute de todas las prestaciones que la ley establece de carácter social.
- b) Nombrar a los representantes sindicales de la junta directiva del I.S.S.S.T.E.P., que además de ser trabajadores del magisterio estatal, cuenten con los perfiles médico, jurídico y contable.
- c) Exigir a los representantes sindicales ante la Junta Directiva del I.S.S.S.T.E.P. el ejercicio de sus funciones para beneficio de los afiliados y la rendición de cuentas, así como, el estado que guardan las finanzas del instituto, y sea remitido a la Mesa Directiva Seccional oportunamente.
- d) Gestionar y agilizar las prestaciones que en especie se otorgan, ante la Secretaría de Educación Pública, en tiempo y forma, a modo de que se ejerza el presupuesto destinado para ello en su totalidad.
- e) Impulsar una reforma a la Ley del I.S.S.S.T.E.P. con el fin de mantener y mejorar los beneficios del instituto a los derechohabientes en materia de servicios médicos, conservando de igual modo, el régimen de cuotas al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.
- f) Que la ley del I.S.S.S.T.E.P. en el marco del sistema pensiones y jubilaciones, se tengan los mismos incrementos de acuerdo a lo que perciben los trabajadores en activo.
- g) Implementación de acciones tendientes al mejoramiento permanente de los servicios médicos de especialidad, con personal altamente calificado, quien además de eficiencia, brinde un trato digno y respetuoso a los derechohabientes.
- h) Vigilancia permanente para que exista el suministro necesario, de calidad y adecuado cuadro básico de medicamentos, además el cumplimiento estricto a la subrogación de servicios que sean necesarios.
- i) Actualización del manual de prestaciones por parte de la Secretaría General y de Previsión y Asistencia Social, así mismo, sea difundido a toda la base trabajadora.
- j) Brindar capacitación a los Secretarios de Previsión y Asistencia Social de los comités delegacionales para la mejor atención a la base trabajadora, y eficientar la gestoría respectiva.
- k) Ante la necesidad de que el magisterio cuente con una vivienda digna se impulsarán programas que atienden a todos los trabajadores de la educación.
- l) Impulsar proyectos de vivienda a los trabajadores de menor salario.
- m) Aumentar el monto de los prestamos de vivienda, personales y de ampliación.

- n) Mantener en la ley del del I.S.S.S.T.E.P., la jubilación dinámica, es decir que el trabajador decida cuando ejercer su derecho, una vez teniendo su acuerdo correspondiente, así mismo regularizar el proceso de jubilación, dando prioridad a quien llevan varios años en espera de su acuerdo y quienes tengan un diagnóstico de salud delicado.
- ñ) Exigir que los préstamos a corto, mediano y largo plazo de I.S.S.S.T.E.P. se respete como lo marca la ley.
- o) Diversificar los préstamos del I.S.S.S.T.E.P., a mediano plazo para la adquisición de automóviles nuevos o usados.
- p) Reactivar la presencia social e institucional en las marchas del primero de mayo para fortalecer la identidad sindical y su influencia en la sociedad poblana.
- q) Eficientar la infraestructura sindical, en beneficio de todos los agremiados.

ASPECTOS PROFESIONALES:

La sección 51 está comprometida con la sociedad, por lo tanto, el sindicalismo es inseparable de la cultura y de la formación académica, siendo requisito indispensable la superación profesional del magisterio, quien resulta insustituible para los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación de las nuevas generaciones.

En este aspecto proponemos:

- a) Hacer de la actualización académica un derecho de los trabajadores de la educación, para que los Cursos, Diplomados, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados, no sean costeados por los trabajadores de la educación, sino a través de instituciones educativas reconocidas que cuenten con post grados con modalidad no presencial, además de la oferta del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano (IPMP).
- b) Favorecer la proyección nacional e internacional de los trabajadores de la educación mediante el aumento del presupuesto destinado a becas - comisión, que les permita a un mayor número de trabajadores desarrollar investigación educativa, para fortalecer la presencia del magisterio en el impacto sociocultural en la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
- c) Gestionar para que los agremiados del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE), obtengan un grado de especialización académica, mediante acuerdo presidenciales y la entidad certificadora del SNTE Sección 51 que se traduzca en beneficios económicos para los mismos, como un medio para que puedan mejorar sus condiciones laborales.
- d) Gestionar un centro de evaluación enfocándose en el acuerdo presidencial No. 286 para la titulación por experiencia laboral, para favorecer la profesionalización de sus agremiados.
- e) Impulsar la entidad certificadora del CONOCER del SNTE 51, como beneficio de los agremiados para el beneficio de sus competencias y habilidades laborales.

6.- COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, INCLUSIVA Y DE EXCELENCIA.
"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO", se pronuncia por la DEFENSA PERMANENTE DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, donde establece que "La Educación es una de las vías privilegiadas para lograr el avance sostenido, equilibrado, sustentable y justo de una Nación por lo que debe ser considerada como la más alta prioridad.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:

ES LA HORA DE DAR NUESTRO MEJOR ESFUERZO PARA SEGUIR CONSTRUYENDO LA UNIDAD DE LA INSTITUCIÓN SINDICAL.

ES LA HORA DE ASUMIR EL PAPEL PROTAGONISTA COMO AGENTES DE CAMBIO EN LA VIDA DE LA SECCIÓN 51.

HOY ES MOMENTO DE LAS MUJERES, QUE, DE LA MANO CON LOS HOMBRES, FORTALEZCAMOS NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

CADA OPORTUNIDAD DE LA RENOVACIÓN DE LOS CUADROS DE LA DIRECCIÓN SINDICAL, ES UNA OPORTUNIDAD DE ANÁLISIS Y DE REFLEXIÓN PARA PARTICIPAR CON CONCIENCIA Y ENTUSIASMO EN LAS MEJORES CAUSAS DEL S.N.T.E.

BRINDANOS LA CONFIANZA CON **"EQUIDAD, RESPETO Y COMPROMISO"**, A LA REPRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN 51, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON ESTA PROPUESTA DE TRABAJO, QUE ES EL RESULTADO DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS EN LAS DIFERENTES REGIONES QUE CONFORMAN NUESTRO ESTADO DE PUEBLA.

PLANILLA: “**TODOS UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO**”



COLOR: MORADO

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	SALVADOR TORRES CASTILLO	
2	Secretaría Técnica A	ROSA MARTHA HERRERA DELGADO	NORMA ANGÉLICA RAMÍREZ HERRERA
3	Secretaría Técnica B	LORENA MARÍA LUNA BLANCO	MANUEL ESPÍNDOLA LÓPEZ
4	Secretaría de Gestión	JESÚS ALEJANDRO ADAUTA MARTÍNEZ	ORLANDO HERRERA DELGADO
5	Secretaría de Organización I	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	JESSICA SÁNCHEZ PÉREZ
6	Secretaría de Organización II	VÍCTOR ERIK RAMÍREZ AGUILAR	ESDRAS HUERTA CANO
7	Secretaría de Organización III	GUADALUPE REYES BECERRA	CAROLINA GONZÁLEZ ROJAS
8	Secretaría de Organización IV	EDEL FÉLIX FÉLIX	FERMINA MORALES VÁZQUEZ
9	Secretaría de Organización V	IVONNE DEL CARMEN PAREDES CASTAÑEDA	ROBERTO EFRAÍN SÁNCHEZ NAVARRO
10	Secretaría de Organización VI	ALEJANDRO ARROYO VÁZQUEZ	HUGO CENTENO JIMÉNEZ
11	Secretaría de Organización VII	DANIELO SOLANO MERINO	MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ SÁNCHEZ
12	Secretaría de Organización VIII	JESÚS ERNESTO CÁRCAMO AGUILAR	GUADALUPE ÁLVAREZ SOLÍS
13	Secretaría de Organización IX	MIGUEL ANTONIO VELÁZQUEZ ROSAS	GUSTAVO BAUTISTA HERNÁNDEZ
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	HILDA GUTIÉRREZ JUÁREZ	LAURA DÍAZ SOLÍS
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SOTO	PAOLA PÉREZ PERALTA
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	MARÍA DOLORES MORALES VÁZQUEZ	MARÍA TERESA FLORES LIMA
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	JUAN MANUEL FLORES DEL MORAL	MARCO ANTONIO PALETA XICONTENCATL
18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	GUILLERMO DE LA VEGA JUÁREZ	ITZEL ARACELI AGUILAR CANCINO
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	GABRIELA PERALTA SÁNCHEZ	VERÓNICA SALAMANCA SPÍNDOLA
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	ALFREDO SÁNCHEZ ISLAS	WILLIAMS DE JESÚS MARTELL MEJÍA
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	MARA YAZMIN MORALES TORRES	MARCO ANTONIO BOLÁS CASTILLERO
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	ALEJANDRO ROSAS HERNÁNDEZ	CARMEN CELIA TORRES DE GANTE
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	MARTHA TORRES ALCONEDO	CÉSAR SIMONI ROSAS

24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	EDGAR JAFET MARTÍNEZ RAMÍREZ	BRENDA GAZCA SÁNCHEZ
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	GABRIEL MENDOZA PALOMARES	ALAN MARTÍN SALAS LUNA
26	Secretaría de Finanzas	PAULINA RODRÍGUEZ PÉREZ	FRANCISCO ARRIAGA CALIXTO
27	Secretaría de Jubilaciones	ZOILA MARÍA TAPIA CORTÉS	JOSÉ EFRAÍN SALAMANCA GUTIÉRREZ
28	Secretaría de Créditos	MARÍA DE LOURDES GALEANA MÉNDEZ	XARENI SÁNCHEZ TORAL
29	Secretaría de Vivienda	ANA LILIA CASIANO LÓPEZ	CAROLINA LUNA BLANCO
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	GABRIELA BERENICE HUERTA CANO	PAUL TEUTLI ETCHEVERRY
31	Secretaría de Previsión Social	ARACELI CABRERA LIMA	JOSÉ LUIS RODRIGO CUAUTLE ALUCI
32	Secretaría de Promociones Económicas	VÍCTOR HUGO MÉNDEZ CASTILLO	JUSETTE BARRERA MUNIVE
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	EDITH DELGADO TORAL	JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MELO
34	Secretaría de la Carrera Profesional de maestras y maestros	JUAN DE DIOS EDGAR VALLADARES MERINO	OMAR JESÚS SILVA GARCÍA
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	JORGE ALEJANDRO BONIFAZ PEDRAZA	JUAN JOSÉ ORTIZ JIMÉNEZ
36	Secretaría de Asuntos Educativos	ANGÉLICA GARCÍA MORALES	CRISTINA MEDINA ROJO
37	Secretaría de Asuntos Profesionales	PABLO PÉREZ LUNA	EFRÉN JUÁREZ HERNÁNDEZ
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	CLEMENTE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	IRWING BARRIENTOS FUENTES
39	Secretaría de Vinculación Social	LUIS GERARDO FAJARDO BARRÓN	SANDRA ÁNGEL BAUTISTA
40	Secretaría de Formación Sindical	ÓSCAR VÁZQUEZ GARCÍA	JESSICA CRISTAL CERVANTES GARRIDO
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	EMMA ROSA ARELLANO PINEDA	JOSÉ DARÍO CANCHOLA LÓPEZ
42	Secretaría de Pensiones	JOSÉ RIGOBERTO CÁRCAMO GUZMÁN	MARÍA DEL ROCÍO ZÁRATE JUÁREZ
43	Secretaría de Comunicación	RAYMUNDO GARCÍA BOLÁS	EDEER IVÁN DANIEL PANECATL
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	ADOLFO ROJAS ROSALES	ELIZABETH SÁNCHEZ MÉNDEZ
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	ULISES JORGE PUERTO LARA	ALEJANDRO TORRES MADRID
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	ÁNGEL AMADO DOMÍNGUEZ ZACARÍAS	EDGAR FRANCISCO PÉREZ CASTILLO
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	RENATA ANAHÍ RODRÍGUEZ TAPIA	FRANCISCO MATAMOROS BONILLA
48	Secretaría de Contraloría	GERARDO ROSALES SUÁREZ	MARTHA VERÓNICA MONTIEL ZAFRA

49	Secretaría de Patrimonio Sindical	LAURA ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR	JOSÉ ANTONIO CAMACHO GONZÁLEZ
50	Secretaría de Oficialía Mayor	YASMIN MÉNDEZ CID	MARIANA GUADALUPE TREJO GARCÍA
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	MARIO HÉCTOR MUÑOZ SALGADO	MARISSA ARREDONDO SIERRA
52	Secretaria de Protección Civil	JOVANI DAVID BARAJAS ASENCIÓN	ALBERTA CIPRIANO MÉNDEZ
53	Secretaria de Planeación Estratégica	ÓSCAR SÁNCHEZ CHÁVEZ	ELENA HERNÁNDEZ ESPINOSA
54	Secretaría de SNTE Joven	MARIO ALBERTO PÉREZ DOMÍNGUEZ	TERESA ZAVALETA CARBALLO
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	DOLORES SALGADO FERERINO	JOSÉ MIGUEL PEDRAZA VALDEZ

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	ALAN JOAQUÍN QUIROZ MEJÍA
Primer Secretario	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Segundo Secretario	JULIO FRANCISCO MARTÍNEZ VALDERRAMA

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	CRISTHIAN ADRIÁN AGUILAR MEJÍA
Vicepresidente	JOSÉ LUIS CARVAJAL URIBE
Secretario	ELÍ EMMANUEL ZAFRA MÉNDEZ
Primer Vocal	MARÍA ROSELIA BERISTAIN BERISTAIN
Segundo Vocal	ARNOLD RENDÓN CASTAÑEDA

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	MARÍA DEL SOCORRO RUTH CAROLINA REYEROS SÁNCHEZ
Concejal	JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ POLO
Concejal	MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ AGUILAR
Concejal	GUILLERMO CRUZ HERNÁNDEZ

PLATAFORMA SINDICAL

En la Sección 51 del SNTE de Puebla, los retos sociales, políticos, salariales y prestacionales, tanto estatales como nacionales, así como los desafíos que seguramente surgirán en un futuro, nos obligan y conminan a anticiparnos a la acción de manera colectiva y proactiva, al visualizar, diseñar y construir el futuro de nuestra Sección Sindical en el contexto del México incluyente que demandamos todos.

Durante los últimos años, hemos observado más que una época de cambios, un verdadero cambio de época, en donde los países, incluido el nuestro, se han caracterizado por vertiginosos cambios sociales y tecnológicos, con nuevas formas de prestación de servicios, además de renovadas metas en el sector productivo, donde se hace imprescindible el ejercicio de estrategias y visiones diversificadas en las organizaciones gremiales.

En la Sección 51 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, es imperioso construir con espíritu renovado, un equipo de gente preparada, comprometida y leal a la organización sindical, que responda buscando alternativas de solución a la problemática actual y también a los retos futuros, ampliando las posibilidades de mejorar de calidad de vida de nuestros agremiados mediante la reivindicación y defensa de los derechos laborales y prestacionales, lo que significa comprometerse con una gestión sindical equitativa y justa.

Para estar a la altura de lo que se espera de una Directiva Seccional que aspire legal y legítimamente a representar a los miembros que la conforman, debemos preguntarnos:

¿Qué puede brindar nuestra organización ante estos retos?

¿Cómo podemos responder colectivamente a los desafíos que enfrentan los Trabajadores de la Educación, preservando nuestros derechos y defendiendo nuestras causas?

La respuesta debe ser integral lo mismo que diversa, al incorporar la visión de múltiples miradas que nos exigen renovarnos profundamente, para que nuestro objetivo sea no solo servir desde la teoría y principios de las mejores prácticas sindicales y organizacionales, sino desde los hechos tangibles en las múltiples necesidades y aspiraciones de nuestras compañeras, compañeros y sus familias.

Estamos convencidos que en este momento de coyuntura, no sólo debe ser de beneficio para nuestros agremiados, sino también para toda la sociedad poblana ya que estamos inmersos en un todo integral y somos parte de algo más grande en su conjunto.

Por ello, es categórico manifestarnos como una sección sindical sólida, unificada, con un liderazgo capaz de guiar y conducir los cambios políticos que el magisterio reclama. En este contexto y rumbo a la elección que definirá quienes serán los integrantes de la nueva Directiva Seccional Sindical de la Sección 51 en el estado de Puebla, nuestra planilla tiene claro que solo en alianza con la base trabajadora podemos construir una Sección donde el eje principal sea el trabajador de la educación, donde ponderemos la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la escuela pública, donde escuchemos siempre a quienes día a día trabajan en los planteles escolares de nuestro estado.

Alentar y acrecentar los valores como la unidad, la lealtad, la disciplina, el compromiso y una mayor cultura de la participación democrática en las tareas sindicales y educativas, es nuestra apuesta a un mejor futuro en nuestra organización.

Por lo tanto, consideramos que, para realizar el trabajo de nuestra Sección Sindical de manera eficaz y eficiente, con capacidad suficiente para dar seguimiento puntual a las demandas y encontrar soluciones a las problemáticas que aquejan a nuestros agremiados, debemos contemplar los siguientes puntos:

1. Seleccionar adecuadamente el perfil de los integrantes en cada cargo para el servicio de nuestros agremiados. Trayectoria sindical y profesional con espíritu de servicio, con vocación y determinación.
2. Identificar los valores y compromisos compartidos entre los integrantes de la planilla, crecer en el diálogo y encuentro de estrategias comunes a la defensa de las causas de nuestra Organización, para coadyuvar a un mejor servicio de los trabajadores de la educación.

3. Reivindicar la lucha sindicalista de nuestra sección con liderazgo y visión.

MISIÓN

Ser una Directiva Seccional fuerte, representativa, cohesionada, incluyente, honesta, democrática, con espíritu de servicio, comprometida con el trabajo y la defensa de las garantías y aspiraciones sindicales de los trabajadores de la educación agremiados a la sección 51 del SNTE.

VISIÓN

Consolidar una Directiva Seccional reconocida por un trabajo comprometido con sus agremiados, con el ejercicio de propuestas innovadoras y alternativas eficaces en la solución de las problemáticas sindicales y del sistema educativo de nuestro estado y a partir de ello, ser referencia laboral y sindical de un equipo con espíritu de colaboración, transformación y liderazgo efectivo.

OBJETIVOS

Generar un movimiento político-sindical incluyente, fundamentado en los derechos y principios más profundos del sindicalismo magisterial, con actitud de servicio y respeto a la equidad.

Fortalecer una política sindical transparente y comprometida con los trabajadores de la educación, con un trato digno y respetuoso hacia todos los integrantes de la Sección 51.

Garantizar los derechos adquiridos, generando un ambiente laboral digno, confiable y solidario, donde la certidumbre laboral nos permita centrar nuestros esfuerzos en las necesidades de nuestros compañeros.

Respaldar las actividades que las compañeras maestras y maestros consideren en beneficio de su actividad sindical y profesional, formando parte del espíritu que fundamentan los principios de nuestra organización sindical.

Diseñar estrategias que permitan tener una gestión transparente y poder así rendir mejores resultados a nuestros agremiados.

Representar con dignidad a todos los trabajadores de la educación agremiados a esta sección 51 del SNTE

Plan de trabajo de la planilla

En unidad, lucharemos por la Educación y la Escuela Pública, así como la defensa de los derechos y conquistas sindicales, para mantener vigente el carácter Nacional y unitario del SNTE.

CONTEXTUALIZACIÓN

La función principal de todo sindicato es la representación legítima de sus agremiados y la defensa laboral de sus derechos. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) cumple cabalmente este objeto, puesto que así se expresa en el artículo 10 de sus Estatutos, que dispone como sus fines defender los derechos laborales, sociales, económicos y profesionales de sus miembros, luchar por su desarrollo personal, el logro de sus aspiraciones y el fortalecimiento del carácter Unitario, Nacional del Sindicato, así como por la Autonomía, Democracia, Pluralidad, Compromiso Educativo y Transparencia; así como la defensa de la escuela pública y el mejoramiento de la educación, mediante la participación de la sociedad en el proceso educativo y la revisión periódica de las condiciones de trabajo, formación, actualización, capacitación y superación profesional, evaluación y estímulos al servicio de los trabajadores de la educación, sobre parámetros vinculados al mejor desempeño.

Por lo tanto, en este marco de identidad sindical las maestras y maestros de México siempre hemos colaborado de forma estratégica y contundente con las instituciones e instancias gubernamentales del poder ejecutivo en cada entidad y a nivel nacional, lo que ha garantizado el progreso social, el bienestar colectivo y la gobernabilidad en un ambiente de armonía y tolerancia, siempre privilegiando el dialogo y los acuerdos.

A las y los trabajadores agremiados a la Sección 51 del SNTE nos une el anhelo de que quienes ejerzan los cargos directivos en nuestra organización sindical, atiendan oportunamente las peticiones, aspiraciones y requerimientos que se les formulen, con el propósito de generar la necesaria certidumbre en las fuentes de trabajo, y garantizar el bienestar para nuestras familias. Uno de los principales propósitos de la planilla es consolidarnos como un equipo compacto y comprometido con la responsabilidad conferida por los trabajadores de la educación del estado de Puebla de defender sin menoscabo sus derechos y conquistas sindicales.

En congruencia con el sentir y pensar de las y los agremiados a la Sección 51, proponemos un cambio de filosofía en la gestión sindical, por una que considere al trabajador y su familia en el centro del quehacer sindical, para que mejore su calidad laboral y de vida. Proponemos una Sección sindical con visión de futuro, que se acerque a sus agremiados y esté pendiente de sus condiciones laborales y profesionales, que responda a los retos de los nuevos tiempos y a las exigencias de sus afiliados. Proponemos una sección sindical de nueva generación.

Confiamos en que esta Propuesta será bien aceptada y evaluada por la mayoría, porque responde a las necesidades y aspiraciones del gremio magisterial, en virtud de que hemos escuchado las demandas más sentidas de las y los trabajadores que conformamos la Sección 51 del SNTE.

Nuestra Propuesta se Integra de la Siguiete Manera:

ÁMBITO LABORAL

OBJETIVO: Salvaguardar los derechos y conquistas laborales, salariales, prestacionales y de seguridad social de todas y todos los agremiados a la Sección 51 del SNTE.

ACCIONES:

- 🍷 Generar las acciones necesarias que den garantía a los agremiados de la sección 51 del SNTE de que están salvaguardados todos sus derechos y conquistas derivadas de su relación laboral con el sistema educativo.
- 🍷 Luchar por mejorar las condiciones económicas, laborales, sociales y profesionales de sus agremiados.
- 🍷 Mantener la unidad como nuestra mayor fortaleza para defensa de nuestros derechos laborales.
- 🍷 Promover el respeto a la pluralidad, la democracia en la elección de sus órganos de gobierno, en la transparencia y rendición de cuentas de nuestra organización sindical.
- 🍷 Fortalecer los convenios institucionales con diferentes dependencias u organismos, así como una estrecha negociación con las autoridades municipales, estatales y nacionales.
- 🍷 Dar seguimiento y supervisar los procesos establecidos en la Ley del Sistema de la Carrera de las Maestras y Maestros, a fin de evitar que se violenten los derechos de los docentes por la instancia de la USICAMM.
- 🍷 Gestionar programas para una jubilación digna de todas y todos los agremiados a nuestra sección sindical.
- 🍷 Realizar jornadas permanentes de trabajo en cada región del estado, con la estructura sindical y docentes que laboran en los centros escolares.
- 🍷 Se entregarán bimestralmente apoyos económicos a las delegaciones para gastos administrativos.
- 🍷 Respeto a los nombramientos y plaza base código 10.
- 🍷 Fortalecimiento al fondo de ahorro de la sección 51
- 🍷 Gestionar la entrega de equipos de cómputo a las y los agremiados que demuestren requerirlos para preparar y realizar sus funciones profesionales y laborales.
- 🍷 Reactivar el fideicomiso de tecnologías de la información para facilitar el acceso al internet y al uso y apropiación de las nuevas de tecnologías de todas y todos los agremiados.
- 🍷 Defender la Escuela Pública como una garantía para mantener nuestras fuentes de trabajo.

- 🍷 Gestionar la creación de la Carrera Administrativa.
- 🍷 Garantizar el cumplimiento de los compromisos adoptados para el goce de la Beca Comisión para el personal de Apoyo y Asistencia a la educación, para personal de educación básica y homologado.
- 🍷 Recuperar los procesos de recategorización y compactación para las maestras y maestros de educación básica y personal homologado.
- 🍷 Recuperar los diversos estímulos de productividad, desempeño y a la calidad en el desempeño laboral y profesional.
- 🍷 Aplicar la normatividad vigente para el cambio de categoría y horas adicionales.
- 🍷 Gestionar financiamiento para vivienda digna del magisterio.
- 🍷 Apoyar a las y los jubilados agremiados a la Sección 51 en el impuesto sobre la renta.
- 🍷 Impulsar los procesos de basificación de los agremiados a la Sección 51.
- 🍷 Planear, ejecutar y fomentar acciones a favor de la calidad educativa, mediante la investigación y el desarrollo profesional de los trabajadores de la educación.
- 🍷 Promover la superación profesional de los trabajadores de la educación para mejorar el desempeño en sus actividades diarias, a través de la aplicación de tecnología de la información, cursos, seminarios y talleres de acuerdo a su perfil y necesidades.
- 🍷 Informar periódicamente a las y los agremiados acerca del estado general que guardan todos los asuntos competencia de la Sección 51 del SNTE.
- 🍷 Mantener la interlocución con la autoridad educativa y Gobierno del Estado para generar acuerdos que fortalezcan las prestaciones laborales y salariales de los agremiados.

ÁMBITO SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

OBJETIVO: Facilitar a los agremiados el acceso a diversas actividades de tipo social, deportivo y cultural, que les permita un desarrollo integral saludable y equilibrado a nivel personal y familiar.

ACCIONES:

- 🍷 Organizar actividades deportivas que permitan fortalecer los lazos sociales entre los trabajadores activos y jubilados.
- 🍷 Retomar la jornada deportiva y cultural en su ámbito delegacional, regional y estatal.
- 🍷 Organizar talleres de música, canto, oratoria, ajedrez y danza con la participación del magisterio y además para los hijos de los trabajadores.
- 🍷 Reactivar y acondicionar los espacios como la villa del jubilado, la embajada cultural y el edificio del cerrito, organizando actividades acordes a sus instalaciones.
- 🍷 Retomar las actividades sociales con la participación de las familias de los trabajadores de la educación como día del niño, día de la madre, día del padre, día del maestro y Navidad, además de la rifa magisterial y el tradicional baile magisterial.
- 🍷 Coadyuvar con las autoridades educativas para lograr la revalorización de la función docente.
- 🍷 Suscribir convenios con empresas y organizaciones para facilitar a las y los agremiados el acceso a bienes y servicios de primera necesidad y para el bienestar personal y familiar a precios preferenciales.
- 🍷 Promover la superación profesional de los trabajadores de la educación para mejorar el desempeño en sus actividades diarias, a través de la aplicación de tecnología de la información, cursos, seminarios y talleres de acuerdo a su perfil y necesidades.
- 🍷 Promover eventos, conferencias, pláticas, virtuales y presenciales, con temas deportivos y culturales, talleres de diferentes artes, concursos de diferentes artes, organización de conciertos musicales y obras de teatro para esparcimiento, formación y diversión de todas y todos los agremiados.

ÁMBITO CERCANÍA CON LOS AGREMIADOS

OBJETIVO: Impulsar una cercanía real y una atención permanente de las necesidades de los agremiados a la Sección 51.

ACCIONES:

- 📌 Organizar acciones de beneficio colectivo y de alto impacto para los agremiados a fin de ejecutarlas como parte de los cien primeros días de la nueva directiva.
- 📌 Lograr que las nuevas generaciones de trabajadores de la educación fortalezcan su identidad y sentido de pertenencia hacia nuestra Organización Sindical.
- 📌 Reafirmar la relación con nuestros compañeros directivos y ATP's para que a través de su liderazgo contribuyan a mantener la unidad y cohesión de la Sección 51.
- 📌 Consolidar la interacción a través de las diferentes plataformas y páginas del SNTE.
- 📌 Desarrollar una agenda de trabajo que reactive y encauce la experiencia de los compañeros jubilados a las actividades de la vida sindical.
- 📌 Satisfacer positivamente los planteamientos de formación y profesionalización sindical, a través de cursos, talleres y conferencias, entre otras modalidades.
- 📌 Gestionar apoyos necesarios para ofertar posgrados a los trabajadores de la educación con costos preferenciales o de manera gratuita con el instituto de profesionalización del magisterio.
- 📌 Planear, mantener y difundir información de interés relevante para los trabajadores de la educación y el público en general.
- 📌 Garantizando a los trabajadores de la educación el acceso a la información del quehacer educativo, cultural, sindical, político y social, a través de diferentes medios de comunicación tradicionales y digitales, tales como Facebook, Twitter, YouTube, entre otros.
- 📌 Sentar las bases para recuperar la confianza plena hacia el interior del sindicato para lograr una verdadera transparencia, tanto en el manejo financiero, como en las estrategias de trabajo de las diversas secretarías del comité ejecutivo seccional.
- 📌 Revisión de los procesos administrativos y financieros, realizando auditorías a las áreas financieras de los Órganos Sindicales de Gobierno.
- 📌 Correcta administración y aplicación de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y financieros de tu Sindicato.
- 📌 Establecer las políticas en materia de administración y finanzas para una eficiencia en el uso de nuestros recursos y el cuidado de nuestro patrimonio sindical.

ÁMBITO PREVISIÓN SOCIAL.

OBJETIVO: Realizar las acciones necesarias en el ámbito de la previsión social a fin de garantizar el bienestar de los trabajadores agremiados a la sección 51 y sus familias.

ACCIONES:

- 📌 Realizar reuniones permanentes con las autoridades del ISSSTEP para plantear las necesidades en materia de abastecimiento de medicamentos y atención médica de calidad para los trabajadores de la educación y sus familias.
- 📌 Gestionar el mejoramiento de las instalaciones de clínicas regionales y hospital del ISSSTEP.
- 📌 Mantener las mesas de trabajo permanente con Gobierno del estado en la búsqueda de alternativas de solución, para garantizar el funcionamiento de Pensiones del Estado para los trabajadores de la educación.
- 📌 Programar reuniones de información por regiones del estado para informar a los trabajadores de la educación sobre los regímenes pensionarios del ISSSTEP.
- 📌 Realizar gestiones extraordinarias de préstamos ordinarios y especiales que de cabal cumplimiento a las necesidades de los agremiados.
- 📌 Atención y asesoramiento permanente sobre los temas de vivienda y gestión de créditos.

- 🍷 Promover y vigilar el cumplimiento de las prestaciones y servicios de carácter social, en beneficio de la calidad de vida de los agremiados y sus familias, así como de los jubilados y pensionados.
- 🍷 Gestionar, ante las instituciones de seguridad social, el suministro oportuno y la calidad de los servicios y beneficios a los que son acreedores los trabajadores de la educación.
- 🍷 Gestionar tus peticiones de pensión o jubilación, así como las prestaciones derivadas para la familia del trabajador, ante las instituciones correspondientes, informando en todo momento del proceso y sus resultados.
- 🍷 Mantener una cultura de equidad e inclusión dentro del Sindicato y los centros de enseñanza, garantizando el libre desarrollo de los trabajadores de la educación y sus alumnos, sin importar su raza, origen, sexo o cualquier discapacidad.
- 🍷 Desarrollar, organizar y ejecutar los programas para la capacitación y formación de los líderes sindicales que guían a la Organización.
- 🍷 Impulsar la formación, capacitación, actualización y superación profesional de los líderes sindicales que día a día atienden las necesidades de los trabajadores de la educación.
- 🍷 Promover eventos a nivel nacional para fortalecer la unidad y los lazos entre los agremiados al Sindicato, a fin de compartir experiencias y puntos de vista del quehacer sindical a lo largo de nuestro país.
- 🍷 Formar a los nuevos liderazgos del Sindicato, sensibilizándolos y brindándoles las herramientas necesarias para una nueva cultura sindical.

ESPECIFICACIONES

- 🍷 Todas las acciones programadas en cada ámbito se realizarán durante el periodo de gestión de 2023 a 2027.
- 🍷 Cada actividad deberá ser evaluada trimestralmente a fin de retroalimentar o enriquecer su aplicación.
- 🍷 Se formará un comité integrado por trabajadores de la educación de las diferentes regiones del estado, para evaluar y dar seguimiento de la operatividad del Plan de Trabajo.
- 🍷 Los recursos necesarios para cada actividad se optimizarán a fin de generar ahorros para organizar más actividades en beneficio de los agremiados.
- 🍷 Los responsables directos de la operatividad del plan de trabajo serán en primera instancia será el Comité Ejecutivo Seccional, con el apoyo de la estructura sindical.
- 🍷 Dicho plan se dará a conocer desde el inicio de los trabajos del nuevo periodo del Comité Ejecutivo Seccional en todas las regiones del estado y se publicará en las principales redes y plataformas de la Sección 51 para conocimiento y evaluación de todos los agremiados.

PLANILLA: “HAGAMOS QUE SUCEDA”



COLOR: BLANCO

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	FELIPE NERI MORÁN ÁLVAREZ	NO APLICA
2	Secretaría Técnica A	CLAUDIA OROPEZA BONILLA	MARY CARMEN HERNÁNDEZ BARRIENTOS
3	Secretaría Técnica B	JUAN CARLOS LÓPEZ DECIDERIO	SIBIU SÁNCHEZ BARRERA
4	Secretaría de Gestión	DAGOBERTO MUÑOZ GÓMEZ	JOSÉ LUIS CASTILLO PAEZ
5	Secretaría de Organización I	GUADALUPE COLORADO MÉNDEZ	BRISEIDA ORDAZ ZEMPOALTECA
6	Secretaría de Organización II	JOSÉ CANEK ROMERO PRADO	GLORIA ALEYDA ROMERO JAIMEZ
7	Secretaría de Organización III	JULIO CÉSAR MERINO BECERRA	ULISES MONTAÑO NAVA
8	Secretaría de Organización IV	SET HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	AQUILEO ANTONIO COSME ISIDRO
9	Secretaría de Organización V	LUIS GALICIA CASTILLO	JOSE BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ
10	Secretaría de Organización VI	PROCESO HERNANDO VERGARA	RICARDO MÁRQUEZ LARIOS
11	Secretaría de Organización VII	SONIA CUACUAMOXTLA RUIZ	MIGUEL TAPIA VERA
12	Secretaría de Organización VIII	PATRICIA AMARO GONZÁLEZ	JUAN ALBERTO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
13	Secretaría de Organización IX	ELEAZAR VÁZQUEZ CASTILLO	HÉCTOR VÁZQUEZ RAMÍREZ
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	MARÍA DE LOS ÁNGELES CERVANTES RAMÍREZ	IVONNE MÉNDEZ GUERRERO
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	JUAN GABRIEL BALDERRABANO CASTELÁN	ALICIA IGNACIA OSORIO SILIA
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	IVÁN TORRES FARCIERT	VERÓNICA RAQUEL MARTÍNEZ CASTILLO
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	YOLANDA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ	MIRNA RAMÍREZ NAVA

18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	MAURICIO TENORIO FERNÁNDEZ	ESMERALDA OLIVAS ZAZUETA
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	MARIBEL SOTO VILLEGAS	TERESITA HERNÁNDEZ PÉREZ
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	HUMBERTO MARTÍN HIDALGO GORDILLO	ULISES PÉREZ PÉREZ
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	ALEJANDRO ROSSAINZ CARMONA	FAUSTO RODRÍGUEZ DURÁN
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	HORACIO ALFREDO SANTIAGO GÓMEZ	HUMBERTO CRUZ REYES
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	HUGO GUTIÉRREZ JUÁREZ	FILIBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	JOSÉ LUIS TRUJILLO LEYVA	FRANCISCO JAVIER AGUILAR BENÍTEZ
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	MARCO ANTONIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ DE LA CRUZ
26	Secretaría de Finanzas	MARÍA PÉREZ GARCÍA	ARMANDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
27	Secretaría de Jubilaciones	JOSÉ GREGORIO FÉLIX ROMERO RAMÍREZ	VALENTINA MARTÍNEZ BALDERAS
28	Secretaría de Créditos	BÁRBARA FLORES CRUZ	ROSALVA GONZÁLEZ CASCO
29	Secretaría de Vivienda	EUSEBIO MENDOZA MUÑOZ	JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MÉNDEZ
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	GUADALUPE JIMÉNEZ LEÓN	ADALID ORTAN AGUILAR
31	Secretaría de Previsión Social	MARTÍN LÓPEZ PACHECO	MARÍA LIDIA GUADALUPE QUIROZ CASTILLO
32	Secretaría de Promociones Económicas	ISAAC RAMÍREZ TORRES	ROBERTO CARLOS ALVA CONTRERAS
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	MARCELA MARÍA JOSÉ CUAUTLE MÉNDEZ	MARICRUZ PEÑA RODRÍGUEZ
34	Secretaría de la Carrera Profesional de maestras y maestros	ITZEL HUITZILIHUITL BONILLA LÓPEZ	SANDRA CASTILLO MIRANDA
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	EUFROSINA HERNÁNDEZ CORNELIO	JOSÉ JAVIER HUACUJA MARROQUÍN
36	Secretaría de Asuntos Educativos	DIEGO LUNA CARMONA	ALBERTO VIDAL GUTIÉRREZ

37	Secretaría de Asuntos Profesionales	EMMA CANO HUERTA	VICENTE ROMERO CRISTÓBAL
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	MARIANO ROLÓN CASTELÁN	EDGAR CUÉLLAR ROMERO
39	Secretaría de Vinculación Social	BLANCA LAURA VIEYRA HERNÁNDEZ	ARACELI JUDITH HERNÁNDEZ ROMÁN
40	Secretaría de Formación Sindical	ALBERTO OSORNO ORDOÑEZ	ADÁN BÁEZ PÉREZ
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	BRAULIO CARPINTEYRO AGUILAR	MARÍA GUADALUPE SILVIA RICO BALTAZAR
42	Secretaría de Pensiones	GREGORIO RINCÓN LUCERO	SERGIO SÁNCHEZ OCAÑA
43	Secretaría de Comunicación	DAYHANA SÁNCHEZ CUEVAS	IVÁN VÁZQUEZ VÁZQUEZ
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	CRISTHIAN GÁMEZ SÁNCHEZ	JOSUÉ DAVID HUERTA ESQUIVEL
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	FRANCISCO JAVIER MENESES SANTILLÁN	RICARDO LÓPEZ SERAPIO
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	SILVIA GARCÍA SÁNCHEZ	YASMIN HERNÁNDEZ BARRIENTOS
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	MARÍA ANTONIETA SÁNCHEZ REYES	MARÍA VICTORIA BRIONES MARTÍNEZ
48	Secretaría de Contraloría	JOSÉ GASPAS LÓPEZ ROLDÁN	ALFREDO ORTA LOZADA
49	Secretaría de Patrimonio Sindical	MARÍA ELSA CEDEÑO ROSAS	FRANCISCO GONZÁLEZ SALOMÉ
50	Secretaría de Oficialía Mayor	VICENTE RAMÍREZ ROSSAINZ	GUILLERMO CANO JIMÉNEZ
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	PATRICIA SANTIAGO ANTONIO	DIEGO RÍOS LUIS
52	Secretaría de Protección Civil	ZUGELY VERÓNICA DÍAZ JIMÉNEZ	PATRICIA MÉNDEZ GUZMÁN
53	Secretaría de Planeación Estratégica	YOLANDA RAMOS RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN OVIEDO MORENO
54	Secretaría de SNTE Joven	BERNARDO BADILLO BECERRA	FRANCISCO JAVIER GERONIMO GÓMEZ
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	MAURO CRUZ MORALES	JOSÉ LUIS DELOARTE TEXCUCANO

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	JAVIER ROMERO GONZÁLEZ
Primer Secretario	FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ
Segundo Secretario	CRISTINA VÁZQUEZ APARICIO

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	JULIETA CONTLA RANGEL
Vicepresidente	MARGARITA ORTEGA ROJAS
Secretario	CARLOS ALFREDO LOZANO DÍAZ
Primer Vocal	ABIGAIL TOBÓN REYES
Segundo Vocal	LOURDES BARTOLO DE MANUEL

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	HUMBERTO MORALES RAMÍREZ
Concejal	ELIUD NIETO GARCÍA
Concejal	IVÁN SÁNCHEZ ACEVEDO
Concejal	JULIA GONZÁLEZ AXALCO

Plataforma política sindical

RESUMEN.

En el marco de la realidad internacional, de América latina el sindicalismo magisterial debe renovarse, debe de pasar por una reingeniería necesaria y urgente para hacer valer los principios por los cuales fue creado y fundados por instituciones como la UNESCO o la OIT.

Restituir el prestigio social del docente, que se sienta identificado con los ideales sindicales darán la pauta para detonar acciones a favor de la educación desde lo personal hasta lo colectivo y social, que conlleve a mantener vigentes los ámbitos de gestión y las condiciones laborales.

Para el sindicato más grande de América Latina ha representado un reto desde 2019 la democracia sindical, con la Reforma a la Ley Federal del Trabajo y con ello la reglamentación del Art. 249 de la Ley máxima del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que es su estatuto.

Sera el voto universal que, de la pauta para una reingeniería en los procesos de elección sindical, pero aun mas en la forma de la gestión sindical la cual estará respaldada en una plataforma

sindical y un plan de trabajo para concretar los proyectos en este orden a favor de los trabajadores de la educación, como lo marca la nueva reglamentación sindical.

En vísperas de una renovación de directiva seccional del SNTE sección 51 de Puebla, surgen al interior alternativas para estar mejor representados, con propuestas viables y factibles a favor de los intereses comunes de los trabajadores de la educación.

La nueva forma de elección sindical, debe alejarnos de la intermitencia política y ocurrencias, abrir el paso a propuestas sindicales frescas y alcanzables como la del grupo político sindical **#HagamosQueSucedá** que catapulten la defensa laboral, económica, social y profesional de los trabajadores de la educación.

En términos del Art. 10 Apartado I y IX del estatuto del SNTE, (SNTE, 2019) y una consulta aleatoria a personal de la educación adherido a la sección 51 del SNTE de las 8 regiones sindicales, que amalgama y considera los principios internacionales y nacionales para el equilibrio laboral; el grupo **#HagamosQueSucedá** ha concretado su plataforma sindical la cual esta integrada por 10 programas de trabajo, que se clasifican en tres ejes, el eje político, el eje educativo y el eje sindical.

¿los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE estarán listos para esta fiesta democrática sindical?

Palabras clave: Trabajadores de la educación, sindicato, reforma laboral, SNTE, derechos laborales, voto universal, directivas seccionales.

Instituciones internacionales para el equilibrio laboral.

A lo largo del tiempo y la vida laboral de los ciudadanos de todo el mundo ha existido la necesidad de generar un equilibrio entre la parte trabajadora y la parte patronal, es así como surgen organizaciones, movimientos, sindicatos, cooperativas, colectivos, confederaciones y más, con la única finalidad de ser un instrumento de defensa y equilibrio laboral. (LFT, 2012)

En un contexto internacional surge en 1919 la organización internacional del trabajo conocida por sus siglas IOT, producto del tratado de Versalles, mismo que pone fin a la primera guerra mundial; esta organización se consolida sus ejes rectores entre enero y abril del mismo año, sentado las bases de una organización tripartita que amalgama a los empleadores, el gobierno y los trabajadores. ((OIT), 2022)

Las primeras reuniones de la OIT contaban con la presencia de 9 países, según los datos de su página oficial de internet actualmente son 187 estados miembros de esta organización incluido México. Sus avances de inicio fueron titánicos resumiendo que, en menos de 2 años de operación, ya contaban con al menos 9 convenios internacionales de trabajo; desde 1920 a la fecha su sede se encuentra localizada en Ginebra, Suiza.

La justicia social, derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente han sido para la OIT su misión fundadora, a fin de encontrar el equilibrio necesario para impulsar el poder establecer normas de trabajo, formular políticas que enmarquen el derecho al trabajo decente de mujeres y hombres que contribuyan a la mejora de su situación económica y el respeto de sus condiciones de trabajo.

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la UNESCO ha reactivado la creatividad y la reingeniería de las acciones de todas las organizaciones internacionales en los últimos años; dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, el objetivo 8 representa un reto para la OIT en, el cual señala el promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el empleo decente para todas y todos. (Naciones Unidas, 2018)

En materia educativa y laboral educativa la OIT asume el reto mediante estrategias de trabajo dirigidas a combatir el trabajo infantil, promover el dialogo social, la libertad sindical y fortalecer las competencias profesionales y la empleabilidad; en apoyo a los principales protagonistas de la educación que son los docentes.

La UNESCO y OIT a través del comité mixto OIT/UNESCO de expertos enfatizan en las recomendaciones para el personal docente relativa a la situación del personal docente (1966) ((OIT), 2022) y la Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior (1997) ((OIT), 2022) son dos instrumentos internacionales que definen principios sobre los derechos y las responsabilidades de los docentes desde el nivel preescolar hasta la universidad.

México y las condiciones para la renovación de directivas sindicales magisteriales.

En materia educativa y laboral educativa en México las organizaciones de docentes han asumido el reto de fortalecer las competencias profesionales, la empleabilidad, la libertad sindical, como un elemento de orden internacional y dado la pauta para organizarse en función de hacer valer sus derechos laborales.

Las organizaciones de docentes en México son muy heterogéneas, dentro de las cuales se pueden reconocer un perfil en su conformación tales como:

- Son conformadas en su mayoría los docentes que prestan sus servicios al estado.
- En el marco legal se respaldan en su derecho de asociación y su libre afiliación, que dan paso a la personalidad jurídica de la asociación.
- Se rigen mediante estatutos internos.
- Edifican la autonomía sindical como un eje rector.
- La fuente de financiamiento son las cuotas de los agremiados que representan el 1% de su sueldo base.

México, en materia educativa sindical cuenta con el sindicato más grande de América Latina, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con 1,619, 990 (Siglo, 22) en su membresía, el cual tiene 78 años desde su fundación en 1943, consolidado en su carácter de unitario y con autonomía sindical,. (SNTE, 2019).

El SNTE, en total apego a la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en 2019, genera las condiciones para reglamentar el Art. 249 de la máxima norma estatutaria del SNTE, con esta articulación normativa dan origen al Reglamento para la elección de directivas seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aprobado en 2020.

El voto universal; libre, directo, secreto, personal e intransferible de los miembros del sindicato para elegir a sus representantes, señalado en el Art.2 del reglamento, implica una fiesta democrática por la presencia y registro normativo de “N” número de planillas las cuales en apego al Art. 33 del reglamento señalado en su inciso “e” deberán de presentar su plataforma sindical y programa de trabajo como requisito para su registro. (SNTE, 2020)

La sección 51 del SNTE del Estado de Puebla en vías de renovación sindical magisterial.

La última renovación sindical en la sección 51 del SNTE se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2016, bajo el formato de congreso de delegados sindicales, con apego al estatuto sindical, la gestión de la actual gestión debió de haber concluido en 2020. El próximo proceso de renovación en esta sección será bajo la reglamentación del Art. 249.

En este proceso democrático de renovación sindical surgen alternativas al interior del SNTE 51 para estar mejor representados, para los trabajadores de la educación del Estado de Puebla adheridos al SNTE 51 y con total apego a derecho y a la norma estatutaria, existe un grupo político sindical que amalgama intereses gremiales.

#HagamosQueSuceda, es un grupo institucional que tiene como propósito la revalorización del sindicato y el resurgimiento del mismo como fuerza defensora de los trabajadores de la educación adheridos a esta sección sindical y con un perfil para conformar una planilla en total apego a la ley suprema del sindicato y su reglamentación complementaria en la próxima renovación sindical del SNTE sección 51.

Programa de trabajo de #HagamosQueSuceda

En términos del Art. 10 Apartado I y IX del estatuto del SNTE, (SNTE, 2019) y una encuesta aleatoria a personal de la educación adherido a la sección 51 del SNTE de las 8 regiones sindicales, que amalgama y considera los principios internacionales y nacionales para el equilibrio laboral; el grupo **#HagamosQueSuceda** ha concretado su plataforma sindical la cual está integrada por 10 programas de trabajo, que se clasifican en tres ejes, el eje político, el eje educativo y el eje sindical.

El Art. 10 apartado I, del estatuto sindical señala: “Defender los derechos laborales, sociales, económicos y profesionales de sus miembros” (Estatuto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2019, Artículo 10) y en el

apartado IX del mismo estatuto hace referencia a: “Promover la revisión periódica de las condiciones de trabajo, formación, actualización, capacitación y superación profesional, evaluación y estímulos al servicio de los trabajadores de la educación, sobre parámetros vinculados al mejor desempeño” (Estatuto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2019, Artículo 10)

1. **Político:** formación e identidad política sindical y política partidista, para los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE.
2. **Político:** fortalecimiento de los servicios médicos, jubilaciones y pensiones de nuestro Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. (ISSSTEP).
3. **Político:** recuperar la presencia del SNTE 51 en la vida política de nuestro Estado.
4. **Educativo:** flexibilizar para los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE, las políticas de ejecución de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, así como la elasticidad operativa de la Unidad para el Sistema de la Carrera de Maestras y Maestros. (USICAMM.)
5. **Educativo:** posgrados gratuitos en las normales públicas del Estado.
6. **Sindical:** adquisición de vehículos nuevos sin intereses para los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE.
7. **Sindical** construcción y adquisición de vivienda para todos los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE, pero en especial para quien menos gana.
8. **Sindical:** rendición de cuentas de los bienes materiales y económicos de la organización sindical, SNTE 51.
9. **Sindical:** Impulsar la paridad de género en la vida política sindical de la sección 51 del SNTE.
10. **Sindical:** Iniciar con la operatividad de un hospital del magisterio, único y exclusivo de los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE.

PROGRAMA DE TRABAJO

No podemos construir el escenario siguiente sin reiterar nuestro compromiso por asumir como urgentes, las necesidades, los derechos y las conquistas sindicales logradas por cada una y uno de nosotros.

Creemos en el diálogo y la gestión, pero nuestro espíritu de lucha está intacto al defender desde cada escenario nuestras condiciones y beneficios que por derecho hemos obtenido a lo largo de nuestra historia y desempeño profesional.

Es en esta condición que nos asumimos como un movimiento solidario y humano que busca enaltecer nuestra noble profesión y fortalecer nuestra identidad y el reconocimiento social-laboral que en algunos procesos de cambio o de emergencia no ha sido dignamente valorado.

En **#HagamosQueSuced**a creemos firmemente que es posible:

En términos del Art. 10 Apartado I y IX del estatuto del SNTE, (SNTE, 2019) y una encuesta aleatoria a personal de la educación adherido a la sección 51 del SNTE de las 8 regiones sindicales, que amalgama y considera los principios internacionales y nacionales para el equilibrio laboral; el grupo **#HagamosQueSuced**a ha concretado su plataforma sindical la cual está integrada por 10 programas de trabajo, que se clasifican en tres ejes, el eje político, el eje educativo y el eje sindical.

El Art. 10 apartado I, del estatuto sindical señala: “Defender los derechos laborales, sociales, económicos y profesionales de sus miembros” (Estatuto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2019, Artículo 10) y en el apartado IX del mismo estatuto hace referencia a: “Promover la revisión periódica de las condiciones de trabajo, formación, actualización, capacitación y superación profesional, evaluación y estímulos al servicio de los trabajadores de la educación, sobre parámetros vinculados al mejor desempeño” (Estatuto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 2019, Artículo 10)

11. **Político:** formación e identidad política sindical y política partidista, para los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE.

- ✓ *Promover la formación continua de los cuadros sindicales para la identidad de la organización sindical.*
- ✓ *Impulsar espacios en los que la formación de cuadros sindicales asuma procesos significativos, éticos y profesionales en beneficio de cada agremiado y de la colectividad que nos representa.*
- ✓ *Consolidar conocimientos, habilidades y actitudes de naturaleza proactiva y significativa, cuyo valor esencial sea la profesionalización de los representantes sindicales que nuestro tiempo y realidad demanda.*
- ✓ *Desarrollar un sistema de formación de cuadros sindicales que, pedagógicamente se sustente en los principios de formación de profesional y cuya naturaleza establezca como ejes disciplinares aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que privilegien la participación e integración social-gremial, la autonomía y desde luego la excelencia en nuestra labor profesional.*

12. **Político:** fortalecimiento de los servicios médicos, jubilaciones y pensiones de nuestro Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. (ISSSTEP).

- ✓ *Pugnar para que los servicios médicos del ISSSTEP sean emitidos con la calidad que los afiliados precisan.*

- ✓ *Garantizar que los servicios médicos del ISSSTEP puedan responder con elevados estándares de calidad ante las emergencias, las consultas generales y de especialidad para cada una y uno de nuestros agremiados.*
- ✓ *Promover y vigilar que los procesos de pensiones y/o jubilaciones se realicen en estricto apego a derecho.*
- ✓ *Consolidar una cultura de salud y bienestar en todos los ámbitos para nuestros colegas.*

13. Político: recuperar la presencia del SNTE 51 en la vida política de nuestro Estado.

- ✓ *Construir los puentes de comunicación y gestión ante los órganos políticos, sociales y económicos que dictan y regulan aquellas políticas públicas que han de fortalecer nuestro quehacer profesional y nuestras condiciones laborales y de vida.*
- ✓ *Robustecer nuestra representación social y política ante los organismos y actores correspondientes para que nuestro gremio evolucione y asuma su papel en las grandes decisiones dirigidas al promover la excelencia, la significación y profesionalización de todos quienes nos desempeñamos como educadores y actores sustantivos en el escenario educativo nacional.*
- ✓ *Consolidar una cultura de participación social-política en nuestro gremio, visualizando la trascendencia de nuestra labor educativa y del impacto que ella tiene en el desarrollo nacional.*
- ✓ *Formar cuadros especializados en el contexto Sindical pero también en los ejercicios sociales y políticos que determinan los procesos en los que se circunscribe nuestra labor educativa y profesional.*
- ✓ *Integrar de forma armónica y sistémica a nuestros procesos de formación, capacitación y actualización, los ejes disciplinares que sustentan los conocimientos, las habilidades y actitudes de los docentes, líderes y representantes educativos ante estos tiempos de cambio y evolución.*

14. Educativo: flexibilizar para los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE, las políticas de ejecución de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, así como la elasticidad operativa de la Unidad para el Sistema de la Carrera de Maestras y Maestros. (USICAMM.)

- ✓ *Procesos de comunicación efectiva y eficiente en tiempo y forma, para que las y los docentes conozcan con detalle las condiciones en las que se abrirán los procesos de evaluación para la promoción laboral-profesional.*
- ✓ *Acompañar y vigilar todos los procesos que se derivan de la LGSCMM y qué se vinculan al USICAMM para garantizar la transparencia de los procesos.*
- ✓ *Gestionar una relación respetuosa con la USICAMM vía la SEP para que en todo momento se consideren todas las condiciones de experiencia y perfil profesional que*

cada colega ha compartido en sus años de experiencia; ello no significa omitir o flexibilizar los lineamientos normativos, sino una lectura integral de la realidad educativa y laboral poblana.

- ✓ *Promover procesos de formación, capacitación y acompañamiento para las y los colegas docentes en el estado, de cara a los procesos de evaluación para la promoción laboral-profesional.*
- ✓ *Consolidar espacios y mecanismos paralelos a la formación continua que fortalezcan los conocimientos, habilidades y actitudes de nuestros colegas docentes.*

15. Educativo: posgrados gratuitos en las normales públicas del Estado.

- ✓ *Gestionar los convenios inherentes para que nuestros colegas tengan opciones de formación continua y profesionalización en los escenarios de educación superior.*
- ✓ *Vincular con instituciones de Educación Superior para estudios de posgrado y gestionar becas para su acceso.*
- ✓ *Consolidar las prácticas de formación continua y de profesionalización como uno de los valores más importantes de nuestros colegas.*
- ✓ *Fortalecer los escenarios de investigación, construcción de conocimiento y desarrollo de contenidos en el marco de las opciones de formación continua y de profesionalización.*
- ✓ *Consolidar los mecanismos y procesos de acompañamiento pedagógico que representen procesos más significativos, organizados, sistemáticos y sobre todo que recuperen el insumo más importante de la práctica docente: La gran experiencia de las y los docentes poblanos.*

16. Sindical: adquisición de vehículos nuevos sin intereses para los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE.

- ✓ *Promover convenios con empresas e instituciones para la adquisición de vehículos en condiciones favorables para nuestro gremio.*
- ✓ *Consolidar mecanismos de asesoría y cultura financiera para todos nuestros colegas.*
- ✓ *Promover una cultura de una economía sana sustentada en la organización, las alianzas, convenios y gestiones que nos ofrezcan oportunidades de mejorar nuestra calidad de vida.*

17. Sindical construcción y adquisición de vivienda para todos los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE, pero en especial para quien menos gana.

- ✓ *Gestionar para facilitar el acceso a créditos para apoyar las necesidades de los agremiados.*
- ✓ *Promover convenios con empresas e instituciones para la compra, remodelación o construcción de pies de casa a costos accesibles para nuestro gremio.*

18. **Sindical:** rendición de cuentas de los bienes materiales y económicos de la organización sindical, SNTE 51.

- ✓ *Exigir transparencia en el manejo de los recursos producto de nuestras cuotas sindicales y aportaciones al fondo de ahorro.*
- ✓ *Exigir transparencia en los procesos de becas para hijos de trabajadores, Docente Distinguido y PAAE distinguido.*
- ✓ *Garantizar que la rendición de cuentas en tiempo y forma sea parte cotidiana y una práctica honesta por parte de quienes representamos a nuestros colegas; su confianza es y será el motor que nos lleve a transparentar cada acto y cada recurso en beneficio de su labor profesional.*
- ✓ *Consolidar los mecanismos de comunicación e información para que toda rendición de cuentas sea conocida de forma oportuna por parte de cada una y uno de nuestros colegas.*

19. **Sindical:** Impulsar la paridad de género en la vida política sindical de la sección 51 del SNTE.

- ✓ *Promover que, en la planilla exista la paridad de género en los casos que sea posible.*
- ✓ *Garantizar que, en cada proceso y actividad, nuestras compañeras cuentan con todo el apoyo y las condiciones para realizar sus actividades de forma digna y respetuosa.*
- ✓ *Consolidar escenarios de desarrollo profesional para que nuestras compañeras tengan en todo momento la oportunidad de concursar, gestionar, aportar y proponer desde su experiencia y formación, sin distinción ni menoscabo de sus derechos.*
- ✓ *Promover una cultura de participación en igualdad de oportunidades, en la que todas ya todos reconozcamos el valor del respeto y el trato igualitario y equitativo de cada colega.*
- ✓ *Impulsar la paridad de género no solo en las posiciones de representación política, sino en cada escenario de desarrollo personal y profesional de nuestros colegas.*
- ✓ *Promover desde nuestra práctica docente y en toda la comunidad educativa una cultura de paz, de inclusión, de respeto por la diversidad, por la igualdad y equidad y, sobre todo, escuelas libres de violencia en la que principalmente y vergonzosamente, nuestras compañeras siguen siendo vulneradas.*

20. **Sindical:** Iniciar con la operatividad de un hospital del magisterio, único y exclusivo de los trabajadores de la educación de la sección 51 del SNTE.

- ✓ *Consolidar los escenarios de atención para nuestra salud integral y de forma digna y profesional para las y los colegas docentes de Puebla.*
- ✓ *Garantizar que el magisterio poblano cuenta con un escenario de elevados estándares de calidad en la atención médica, asegurando una atención emergente, de prevención y de seguimiento para nuestra calidad de vida y bienestar.*
- ✓ *Pugnar para que los servicios médicos del ISSSTEP sean emitidos con la calidad que los afiliados precisan.*
- ✓ *Garantizar que los servicios médicos del ISSSTEP puedan responder con elevados estándares de calidad ante las emergencias, las consultas generales y de especialidad para cada una y uno de nuestros agremiados.*
- ✓ *Promover y vigilar que los procesos de pensiones y/o jubilaciones se realicen en estricto apego a derecho.*
- ✓ *Consolidar una cultura de salud y bienestar en todos los ámbitos para nuestros colegas.*

**PLANILLA:
“QUE AL SNTE 51 LE
VAYA BIEN”**

ALFREDO
GÓMEZ PALACIOS



QUE AL SNTE 51 LE VAYA BIEN

COLOR: NARANJA

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	RAÚL ALFREDO GÓMEZ PALACIOS	NO APLICA
2	Secretaría Técnica A	ENRIQUE MANUEL LEÓN MORA	ERIKA PALACIOS DENICIA
3	Secretaría Técnica B	RAFAEL TÉLLEZ CORDOBÉS	RUTH MARÍN LÓPEZ
4	Secretaría de Gestión	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ TENORIO	DAYANA ACOSTA GARCÍA
5	Secretaría de Organización I	ERIKA RODRÍGUEZ CASTILLO	VERÓNICA ORTEGA RAMOS
6	Secretaría de Organización II	IVÁN MARTÍNEZ LÓPEZ	HUGO EDUARDO VILLEGAS ACATA
7	Secretaría de Organización III	FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	LUIS NOÉ HERRERA PAVA
8	Secretaría de Organización IV	FRANCISCO JAVIER RIVERA CARREÓN	EFREN HERRERA MORENO
9	Secretaría de Organización V	MIGUEL ÁNGEL OLIVARES GARCÍA	YESSICA LILIANA ROMERO SOLÍS
10	Secretaría de Organización VI	JUAN CARLOS RIVERA REYES	NELIDA HUERTA ROJAS
11	Secretaría de Organización VII	GUADALUPE ALAMIRRA MUÑOZ	VERÓNICA RIVERA HERRERA
12	Secretaría de Organización VIII	JULIA LIDIA RAMOS LÓPEZ	ELDA MARTÍNEZ BLANCO
13	Secretaría de Organización IX	DULCE MELINA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	GUADALUPE MÁRQUEZ BARRANCO
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	MARISOL GÓMEZ TORRES	AMÉRICA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	CARLOS JOSÉ ZUMAYA PÉREZ	SANDRA MUÑOZ MARTÍNEZ
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	MÓNICA DEL CARMEN BLANCA JIMÉNEZ	CÁNDIDO CUANALO SARMIENTO
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	ALBERTO HUERTA VÁZQUEZ	VERÓNICA GARCÍA DE LA O
18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ BELLO	ADÁN CAMARGO VALENZUELA
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	JOSÉ RAYMUNDO DONADO CAMARILLO	ORLANDO PÉREZ FLORES
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	JUAN CARPINTEYRO ZÁRATE	MILTÓN SUÁREZ MUÑOZ
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	CLAUDIA SUSANA LUNA SALGADO	AYESHA ARITH BANDO CRUZ
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	JOSÉ JAIME ROSAS MORA	CLAUDIA RUBÍ BELLO ARRIAGA
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	ARACELI MÁRQUEZ MANZANO	BENITO PABLO DE SAN LÁZARO CARRILLO

24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	RAÚL MENDOZA TENORIO	PILAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	FLORIBERTO NAVA MARCIAL	DIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ CANDELARIO
26	Secretaría de Finanzas	ERNESTO PÉREZ LOZANO	YAZMIN DOMÍNGUEZ GARRIDO
27	Secretaría de Jubilaciones	EDITH ESTELA CRUZ RODRÍGUEZ	MARÍA FERMINA ROSAS AGUILAR
28	Secretaría de Créditos	ERIC ISIDORO NIEVA FIGUEROA	JAVIER GIOVANNY CABRERA GARCÍA
29	Secretaría de Vivienda	GUMERCINDO HERRERA RIVERA	GABRIEL FRANCISCO PICAZO LEONOR
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	NORMA ALICIA CARRETO CHALINI	MA. VICTORIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
31	Secretaría de Previsión Social	INÉS ALVARADO DEL VALLE	ADALBERTO HERNÁNDEZ PUEBLA
32	Secretaría de Promociones Económicas	IGNACIA RAMOS CERVANTES	BERTA MINELIA TIRADO RIVERA
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	CRISPIN SANDOVAL HERNÁNDEZ	PEDRO JUAN ZAVALA TLASECA
34	Secretaría de la Carrera Profesional de maestras y maestros	SALVADOR RAMOS LINARES	JOSÉ DE LA LUZ BARRERA ALCÁNTARA
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	DANIEL DEMETRIO TEJEDA BARRIENTOS	LUIS EDUARDO AYALA JIMÉNEZ
36	Secretaría de Asuntos Educativos	RITA MARÍA CASTILLO CRISANTOS	BEATRIZ CABRERA SALINAS
37	Secretaría de Asuntos Profesionales	RUFINO BAUTISTA ÁNGEL	ÓSCAR GUTIÉRREZ ROMERO
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	LEDY HERNÁNDEZ PÉREZ	RAÚL ARRIAGA HERNÁNDEZ
39	Secretaría de Vinculación Social	KARINA JAIMEZ LEMINI	MANUEL TÉLLEZ PÉREZ
40	Secretaría de Formación Sindical	JUAN GABRIEL MENDOZA INFANTE	MARÍA MAGDALENA HERRERA GUTIÉRREZ
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	JORGE VÁZQUEZ MACHORRO	NOÉ RODRÍGUEZ FLORES
42	Secretaría de Pensiones	ANTONIO SÁNCHEZ MANJARREZ	ENRIQUE GUZMÁN SALAZAR
43	Secretaría de Comunicación	CRISTINA MARTÍNEZ LARENAS	RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	RENÉ ALFONSO ACOLTZI MORA
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	MANUEL TADEO ÁVILA CARRERA	ESTEFANÍA HERRERA HERRERA
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	JORGE LUIS CORICHE AVILÉS	PAZ JANINA VILLEGAS GONZÁLEZ
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ ISLAS	MAYTE MORALES COYOTL
48	Secretaría de Contraloría	JOSÉ PASCUAL VÁZQUEZ FLORES	ELIZABETH GARCÍA GARCÉS

49	Secretaría de Patrimonio Sindical	JOSÉ RICARDO GUZMÁN BLANCO	HELIO SOTO DE LOS SANTOS
50	Secretaría de Oficialía Mayor	HÉCTOR SANTAELLA SOSA	CRISTIAN SALAZAR ACEVEDO
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	FIDELIA LUCILA MARTÍNEZ LÓPEZ	OSWALDO HUERTA FLORES
52	Secretaría de Protección Civil	JOAQUÍN OROSCO TORALES	JOHN MUÑOZ VÁZQUEZ
53	Secretaría de Planeación Estratégica	ELIZABETH HERNÁNDEZ PUEBLA	FORTINO ADRIÁN TIBURCIO VELÁZQUEZ
54	Secretaría de SNTE Joven	FRANCISCO MÉNDEZ ROJAS	ITZEL DE LA ROSA ATENCO
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	DOLORES CIRIA MARTÍNEZ ESPINOZA	JAIR RUIZ FLORES

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	CARLOS MANUEL ABURTO MACIAS
Primer Secretario	PASCUAL LUNA CASTELÁN
Segundo Secretario	GREGORIO LÓPEZ LECONA

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	MELITÓN LOEZA AGUILAR
Vicepresidente	EDGAR HERNÁNDEZ CELIS
Secretario	HUGO LOYOLA GONZÁLEZ
Primer Vocal	EFRAÍN CARRASCO RODRÍGUEZ
Segundo Vocal	GABRIEL MERINO BARROETA

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	SONIA GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ
Concejal	JAVIER PÉREZ OSORIO
Concejal	JOSÉ LUIS PÉREZ FUENTES
Concejal	MARÍA ARCELIA OLGUÍN MELCHOR

PLATAFORMA DE TRABAJO

PRESENTACIÓN

La presente plataforma representa una síntesis de ideas, sugerencias y demandas de compañeras y compañeros trabajadores de la educación, expresadas desde la convivencia y el diálogo con ellos, presentadas con la finalidad de atender las problemáticas y necesidades del magisterio y trabajadores al servicio de la educación en Puebla.

Desde el origen mismo de esta propuesta, se observa una necesaria comunión dialógica entre las demandas de la base magisterial y la realidad educativa del estado, pues a partir de diálogo constante, que el diseño de estrategias de atención y la toma de decisiones, tomarán pertinencia y relevancia.

Por lo tanto, esta plataforma es una herramienta para promover el diálogo entre autoridades sindicales y la base de trabajadores al servicio de la educación en Puebla, abonando con ello a la construcción de una nueva relación basada en una cultura participativa y de correspondencia.

Bajo esta perspectiva servir, cooperar, colaborar, gestionar, revalorizar y transformar son los verbos para el trabajo de una nueva y renovada dirigencia sindical y son los valores de esta nueva relación laboral.

El presente documento, no constituye un fin en sí mismo, sino el comienzo de un camino para concretar la dignificación de la labor docente y del personal de Apoyo al servicio de la educación.

POSICIONAMIENTO

A la luz de las condiciones actuales en México, es evidente que las políticas sociales implementadas, no han atendido de forma suficiente las necesidades de la población, omitiendo en su diseño e implementación la valoración de la riqueza cultural y natural que caracteriza las regiones del país y de nuestro estado; ignorando así las condiciones de la población.

En materia educativa, es evidente que las acciones implementadas hasta ahora no solo no lograron elevar la calidad de la educación, sino que además relegaron los intereses de alumnos, padres de familia y soslayaron las necesidades de los trabajadores al servicio de la educación.

Durante los últimos años, la tarea administrativa en las escuelas ha sido cada vez más saturada sin los apoyos requeridos, sin crearse más plazas, sin otorgarse mejores prestaciones, sin brindar los insumos necesarios para el desarrollo de la labor educativa.

Como consecuencia, prevalece la deserción escolar, la falta de acceso de la población menos favorecida a los diversos niveles educativos y la reducción de matrículas escolares, así como bajos niveles de aprovechamiento escolar y altos niveles de desempleo para egresados de las instituciones de educación superior.

Por otro lado, si bien se logró detener la implementación de una evaluación docente que ponía en riesgo la estabilidad de las y los maestros en educación básica y media superior; es claro que, a 4

años de la publicación de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la implementación de los procesos no ha sido la esperada, teniendo carencias y vicios en su operación, por lo que no se ha concretado la revalorización del magisterio comprometida.

En lo que toca al personal administrativo y de apoyo a la educación a la educación, prevalece un vacío de acciones por atender sus necesidades; persiste la ausencia de políticas orientadas a mejorar sus condiciones y profesionalizarlo, no hay proyección para la creación de plazas de este tipo.

Aunado a lo anterior, tal como sucedió en el resto del mundo, México sufrió la pandemia producto del SARS-CoV-2, que vino a evidenciar las ya existentes carencias del sistema educativo y a catalizar las debilidades del sistema de salud pública para constituirse como problemas que debemos enfrentar de forma inmediata.

Entre otros aspectos, desnudó la urgente necesidad de mejorar la gestión educativa y escolar, de fortalecer los recursos humanos y materiales de los planteles y brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura escolar. Mostró la falta de equipamiento tecnológico para docentes, estudiantes y planteles, y la ineficiente conectividad del sistema educativo a internet.

La pandemia mostró que la capacitación y actualización del magisterio promovida desde la autoridad educativa, resultó ineficiente, descontextualizada y con ausencia de perspectiva de futuro.

Lamentablemente, en los últimos años, el sistema educativo sufrió la pérdida de vidas humanas. Durante los años del 2019 al 2022, la tasa de mortalidad aumentó registrándose el fallecimiento de estudiantes, profesores y personal de apoyo y servicios, así como de figuras directivas y de supervisión, producto del virus SARS CoV-2.

A pesar de lo anterior, el sistema educativo en México y en Puebla se ha mantenido en pie gracias a la fuerza y persistencia de las y los trabajadores al servicio de la educación; fue su compromiso, conocimiento y vocación lo que permitió transitar de un servicio educativo presencial a una modalidad a distancia en plataformas digitales; y es por su disciplina e institucionalidad que el sector educativo logró un regreso seguro a la presencialidad.

Son ellos, cada persona que integra la estructura educativa, quienes han evitado que la crisis educativa sea mayor en estos últimos años y han soportado en sus hombros y con su esfuerzo, la ausencia de visión y planeación del sistema educativo. Para todas y todos los que integran el sector educativo, vaya un reconocimiento.

A este reconocimiento, se suma una sólida promesa para que desde el Sindicato Nacional de Trabajadores al servicio de la Educación en Puebla Sección 51, se emprendan acciones decididas y contundentes que sean de la misma envergadura y magnitud que el esfuerzo y dedicación de la base trabajadora.

Es por ello, que la organización sindical Sección 51 requiere en Puebla de un liderazgo con perspectiva de futuro, construida a partir del pleno conocimiento de las problemáticas educativas, sociales, económicas y políticas actuales, y de la suma de esfuerzos de los distintos actores: autoridades federales y estatales, sociedad civil, pero sobretodo requiere de la unidad de las y los trabajadores al servicio de la educación.

Conociendo las necesidades y problemáticas que vive la educación en Puebla, y en búsqueda de mejorar las condiciones de vida de todas y todos los trabajadores al servicio de la educación, iniciamos el camino en la búsqueda de la transformación del sistema educativo desde la base sindical.

Se busca que el SNTE sección 51, sea el espacio común donde se privilegie el interés colectivo por encima de los intereses individuales, el espacio común de todas y todos donde converjan propuestas y acciones para detonar los procesos de cambio social; sea una sólida promesa para mover al gremio educativo en Puebla a los más altos niveles de bienestar social.

MISIÓN

Representar a las y los trabajadores al servicio de la educación en Puebla, defender sus derechos laborales, gestionar la permanencia de sus prestaciones, e impulsar la mejora de sus condiciones de trabajo, para alcanzar los niveles de bienestar mandados en la Constitución.

VISIÓN

Ser un Sindicato innovador con conciencia social que guía su actuar por los principios y valores educativos, éticos y sociales del artículo tercero constitucional, a través de los cuales se fortalece la valoración de los trabajadores al servicio de la educación en Puebla en plena armonía y unidad.

VALORES

- Unidad
- Honestidad
- Lealtad
- Disciplina

OBJETIVO

Impulsar la transformación sindical a través de gestiones, servicios y acciones que generen progreso y bienestar para las y los trabajadores al servicio de la educación del estado de Puebla y sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Defender los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores al servicio de la educación, empleando de manera profesional los recursos legales previstos en el marco legal mexicano.
2. Mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores al servicio de la educación en Puebla y la de sus familias, a través de brindar servicios de calidad.
3. Promover la transparencia y la rendición de cuentas del sindicato, a través de una nueva cultura de la gestión orientada a resultados y basada en pleno respeto de los derechos humanos y la equidad de género.

EJES ESTRATÉGICOS

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, SINDICATO PROACTIVO

El pasado no debe ser el faro que guíe la gestión del SNTE en lo que sigue de la segunda década del siglo XXI. Los planes en el futuro cercano y distante, deben reconocer lo que hoy acontece. El sector educativo debe ser proyectado para concretar una nueva normalidad laboral en la que, privilegiando el interés superior de la niñez y juventud, los trabajadores al servicio de la educación pública, se desarrollen en un clima laboral armónico y de bienestar para ellos y sus familias.

Las lecciones brindadas por los tiempos actuales y sus condiciones, han favorecido la reflexión sobre el devenir de la educación y de las nuevas tareas que el SNTE debe asumir. En este eje se plantean 10 líneas orientadas a atender las condiciones emergentes con un enfoque que coadyuve a la normalización de las condiciones del trabajo educativo a distancia, al mismo tiempo de fomentar nuevos mecanismos de coordinación para el desarrollo de las gestiones sindicales, basado en el respeto de los derechos humanos, la eficiencia y eficacia de los resultados.

SIEMPRE SNTE, SIEMPRE CONTIGO

El sindicalismo que este proyecto impulsa, tiene como propósito actuar con mayor profundidad y alcance social, poniéndose en el centro de sus objetivos promover el nivel de bienestar y salud deseable para todas y todos sus agremiados.

Para esta tarea, el Sindicato y sus líderes, deberán trabajar con el gobierno nacional y estatal, así como con sus representantes, para fortalecer las instituciones en las que se atienden sus agremiados, a fin de que en ellas se otorguen servicios modernos y eficientes bajo un enfoque de responsabilidad social, en pleno respeto a los derechos de los trabajadores y de sus familias.

Los últimos años han dado muestra de la necesidad de procurar servicios de seguridad social y salud, de calidad para la población. La pandemia producida por el SARS-CoV-2, ha puesto a prueba la capacidad de todos los sistemas de salud en el mundo.

Adicionalmente, preocupados por las condiciones precarias en las que algunos docentes y trabajadores al servicio de la educación sobreviven, este proyecto se orienta a gestionar la incorporación de más y mejores beneficios que atiendan al personal de apoyo, administrativos, docentes, que se encuentren en estas condiciones.

El bienestar social para los agremiados en servicio y en retiro, es la bandera que empoderamos a través de las estrategias y acciones planteadas en esta línea de trabajo: Siempre SNTE, siempre contigo.

EDUCACIÓN NUESTRO ORIGEN, SINDICATO NUESTRA

Este proyecto busca el reconocimiento social a la labor educativa, y que no sólo se concrete para las y los maestros al servicio de la educación en Puebla; sino que, además, en los hechos llegue a quienes realizan labores fundamentales en el sistema educativo y que tristemente han sido relegados, en el reconocimiento social y salarial; nos referimos al personal que brinda apoyo a la educación y que atiende la gestión administrativa del sector educativo.

Concretar el reconocimiento de las y los trabajadores y jubilados al servicio de la educación y de sus familias, a través de su desarrollo profesional y académico, será nuestra guía en la línea estratégica de trabajo Educación nuestro origen, Sindicato nuestra fortaleza.

UNIDAD SINDICAL: FORTALEZA PARA TODAS Y TODOS

Derivado de años de esfuerzo y dedicación, los avances que México tiene en materia educativa, han sido logrados por los trabajadores al servicio de la educación. Su interés común y trabajo conjunto a favor de un país más justo, alimentan la unidad de este gremio. El SNTE es producto de esta unidad, de la alta capacidad y del esfuerzo social de cada uno de sus agremiados; por ello, como organización sindical, los dirigentes cargan con la obligación de representar dignamente las demandas y exigencias de cada trabajador.

Con la unidad como bandera, se plantea la necesidad de atender las inquietudes y problemáticas laborales de los trabajadores al servicio de la educación de los distintos niveles educativos, para ello es necesario, entre otros muchos aspectos, fortalecer las estructuras sindicales en las regiones para mejorar el conocimiento de las problemáticas en los planteles y coordinar acuerdos más pertinentes y eficaces con las representaciones patronales.

En esta línea de trabajo, se plantean las estrategias para alcanzar una mejor gestión de la actividad sindical, teniendo en cuenta que Unidad del Sindicato: fortaleza para todas y todos.

PUERTAS ABIERTAS, SINDICATO HONESTO

Los desafíos que enfrenta el sindicato, son los que atentan contra el derecho a la educación de las y los mexicanos, no las voces que discrepan. La pluralidad es una característica de las organizaciones democráticas, el SNTE lo es, sus afiliados lo demandan. La Unidad se ha puesto a prueba; sin embargo, el SNTE ha sabido salir adelante siempre fortalecido y con respuestas claras para afrontar los retos que en materia educativa la sociedad mexicana enfrenta, porque el SNTE no es un sindicato inerte sin propuesta.

A la luz de los nuevos tiempos, es claro que los profesores son la pieza clave que influye y determina, lo que ocurre en la escuela en el contexto en donde se encuentre y bajo la modalidad que se imparta la educación; maestras y maestros son agentes de transformación esenciales en el proceso de enseñanza y aprendizaje; a través de su vocación, liderazgo y prácticas educativas, dentro y fuera del aula, influyen en la formación y en el desarrollo de los ciudadanos mexicanos. Es por ello que el SNTE sección 51 bajo la siguiente línea busca que sus agremiados cuenten con un sindicato de puertas abiertas, un sindicato honesto.

PLAN DE TRABAJO

PRESENTACIÓN

El SNTE se encuentra con un punto de inflexión que marcará el devenir de sus gestiones: alinearse a los proyectos educativos que las fuerzas políticas establezcan o prospectar su gestión con miras a una transformación a la altura de los tiempos actuales y venideros.

Con este plan de trabajo, se apuesta a que en los próximos años el SNTE 51 marque nuevas dinámicas en el sector educativo, y replantee los escenarios locales y nacionales en los que los trabajadores al servicio de la educación se desenvuelvan.

A continuación, en congruencia con nuestra plataforma, se presenta el plan de trabajo compuesto por 5 ejes estratégicos generales, a través de los cuales se busca impulsar la transformación sindical, basada en los principios de equidad, respeto, transparencia, democracia, gestión.

EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, SINDICATO PROACTIVO

1. Regular el trabajo educativo a distancia, presencial e híbrido.
2. Instalar el centro de atención y apoyo socioemocional y psicológico para personal trabajador al servicio de la educación en el estado y sus familiares.
3. Establecer nuevos mecanismos de apoyo para el personal en servicio que ha brindado apoyo socioemocional.
4. Formalizar la diversificación de la formación, actualización y capacitación a distancia presencial e híbrida.
5. Promover el acondicionamiento de los planteles escolares y oficinas administrativas para la gestión escolar e institucional en una nueva normalidad.
6. Impulsar la incorporación del equipamiento digital como equipamiento básico en las condiciones generales del trabajador al servicio de la educación.
7. Impulsar el replanteamiento al uso de la infraestructura escolar y optimización de los espacios.
8. Promover una nueva función directiva y de supervisión para las escuelas a distancia, presenciales e híbridas.
9. Impulsar la incorporación de perfiles especializados para la atención psicopedagógica y médica en todas las estructuras ocupacionales de los planteles de educación obligatoria.
10. Descargar la presencialidad para trámites administrativos de la escuela.

SIEMPRE SNTE, SIEMPRE CONTIGO

1. Gestionar condiciones para que en la atención que brinda el ISSSTEP, se procure el bienestar integral de las y los trabajadores y jubilados al servicio de la educación, así como de sus familias.
2. Negociar esquemas para la atención médica especializada y el abasto suficiente de medicamento al interior del estado para las y los trabajadores y jubilados al servicio de la educación y sus familias.
3. Gestionar campañas de vacunación permanente para las y los trabajadores al servicio de la educación y sus familias.
4. Coadyuvar con el ISSSTEP, en la implementación de estrategias para la prevención y atención de enfermedades crónico degenerativas.
5. Gestionar el fortalecimiento de las prestaciones sociales y económicas que brinda el ISSSTEP.

6. Impulsar esquemas eficientes para agilizar la jubilación del personal al servicio de la educación que cumple con los requisitos establecidos por la Ley.
7. Negociar el bono Pro actividades en el Servicio, a fin de incentivar a quienes estando en proceso de jubilación, continúan con su actividad laboral sea por espera o porque así lo deseen.
8. Brindar un seguro de cobertura amplia para las y los trabajadores agremiados al SNTE 51.
9. Fortalecer un nuevo Fondo de Ahorro en la
10. Simplificar los trámites para la gestión y otorgamiento de apoyos visuales y aparatos ortopédicos.

EDUCACIÓN NUESTRO ORIGEN, SINDICATO NUESTRA

1. Gestionar el incremento del recurso disponible para el otorgamiento de becas comisión para estudios de maestrías y doctorados.
2. Ampliar el número de beneficiarios y de las becas a hijas e hijos de las y los trabajadores al servicio de la educación.
3. Impulsar el aprendizaje y dominio de lenguas maternas y extranjeras, a través de la creación del Centro de Idiomas y Servicios del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Educación en Puebla (CISSENTE).
4. Impulsar ante la Secretaría de Educación Pública, la Certificación de Habilidades y Conocimientos, de los trabajadores al servicio de la educación, en particular de quienes desempeñan funciones administrativas y de apoyo a la educación.
5. Impulsar el desarrollo del Instituto del magisterio para personal jubilado y en activo del SNTE.
6. Impulsar el Sistema de Carrera para personal Administrativo y de Apoyo a la Educación.
7. Promover, con el apoyo de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, estatales, nacionales o internacionales, el otorgamiento de apoyos educativos para que las y los hijos de los trabajadores al servicio de la educación, realicen sus estudios de licenciatura o posgrados.
8. Promover el otorgamiento de equipo tecnológico a docentes, administrativos y de apoyo a la educación.
9. Impulsar el desarrollo artístico y cultural de los trabajadores al servicio de la educación en Puebla.
10. Ampliar, a través de la vinculación con sector empresarial, las ofertas de capacitación y actualización de los trabajadores al servicio de la educación, así como otros beneficios que redunden en mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
11. Convenir con las escuelas normales del estado, el ingreso a los hijos de los trabajadores de la educación mediante curso preexamen.

UNIDAD SINDICAL: FORTALEZA PARA TODAS Y TODOS

1. Gestionar ante las autoridades patronales, la entrega expedita de cada una de las prestaciones acordadas.
2. Supervisar que las condiciones en las que el personal docente, administrativo y de apoyo a la gestión se desempeña, sean acordes a lo que marca la norma laboral vigente
3. Impulsar una reforma integral en la administración de los recursos educativos a fin de reducir la sobrecarga administrativa..
4. Desarrollar mecanismos de seguimiento eficientes para la atención de las incidencias en las plazas administrativas y de apoyo a la educación.
5. Acordar criterios de equidad y pertinencia para el desarrollo de los procesos de cambios y permutas.
6. Impulsar, en el marco de las competencias correspondientes, reuniones de acuerdo con las autoridades educativas para proponer mejoras en los procesos derivados del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
7. Fortalecer a las estructuras sindicales en las regiones mediante el otorgamiento de apoyos para la gestión.
8. Desarrollar las capacidades jurídico-laborales de los representantes sindicales a fin de mejorar su desempeño en la representación del sindicato.
9. Establecer la portabilidad de la gestión sindical de cada uno de los colegiados a fin de facilitar la gestión de los representantes sindicales.
10. Promover mecanismos de seguimiento a las gestiones que soliciten las y los trabajadores de la educación.
11. Gestionar el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en el traslado y desempeño de las actividades escolares en los planteles y oficinas, en beneficio de las y los trabajadores al servicio de la educación.

PUERTAS ABIERTAS, SINDICATO HONESTO

1. Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la estructura sindical.
2. Institucionalizar los informes de gestión sindical anuales, desde la Secretaría General a las Delegaciones sindicales.
3. Implementar el programa “Con Educación, adiós a la Corrupción” con el propósito de combatir prácticas deshonestas en la gestión, trámite y otorgamiento de apoyos sindicales.

4. Impulsar y difundir criterios de equidad de género en el otorgamiento de las prestaciones que brinda el SNTE.
5. Ampliar los mecanismos de rendición de cuentas para informar sobre la administración del patrimonio del sindicato a los agremiados.
6. Implementar sistemas digitales de transparencia sindical
7. Coadyuvar con las instancias correspondientes, para mejorar los procesos de capacitación sobre los derechos y obligaciones de los servidores públicos en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
8. Transparentar la gestión y otorgamiento de apoyos sindicales
9. Promover mecanismos de seguimiento y transparencia a las gestiones solicitadas por trabajadores de la educación.

PLANILLA:
**“ALIANZA MAGISTERIAL
POBLANO - BASE
MAGISTERIAL UNIDA”**



COLOR: VINO

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	JUVENTINO SÁNCHEZ BARRERA	NO APLICA
2	Secretaría Técnica A	JUAN SOLÍS ROMERO	LUISA GABRIELA AYALA FLORES
3	Secretaría Técnica B	ZULEMA TERESA NATAREN RUIZ	DORINA CERVANTES RODRÍGUEZ
4	Secretaría de Gestión	RENÉ FERREYRA GARCÍA	ALCIRA ESPÍNDOLA LADRÓN DE GUEVARA
5	Secretaría de Organización I	MARÍA LETICIA VELASCO RAMÍREZ	JONATHAN ROMERO GARCÍA
6	Secretaría de Organización II	VERÓNICA LÓPEZ RODRÍGUEZ	JULIO SÁNCHEZ MORÁN
7	Secretaría de Organización III	FELIPE SUÁREZ QUIROZ	ARAM ROSAS QUIROZ
8	Secretaría de Organización IV	ABRAHAM TAPIA HERNÁNDEZ	SERGIO HIDALGO GIRÓN
9	Secretaría de Organización V	GABRIEL BONILLA ROMERO	RANULFO GONZÁLEZ SUÁREZ
10	Secretaría de Organización VI	RAYMUNDO MERINO ZÁRATE	MIGUEL ÁNGEL JÁCOME GURIDI
11	Secretaría de Organización VII	ANA LAURA ESCALANTE REYES	SILVERIO ZARAGOZA GALICIA
12	Secretaría de Organización VIII	ROBERTO RAZIEL GONZÁLEZ VELA	HÉCTOR MELGAREJO ZARCO
13	Secretaría de Organización IX	IVÁN HERNÁNDEZ VERGARA	JUAN CARLOS BELLO LAZCANO
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	GUADALUPE CAROLINA MORA SARABIA	GEMA ÁLVAREZ NAVARRO
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	CÉSAR ALEJANDRO MORALES TRUJILLO	LEOBARDO JAVIER GUZMÁN MARTÍNEZ
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	RAMOS CASTAÑEDA FLORES	GUADALUPE FLORES ROSAS
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	DAVID TÉLLEZ ORDUÑA	VERÓNICA OLIVER CID
18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	JOSÉ LUIS SEGURA AGUILAR	RICARDO ANTONIO OLIVA PÉREZ
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	ZYANYA CORAL SÁNCHEZ JIMÉNEZ	EFRAÍN MENDOZA GARCÍA
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	RAÚL GUERRERO PÉREZ	EDUARDO TERÁN ROSAS
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	RAFAEL GERARDO MAULEÓN YÁÑEZ	ALMA ROSA FERNÁNDEZ ÁNGEL
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	YAZMIN SAMPAYO ROMERO	JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ CARLOS
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	RENÉ ESCAMIROSA BETANCOURT	OMAR ALATRISTE REYES

24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	MARISOL NAVA ARROYO	NORMA ANGÉLICA OCHOA FABILA
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	ALEJANDRO CORDERO CRUZ	YAMIN MÉNDEZ RODRÍGUEZ
26	Secretaría de Finanzas	JUAN GABRIEL ARÉCHIGA SANTAMARIA	ROBERTO CÁZARES VARGAS
27	Secretaría de Jubilaciones	FABIÁN ORONÓZ CASTILLO	CÉSAR ALEJO BELLO
28	Secretaría de Créditos	VÍCTOR HUGO VALENCIA LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL PAREDES ZÚÑIGA
29	Secretaría de Vivienda	BARTOLO HERRERA GARCÍA	EVELYN YERED SÁNCHEZ SEDEÑO
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	NANCY ESTRELLA HERNÁNDEZ MUÑOZ	MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS
31	Secretaría de Previsión Social	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	J. ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
32	Secretaría de Promociones Económicas	JUAN JOSÉ MARÍN BERMEJO	JESÚS GÓMEZ RADILLA
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	GABRIELA RODRÍGUEZ MORALES	LETICIA SANDOVAL TOXTLI
34	Secretaría deUSICAMM	SUSANA SANDOVAL TOXTLI	ESPIRIDIÓN PRISCO GONZÁLEZ
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	JOSÉ SEBASTIÁN CARLOS AGUILAR GONZÁLEZ
36	Secretaría de Asuntos Educativos	JORGE ENRIQUE RAMÍREZ CRUZ	ELSA MORENO SALAZAR
37	Secretaría de Asuntos Profesionales	SOTERO MARTÍNEZ JUÁREZ	RUTH DOLORES ZAMUDIO SÁNCHEZ
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	JESÚS GONZAGA MUÑIZ	EDITH BEZIES SÁNCHEZ
39	Secretaría de Vinculación Social	MA. ANGÉLICA ZÁRATE MONTERO	BEATRIZ CARMONA GONZÁLEZ
40	Secretaría de Formación Sindical	FEDERICO JUÁREZ CORDERO	MIGUEL ÁNGEL ESTRADA CASAS
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	ULISES GIL SALAS	MARVIN RENÉ GONZÁLEZ BALDERRAMA
42	Secretaría de Pensiones	MARÍA TERESA RAMÍREZ TAPIA	ADRIANA ELODIA RODRÍGUEZ CRUZ
43	Secretaría de Comunicación	SERGIO LÓPEZ MARTÍNEZ	JOSÉ ALBERTO SAYUNE LÓPEZ
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	MARÍA DEL PILAR VELASCO RAMÍREZ	ADRIANA ISABEL TOBÓN HERNÁNDEZ
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	CARLOS EDGAR PORRAS RUIZ	ELIZABETH MIGUELINA BALDERAS QUINTANA
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	YAHIR RAMÍREZ LUNA	FRANCISCA GÓMEZ AVILÉS
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	GUADALUPE DEL REFUGIO TREJO ÁVILA	LOURDES CARATACHEA GARDUÑO
48	Secretaría de Contraloría	JOSÉ LUIS CID VÁZQUEZ	GEMMA DE JESÚS ACO MANZANO

49	Secretaría de Patrimonio Sindical	JESÚS ERNESTO ROSAS RODRÍGUEZ	VERÓNICA TELLO HERRERA
50	Secretaría de Oficialía Mayor	ALBERTO MIGUEL DÍAZ SÁNCHEZ	EFRÉN MIGUEL VILLAREAL LÓPEZ
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	JOSÉ VELÁZQUEZ RUIZ	MARÍA JULIETA PÉREZ ORTEGA
52	Secretaria de Protección Civil	VERÓNICA BAROJAS MACHORRO	JAIME RODRÍGUEZ ROJAS
53	Secretaria de Planeación Estratégica	JORGE ANTONIO GÁMEZ DOMÍNGUEZ	MARICELA GARCÍA CÁZARES
54	Secretaría de SNTE Joven	AURORA ARENAS RAMÍREZ	ZOLEIDET TORRALBA ARIZMENDI
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	NAYELI VERÓNICA RAMOS CABRERA	ARIANA CELIA VELÁZQUEZ ACEVES

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	VALENTINA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Primer Secretario	CECILIA RODRÍGUEZ CORTÉS
Segundo Secretario	MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	JESSICA ARELI MACHORRO BAUTISTA
Vicepresidente	JACQUELINE SANDRA ROJAS SANDOVAL
Secretario	ISABEL DORANTES GONZÁLEZ
Primer Vocal	JOSÉ AMBROSIO MELQUIADES DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ
Segundo Vocal	JUAN LUIS CRUZ ALVARADO

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	GUADALUPE CAROLINA MORA SARABIA
Concejal	MARÍA DEL PILAR VELASCO RAMÍREZ
Concejal	JUAN SOLÍS ROMERO
Concejal	JOSÉ LUIS SEGURA AGUILAR

PLATAFORMA

Presentación

Quienes integramos la Alianza **Magisterio Poblano - Base Magisterial Unida**, asumimos la responsabilidad y el compromiso del trabajo sindical como un valor compartido entre los trabajadores de la educación de la base y la representación sindical. Hemos resuelto cambiar profundamente los referentes de la acción política sindical para ubicarnos en el contexto estatal y nacional; queremos de esta expresión permita a los miembros de la sección 51, crecimiento en sus condiciones de vida, laboral y de seguridad social.

Para nosotros el Sindicalismo Magisterial en una tendencia progresista, es una posición que se pone por arriba de categorizaciones que ya no son referentes ideológicos.

Las construcciones ideológicas rígidas han fracasado, pues han traído más división que unidad, por ello, nuestra visión sindical progresista, implica establecer al trabajo sindical como el democrático espacio de dirección que haga prevalecer la fortaleza de los trabajadores de la educación.

Privilegiar posiciones oponiéndolas entre sí, es una práctica que tensiona el tejido social y complica la operación del trabajo sindical. Partimos de una premisa convocante y amplia, que acepta la existencia de acciones históricas opuestas y de visiones que en su contexto y momento contribuyeron a la consolidación de la formación de lo que es nuestra organización sindical.

Declaración de principios

Las y los maestros hemos sido agentes de transformación y protagonistas del cambio social y político en México desde el siglo XX. Hemos sido partícipes y motor del desarrollo que ha tenido el país, además de ser gestores y líderes

sociales, llegamos a todos los rincones de México, muchas veces alejados de comodidades y de nuestro lugar de origen. Desde las aulas, las organizaciones, los movimientos sociales y políticos, hemos sido garantes de la educación pública, laica, gratuita y de excelencia, promoviendo que ésta ayude a cambiar la realidad de las personas más desprotegidas. También nos hemos organizado y buscado siempre la mejoría de nuestras condiciones económicas, laborales, sociales y profesionales demostrando con trabajo y compromiso nuestra vocación de servicio y pasión, para transformar al país y sacar adelante a las mexicanas y mexicanos desde las aulas. Logramos construir una organización sindical fuerte, que fue capaz de garantizarnos seguridad laboral, seguridad social, desarrollo profesional y económico, con prestaciones superiores a las que tiene el promedio de los servidores públicos, en beneficio de los trabajadores, pero, sobre todo, en beneficio de las niñas, niños y jóvenes mexicanos.

La década de los 90 y la siguiente, enmarcaron el arribo de las y los trabajadores de la educación a la clase media, sin embargo la asignatura pendiente fue la precaria democracia en la vida interna del Sindicato y la incipiente transparencia y rendición de cuentas, particularmente en la elección de dirigentes, lo que fue aprovechado por las dirigencias nacional y seccionales, quienes se esforzaron más en aliarse con gobiernos anteriores, enfocados en la imposición de un modelo social, político y económico fallido, para obtener beneficios particulares sobre los intereses del gremio.

El uso político del gremio generó una campaña de desprestigio en contra de las y los maestros, formulada desde el poder político aliado con el poder económico, que tenía por objetivo posicionar al docente como el único responsable de los resultados educativos, sin considerar las condiciones de las escuelas y de las comunidades en las que siempre nos desempeñamos con gran dedicación.

Esta lamentable campaña se concretó en el 2013 con la modificación del Artículo 3º de la Constitución, que tenía como propósito someter políticamente a las

y los docentes y condicionar la seguridad laboral de los trabajadores de la educación, sin modificar aspectos pedagógicos, de infraestructura, de decisión en las escuelas, ni de ninguna otra índole que incidieran en la calidad de la educación.

El proceso de modificación constitucional, que más que una reforma educativa fue una reforma laboral, fue el producto de la alianza entre el gobierno, los empresarios, el Comité Nacional y los comités seccionales del SNTE, mismos que además de voltear la espalda a las y los maestros que debían representar, dieron su apoyo incondicional electoral a los candidatos institucionales de ese tiempo, a presidente de la República y al Gobernador del Estado de Puebla.

La complicidad mencionada generó, además de las alianzas electorales y que se usara al gremio a favor de un solo grupo, el pasar sobre los derechos adquiridos gracias a nuestros años de lucha, y muchas veces al margen de la Ley, con la complicidad de la dirigencia nacional y de la Sección 51. Se perdieron conquistas económicas y laborales como la Carrera Magisterial y la bilateralidad en la relación laboral, dejando en indefensión a las y los maestros muchas veces removidos o cesados a petición de políticos o autoridades sin razones laborales, ni motivadas ni fundadas.

Sin embargo, lo hicieron solos: la inmensa mayoría de los trabajadores de la educación y quienes conformamos la Alianza **Magisterio Poblano - Base**

Magisterial Unida, optamos por el cambio y la transformación de México, y con ello el rescate de nuestra organización y de nuestros derechos para hacer de la 4ta Transformación una realidad en Puebla, poniendo por delante el bienestar de las y los niños de México.

La alternancia democrática dio oportunidad de tirar la mal llamada reforma educativa, dando certidumbre a la estabilidad laboral de las maestras y los maestros de México. El nuevo régimen, a iniciativa del presidente de la República, modificó la legislación laboral para que, en todas las organizaciones sindicales del país, las

dirigencias sindicales se elijan por la vía del voto libre, universal, secreto y directo; para que rindan cuentas tanto de los recursos que administran, como de las decisiones que toman y su actuar sea transparente. Esta decisión sin duda transformará las relaciones laborales y consecuentemente la vida interna de nuestro sindicato. Las y los trabajadores de la educación tenemos la obligación ética e institucional de luchar porque sean las dirigencias nacionales y seccionales, quienes coordinen la búsqueda de recuperar la dignidad de los trabajadores de la educación.

Lineamientos generales

El SNTE, es el resultado de un esfuerzo histórico que aglutina y conjunta distintas posiciones y diversas visiones sobre los temas de nuestra organización sindical en asuntos que nos competen como trabajadores de la educación, sin parcialidades históricas, avanzamos hacia una meta común que es el desarrollo pleno de la organización sindical y sus agremiados, organización compuesta por principios:

- Democráticos
- De seguridad laboral
- De seguridad social
- De transparencia y rendición de cuentas
- Programas de bienestar para los trabajadores de la educación activos y jubilados

Y con todos aquellos que comparten los principios, fines y objeto de nuestra organización sindical y que asumen su plena responsabilidad como miembros del SNTE, y que solo podrán alcanzar sus objetivos comunes en la suma de visiones, valores y acciones, y en la creación recíproca de límites y obligaciones que generen un nuevo rumbo de nuestra institución, como organización sindical que atienda y responda a la nueva realidad de los trabajadores en los contextos estatales y nacionales.

Por La Dignidad del Magisterio.

PLAN DE TRABAJO

La Alianza **Magisterio Poblano - Base Magisterial Unida** busca la recuperación del rumbo de nuestro sindicato, priorizando el bienestar de todas y todos los trabajadores de la educación, activos y jubilados, para el fortalecimiento de la escuela pública y el futuro del país.

Las y los maestros reiteramos nuestro compromiso con la educación pública de excelencia y nos comprometemos a seguir dando lo mejor de nosotros, para seguir siendo los agentes de transformación que requiere México.

Construyamos juntos:

- Pago justo con posibilidades reales de crecimiento y transparencia para vivir con dignidad.
- Preservar todas y cada una de las conquistas obtenidas hasta este momento.
- Contar con la seguridad de que los trabajadores de la educación mantendremos nuestros derechos obtenidos: prestaciones, categorías, recategorizaciones, con posibilidades de crecimiento real.
- Garantizar que las negociaciones salariales de los tres grupos: personal de apoyo a la educación, homologados y educación básica tengan crecimientos reales superiores a la inflación.
- Seguridad laboral garantizada.
- Respeto irrestricto a los derechos adquiridos y consignados en la legislación vigente; deberán considerarse para la promoción y cambios de adscripción y permutas, la preparación profesional, la antigüedad en el servicio y la historia laboral de las y los trabajadores de la educación.
- Privilegiar en la asignación de horas a maestras y maestros en servicio que no han alcanzado su tiempo completo. La plaza inicial de contratación por horas deberá ser equivalente a 19 horas.

- Promover el desarrollo profesional de las y los compañeros de apoyo y asistencia a la educación que hayan estudiado para docente. Seguridad Social
- Consolidar nuestra institución de seguridad social (ISSSTEP) como una institución de excelencia, con el abasto de medicamentos suficiente, el equipamiento necesario y profesionales de la salud comprometidos con su trabajo.
- Ampliar el monto y el número de créditos hipotecarios, facilitando sus trámites e incrementando sus beneficios.
- Crear un sistema que transparente el acceso a las pensiones y jubilaciones.
- Preservar los beneficios adquiridos de nuestras compañeras y compañeros jubilados.
- El Fondo de Ahorro de las y los trabajadores de la Sección 51 deberá volver a ser FIDEICOMISO para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración y el destino de sus recursos. Se deberán ampliar el número y el monto, así como en beneficios los préstamos otorgados por el mismo.
- Crecimiento profesional para las y los trabajadores de la educación.
- Generar mecanismos reales de capacitación, aprovechando los recursos tecnológicos, las universidades, incrementando la oferta de formación continua para que la formación docente se lleve a cabo con transparencia y acorde a lo que demanda el mundo actual.
- SNTE comprometido con los trabajadores de la educación.
- Contar con una institución sólida, aliada con las y los trabajadores de la educación y no con el gobierno ni los empresarios.

Una institución transparente y que rinda cuentas en términos sindicales, sociales, políticos, presupuestarios y con una vida sindical activa.

Misión

Generar cambios propositivos en favor de los trabajadores de la educación.

Visión

Que el SNTE sea una institución que haga escuchar la voz de los trabajadores de la educación y sea garante de sus derechos.

Objetivos

Transformar el rumbo del SNTE, trabajando para, con y por la base de las y los trabajadores de la educación, a través de la honestidad, transparencia y el respeto; a corto, mediano y largo plazo.

Por La Dignidad del Magisterio.

PLANILLA: “VOTO UNIVERSAL MAGISTERIAL”



COLOR: AZUL CELESTE

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	VIRGILIO RODRÍGUEZ GARCÍA	NO APLICA
2	Secretaría Técnica A	MARINA BALBUENA SCHIAFFINI	MARICELA CABRERA JUÁREZ
3	Secretaría Técnica B	ELIA RAMÍREZ LÓPEZ	KARLA ARIZA ROMERO
4	Secretaría de Gestión	JOSÉ HUMBERTO MONTALVÁN RÍOS	DAMARIS JIMÉNEZ CASCO
5	Secretaría de Organización I	FRANCISCO CASARRUBIAS CASTRO	SONIA DÍAZ SÁNCHEZ
6	Secretaría de Organización II	MARÍA TERESA ROMERO CEBADA	MARÍA MAGDALENA FLORES GARCÍA
7	Secretaría de Organización III	RICARDO GONZÁLEZ MALDONADO	XOCHIL VILLAGÓMEZ CRUZ
8	Secretaría de Organización IV	BARTOLOMÉ GARCÍA RODRÍGUEZ	NUBIA KARINA RUIZ MOTA
9	Secretaría de Organización V	JUANA ROMERO SERRANO	JUANA HERNÁNDEZ BOLAÑOS
10	Secretaría de Organización VI	HUGO MIRANDA TOBÓN	DULCE YAKELIN CONTRERAS HUESCA
11	Secretaría de Organización VII	JENY FLORES VALENCIA	JESÚS LÓPEZ JIMÉNEZ
12	Secretaría de Organización VIII	COLUMBA MÉNDEZ TOLAMA	SONIA ZEPEDA CALDERÓN
13	Secretaría de Organización IX	NELSON GALICIA AGUILAR	MARÍA ESTHER RAMÍREZ RUBFIAR
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	ELVIRA MÉNDEZ JUÁREZ	JESSIKA YENNI DE YTA CHOLULA
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	FIDENCIO ESCUDERO VARGAS	MARÍA MAGDALENA MANZANO GARCÍA
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	MARÍA EUGENIA SARA ORTIZ RAMOS	ALICIA ARCOS ARGUELLES
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	JORGE ALBERTO ROMÁN FLORES ALTAMIRANO	MAYOLA ZEMPOALTECATL MARTÍNEZ
18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	MAURO MÉNDEZ RODRÍGUEZ	MA. VICTORIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	MARÍA DEL PILAR CRISTINA TEPETZI REYES	MARÍA DE LOURDES MINO VELÁZQUEZ
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	LEANDRO ZAFRA MÉNDEZ	MÓNICA ROMERO ROMERO
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	MIGUEL MORALES MALDONADO	MARIO ÉUFRATES ZÚNIGA SOTOMAYOR
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ LUIS	ROBERTA GALBELIA GARCÍA ZÚNIGA
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	LILIAN MARLENE CHÁVEZ CERVANTES	MAGALI Tlapanco SÁNCHEZ

24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	JOSÉ OSBALDO HERNÁNDEZ CANTERO	JOSÉ RODRIGO FUENTES GONZÁLEZ
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	LETICIA ZURITA PASCUAL	GUADALUPE TORRES VELASCO
26	Secretaría de Finanzas	MARÍA ROCÍO FUENTES RIVERA	TERESA CÉSAR RAMÍREZ
27	Secretaría de Jubilaciones	GUILLERMO CANO SAYAGO	MIRIAM JIMÉNEZ SOSA
28	Secretaría de Créditos	DIANA YANIN HERNÁNDEZ ALCALÁ	FÁTIMA SANTA MARÍA GARCÍA
29	Secretaría de Vivienda	ROSA MARÍA JARA MORO	VÍCTOR EULALIO CILIA RODRÍGUEZ
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	GUADALUPE PÉREZ VARGAS	GREGORIO AGUILAR TLAELPA
31	Secretaría de Previsión Social	DULCE MARÍA VÁZQUEZ ORTIZ	ALEJANDRO GONZÁLEZ CONTRERAS
32	Secretaría de Promociones Económicas	MARÍA MARGARITA BRAVO RODRÍGUEZ	JOSÉ BENITO PÉREZ HERNÁNDEZ
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	ELIZABETH GARRIDO PALACIOS	ALAN MOISÉS CÁZAREZ CRUZ
34	Secretaría de la Carrera Profesional de maestras y maestros	HÉCTOR LEÓN CABRERA	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ VILLEGAS
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	HUGO ALFREDO VÁZQUEZ DÍAZ	LUZ MARÍA ROJAS GALINDO
36	Secretaría de Asuntos Educativos	ISRAEL MARTÍNEZ BRAVO	ALEJANDRO PORTILLO MONTERO
37	Secretaría de Asuntos Profesionales	ROMÁN DANILO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MICAELA MARGARITA RAMOS DURÁN
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	INÉS ENRÍQUEZ SALAZAR	BENJAMÍN ROMERO JUÁREZ
39	Secretaría de Vinculación Social	EDUVIGES DULCE MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA	HORTENSIA ATEMIZ PÉREZ
40	Secretaría de Formación Sindical	ERIC ESCAMILLA DOMÍNGUEZ	MIGUEL LEÓN ZEPEDA
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	JOSÉ JAIME RAYMUNDO GONZÁLEZ PÉREZ	MARIO CORTÉZ MONTES
42	Secretaría de Pensiones	MARÍA CELIA ANDRADE VÁZQUEZ	IVONNE GALICIA MUÑOZ
43	Secretaría de Comunicación	ALFREDO LUNA MORALES	ARMANDO GARCÍA CASTILLO
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ JOFFRE	JOSÉ MANUEL PÉREZ VEGA
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	JOSÉ LUIS ARROYO SÁNCHEZ	PAMELA MARGARITA IBAÑEZ GARCÍA
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	BRISSA ZÁRATE DÍAZ	SMEIDI GARCÍA GONZÁLEZ
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	LUIS ALBERTO ANIMAS ROSAS	IXCHEL MONSERRAT TÉLLEZ BERNABE
48	Secretaría de Contraloría	SABINO SANTIAGO LÓPEZ	ROSARIO ISABEL MORA PAZ

49	Secretaría de Patrimonio Sindical	URSO GALINDO HERNÁNDEZ	SIDONIO VELÁZQUEZ FUENTES
50	Secretaría de Oficialía Mayor	RAFAEL CASTAÑEDA ZAVALETA	EDVE JUÁREZ GÓMEZ
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	KARLA PATRICIA HERNÁNDEZ ANDRADE	MARÍA PATRICIA VALLEJO CORTÉS
52	Secretaría de Protección Civil	XIOMARA ARLINE ROMERO GUTIÉRREZ	JESÚS ALEJANDRO MARTÍNEZ CASTRO
53	Secretaría de Planeación Estratégica	RAMÓN MORALES HERNÁNDEZ	YOLOXOCHITL VÁZQUEZ FUENTES
54	Secretaría de SNTE Joven	ROSA IBETH ABURTO ORTIZ	JUAN ENRIQUE VÉLEZ CAMARENA
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	PATRICIA GARCÍA MORALES	ULISES GONZÁLEZ RAMOS

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	DAVID LAGUNAS FLORES
Primer Secretario	MAURO GÓMEZ TIHEL
Segundo Secretario	JUANA GARCÍA ROMERO

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	PALEMÓN LUIS RIVERA
Vicepresidente	MAYRA MORALES MEDINA
Secretario	MARCO VINICIO ÁVILA SOSA MERCADO
Primer Vocal	NANCY GONZÁLEZ DEL CARMEN
Segundo Vocal	ÁLVARO CONSTANTINO LUNA PÉREZ

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	MARIBEL GARCÍA MÉNDEZ
Concejal	LETICIA FERNÁNDEZ ZURITA
Concejal	CRESCENCIO CRUZ JERÓNIMO
Concejal	SANDRA ESTELA VALENCIA MORA

PLATAFORMA SINDICAL

Hoy que el VOTO PERSONAL (UNIVERSAL) LIBRE, DIRECTO Y SECRETO, ha sido aprobado por el Gobierno Mexicano para elegir a los dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de todos los sindicatos de trabajadores de México, la Expresión Sindical, "VOTO UNIVERSAL MAGISTERIAL" sustentando su acción en los derechos que nos otorga la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, 7, 8 y 9, así como de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestra Organización Sindical, artículo 13, fracciones I, II, III VII y XI, ha decidido con firme determinación, continuar luchando hasta lograr la plena democratización de nuestro sindicato y elevar el nivel de vida de todas las trabajadoras y trabajadores de la educación de la Sección 51 del SNTE; temas que son unas de las grandes tareas a efectuar entre muchas más. Con tal propósito presenta la siguiente Plataforma Sindical para contender en las elecciones de Directivas Sindicales de la Sección 51 del SNTE en el estado de Puebla para la gestión 2023-2027.

Esta agrupación Sindical se denomina Voto Universal Magisterial debido a que representantes del Comité Ejecutivo Seccional de la Sección 51 propusimos el establecimiento del VOTO UNIVERSAL Libre, Directo y Secreto para la elección de los Comités Ejecutivos Seccionales y Comité Ejecutivo Nacional, en el desfile del 1° de mayo de 1998 difundiendo la propuesta en los distintos foros de nuestro Sindicato, entregándola también al Comité Ejecutivo Nacional en 1999; posteriormente en el año 2011 y aprobándose por iniciativa del actual Presidente de la República Mexicana con la aprobación del Congreso de la Unión el 1° de mayo del año 2019.

Con gran beneplácito vemos que las Maestras, los Maestros y Trabajadores de Apoyo a la Educación valoran la gran trascendencia del establecimiento del VOTO UNIVERSAL, personal, libre, directo, secreto, e intransferible lo que ha significado la inauguración de un nuevo orden laboral no solo en el SNTE sino para todos los trabajadores de México. Afirmamos que nos sentimos orgullosos de haber sido pioneros al proponer la profundización de la democracia de nuestra Organización Sindical y de participar en la transformación de nuestro Sindicato para perfeccionarlo.

Hoy que nuestros Dirigentes Nacionales, obedeciendo las disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (Artículo 69) se han dado a la tarea de organizar las elecciones de las nuevas dirigencias seccionales y que por primera vez

elegiremos a nuestros representantes con la participación de **TODOS** los integrantes de nuestras Secciones Sindicales, a través del VOTO UNIVERSAL en un **HECHO HISTÓRICO** que marca una nueva etapa en la lucha por elevar las condiciones de vida del magisterio, la reivindicación de su dignidad y la consolidación de la unidad de nuestro único órgano de defensa de nuestros intereses de trabajadores.

La expresión Sindical VOTO UNIVERSAL MAGISTERIAL se declara:

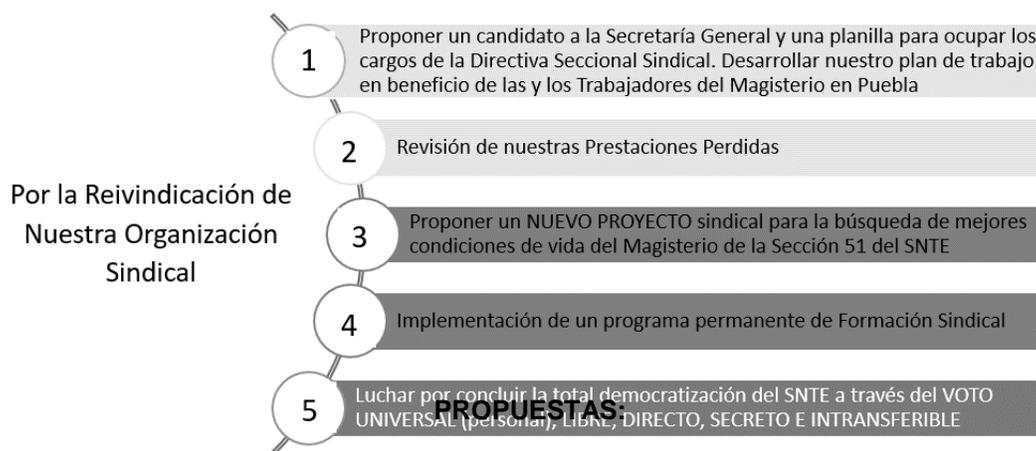
- Como una agrupación al interior de la sección 51 del SNTE con plena conciencia de sus derechos y obligaciones.
- Leales a nuestra organización sindical.
- Respetuosos de los niveles de Gobierno, lo que nos define como un grupo institucional sin abandonar nuestros derechos de opinión y de propuesta.
- Como una expresión ideológica que aspira a lograr un sindicato totalmente democrático, con líderes honestos y de lucha, defensores de nuestros intereses y creativos para realizar nuevos proyectos en búsqueda de mejores conquistas para el magisterio.

- Siendo la enseñanza nuestra materia de trabajo y encontrando en la educación pública nuestra seguridad laboral, somos respetuosos del Artículo 3° Constitucional y en todo momento vigilaremos su vigencia por bien de la formación de los ciudadanos de México.

Reconocemos el esfuerzo que ha realizado nuestra Diligencia Nacional, particularmente del Comité Nacional Electoral en los preparativos de la elección de las nuevas directivas seccionales en la Sección 51 del SNTE en el estado de Puebla, estamos seguros de que esta nueva forma de elección democrática contribuirá de manera determinante a evitar el divisionismo, fortaleciendo así a nuestra organización sindical; por lo que deseamos que este proceso electoral concluya exitosamente.

PROGRAMA DE TRABAJO

Plan de trabajo que presenta la agrupación sindical Voto Universal Magisterial que propone el Profesor Virgilio Rodríguez García como candidato a la Secretaría General de la Sección 51 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con el objetivo de participar en las elecciones de Directivas Sindicales Seccionales, cumpliendo con lo dispuesto en la convocatoria expedida el día 07 de marzo del año 2023, a celebrarse el día 28 de marzo del año en curso.



1. Basados en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y del Reglamento para la Elección de Directivas Seccionales propondremos un candidato a la Secretaria General y una planilla para ocupar los cargos del Comité Ejecutivo de la Sección 51. Desarrollar nuestro plan de trabajo en beneficio de las y los trabajadores del magisterio de Puebla.
2. De obtener el triunfo, realizaremos la revisión de las prestaciones que el magisterio perdió en el periodo del Gobierno pasado y que significaron un retroceso en la búsqueda de mejores condiciones de existencia para trabajadoras y trabajadores de la educación, como ejemplo mencionamos: **a)** La pérdida de la comisión estatal mixta de escalafón; **b)** La desaparición de carrera magisterial; **c)** La desaparición del derecho que gozaba el magisterio con la realización de cadenas de cambio de adscripción obedeciendo a la mejor puntuación que obtenían después de un proceso de concurso a través de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

3. Un nuevo proyecto sindical para alcanzar mejores condiciones de vida del magisterio poblano: **a)**. Propondremos que el nivel de educación básica conformado por educación secundaria, primaria, preescolar y educación inicial incluido el personal de apoyo y asistencia a la educación, obtengan un sistema automático y creciente de mejora salarial como el que gozan actualmente las maestras y maestros homologados; **b)**. No estamos de acuerdo en que se otorguen nombramientos con pocas horas a las maestras y maestros de nuevo ingreso de el nivel de homologados y secundarias. Pugnaremos porque en el nivel de homologados obtengan a su ingreso al servicio educativo, de manera obligada y acordada con el Gobierno, de 19 horas en el nivel de homologados y 20 horas en el nivel de secundarias con la finalidad que desde el inicio de su vida laboral cubra sus necesidades elementales de vida; **c)**. Exigiremos la creación de Claves presupuestales para directivos en el nivel de homologados y educación física; **d)**. Un nuevo estudio actuarial al estado financiero del I.S.S.S.T.E.P. a fin de alimentarlo con nuevos recursos económicos para que continúen prestando un servicio en óptimas condiciones en favor de los usuarios. Además, se deberá realizar una auditoría para que los derechohabientes conozcan con certeza el manejo económico que los directivos actuales y anteriores de ese Instituto han realizado y a partir de esa condición proponer nuevas soluciones; **e)**. Se propone también la realización de una auditoria externa al fondo de retiro y prestamos de la Sección 51 del SNTE para que los socios del mismo conozcan con precisión el manejo de sus recursos económicos, a fin de plantear nuevas estrategias de servicios y recurrir a las medidas legales pertinentes en caso de comprobarse malos manejos de los recursos económicos de parte de los directivos actuales y de directivos de gestiones anteriores. **f)**. Efectuar un estudio minucioso de las causas que han originado que las solicitudes de jubilación de las y los derechohabientes del I.S.S.S.T.E.P. tengan que esperar muchos años para que les sean aprobadas sus jubilaciones, afectándoles de manera lastimosa y denigrante un derecho que la ley les otorga. **g)**. Se propondrá la instalación de Clínicas Regionales del I.S.S.S.T.E.P. en las cabeceras distritales de nuestro Estado que justifiquen esa necesidad para acercar el servicio a los derechohabientes. **h)**. Se efectuará una revisión meticulosa de los servicios médicos que otorga el I.S.S.S.T.E.P. toda vez, que son permanentes y generalizadas las quejas de los usuarios tanto en el hospital central, en la capital del Estado y en el medio foráneo. **i)**. Se hace necesario vigilar el tipo de medicamentos que otorga el I.S.S.S.T.E.P. en vista de que los usuarios del servicio reportan que son de mala calidad; además de la falta constante de los mismos.
4. Implementación de un programa permanente de formación sindical del magisterio de la Sección 51 con el firme propósito de crearnos conciencia de trabajadores que deben luchar permanentemente por defender y mejorar su salario, ligando la teoría con la práctica, la conciencia de que nuestro único recurso legal para defensa de nuestros intereses de trabajadores es el sindicato del que formamos parte. Estamos plenamente seguros que con un proyecto con propuestas para bien de todos los agremiados del SNTE y con lucha constante obtendremos una organización magisterial que nunca más vuelva ser derrotada.
5. Luchar por concluir la total democratización del SNTE a través del VOTO UNIVERSAL (personal) LIBRE, DIRECTO, SECRETO E INTRANSFERIBLE.

En virtud de que en este proceso electoral ya se elegirán las Directivas Sindicales a través del voto universal (personal), propondremos a la dirigencia nacional de nuestro sindicato la realización de un congreso nacional de reforma estatutaria en donde se aprueben tres puntos fundamentales para la total democratización del SNTE. A saber: **a)**. Que se armonicen los estatutos del Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Educación con la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; **b)**. Que se reforme el Artículo 249 del estatuto del SNTE en donde proponemos se inscriba el siguiente párrafo: “El Voto Universal (personal), libre, directo, secreto e intransferible sea la única forma de votar para elegir a los dirigentes en los ámbitos Nacional, Seccional, Representación de Centro de Trabajo y de Escuela”; **c)**. Elaborar un nuevo Reglamento Nacional en donde se describa paso a paso todo el proceso de elección de dirigentes desde que se expide la convocatoria hasta el nombramiento de las Directivas Sindicales. Se propone que el computo y escrutinio en la elección de Directivas Nacionales, Seccionales, sea ante la presencia de observadores nombrados por los propias maestras y maestros de las Delegaciones y Centros de Trabajo.

PLANILLA: “EL MAGISTERIO POBLANO VA CON JUAN DÍAZ DE LEÓN RIVERA”



COLOR: ROJO

Comité Ejecutivo Seccional

N°.	CARGO	CANDIDATO PROPIETARIO	CANDIDATO SUPLENTE
1	Secretaría General	JUAN GUADALUPE DÍAZ DE LEÓN RIVERA	NO APLICA
2	Secretaría Técnica A	JOSÉ DE JESÚS LANDA BERNAL	MIJAIL BAUTISTA MARTÍNEZ
3	Secretaría Técnica B	MIGUEL BAUTISTA CRUZ	MANELIC CARRANZA GONZÁLEZ
4	Secretaría de Gestión	GERARDO DE JESÚS LOYOLA MÉNDEZ	JOSÉ MANUEL BRAVO MELGAREJO
5	Secretaría de Organización I	MARÍA TERESA CORTÉS BRIONES	ANA LUISA TAME BIRRIEL
6	Secretaría de Organización II	ERIKA RÍOS ACEVEDO	IRMIN OCHOA AGUILAR
7	Secretaría de Organización III	ANDREA GONZÁLEZ ALATORRE	ROBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
8	Secretaría de Organización IV	SANDI MARIELA DELGADILLO SÁNCHEZ	MARIBEL ENRIQUETA SALGADO LUNA
9	Secretaría de Organización V	JUAN CONTRERAS VÁZQUEZ	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ SORIANO
10	Secretaría de Organización VI	BRUNO MIRÓN MORALES	MARCOS HERNÁNDEZ HUERTA
11	Secretaría de Organización VII	RAFAEL CORTÉS VERGARA	JUAN JESÚS SOLANO OREA
12	Secretaría de Organización VIII	ARTURO CRUZ GAMBOA	NOHEMÍ TECUAPETLA ZAMBRANO
13	Secretaría de Organización IX	CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ TREJO	DIANA KARINA RUIZ CRUZ
14	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Preescolar	MARÍA ISABEL CLAUDIO RUIZ	TERESA GUADALUPE ALVIDREZ MARTÍN
15	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Primarias	ERICK JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ	PATRICIA TLATENCHI MALDONADO
16	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Técnicas	FLOR ESMERALDA GARCÍA GRANDE	MARICARMEN HERNÁNDEZ ROJAS
17	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Secundarias Generales	ARMANDO GUZMÁN SALAZAR	FABIOLA RAMÍREZ CENTENO
18	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Física	JOSÉ RAMÓN TEPOZ TENORIO	JAVIER ESTRADA LIMÓN
19	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Especial	LETICIA DEL ÁNGEL CALDERÓN	ANA LILIA LIMA MORALES
20	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Telesecundarias	JOEL BAUTISTA CONTRERAS	SANDRA LUZ SÁNCHEZ DEL ÁNGEL
21	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Generales	JOSÉ MIGUEL GARCÍA VERA	PEDRO ZEPEDA VERA
22	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Bachilleratos Digitales	LILIA FUENTES RÍOS	INÉS VELÁZQUEZ MONTÉS
23	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Superior	MOISÉS JESÚS PATIÑO CAMBEROS	MARIBEL RAMÍREZ MORALES

24	Secretaría de Trabajo y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	MIGUEL AGUILAR PADRO	LEONEL HERNÁNDEZ BARRERA
25	Secretaría de Trabajo y Conflictos de Centros Escolares	ÓSCAR SANTOS ROSAS	YASMIN SOLÍS CONTRERAS
26	Secretaría de Finanzas	LUIS ALONSO RODRÍGUEZ SANTOS	SAMUEL JESÚS HERNÁNDEZ MELÉNDEZ
27	Secretaría de Jubilaciones	VÍCTOR HUGO BERNAL LÓPEZ	AMANDO POLICARPO BRAVO TAPIA
28	Secretaría de Créditos	CONSTANTINO FERNANDO RÍOS MOLINA	ARTURO GUZMÁN RAMOS
29	Secretaría de Vivienda	GABRIEL TENIZA VALERIO	RENÉ RAMOS HERNÁNDEZ
30	Secretaría de Equidad de Género y Derechos Humanos	ALMA DELIA VÁZQUEZ CABRERA	ARCELIA CORDOVA RIVERA
31	Secretaría de Previsión Social	MARÍA MERCEDES SAUCEDO CABRERA	ANA PATRICIA BEATRIZ ALONSO CALDERÓN
32	Secretaría de Promociones Económicas	JESÚS GUZMÁN GALINDO	MIGUEL SÁNCHEZ CONDE
33	Secretaría de Promoción en la Función por Incentivos	JUAN GARCÍA DURÁN	ARTURO MOMOX MARÍN
34	Secretaría de la Carrera Profesional de maestras y maestros	ATZIN ALBERTO FERNÁNDEZ CARRANZA	ALEJANDRO ACO DOMÍNGUEZ
35	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	POMPEYO VÁZQUEZ GARCÍA	OLIVIA KAORY HERNÁNDEZ ENCISO
36	Secretaría de Asuntos Educativos	VERÓNICA FALCO CARRILLO	MARÍA DE LOURDES ROJAS LÓPEZ
37	Secretaría de Asuntos Profesionales	ANNEL ORTEGA REYES	ANGÉLICA MONTALVO PALACIOS
38	Secretaría de Innovación Tecnológica y Reingeniería Organizativa	REYNALDO BARRIOS ARROYO	PRISCILIANO MIRANDA CONTRERAS
39	Secretaría de Vinculación Social	JOSÉ LUIS SATANTAMARÍA CARBALLO	BRENDA ELIZABETH SANTAMARÍA CARBALLO
40	Secretaría de Formación Sindical	RAFAEL CERVANTES GARRIDO	BARUCH MEZA GIRÓN
41	Secretaría de Orientación Ideológica Sindical	MARGARITA RIVERA VIVEROS	MARÍA LILIANA MEDINA ARROYO
42	Secretaría de Pensiones	ALFONSO MODESTO RENDÓN	CARLOS PEDRAZA CARRERA
43	Secretaría de Comunicación	ULVIA ERITA AGUILAR BARRANCO	MARÍA ANGÉLICA VÁZQUEZ REYES
44	Secretaría de Negociación Salarial y Prestacional	RENÉ GUARNEROS CHÁVEZ	MARIANO SOLÍS SÁNCHEZ
45	Secretaría Asuntos Jurídicos	SAÚL GAYOL GAYOL	YANET BRIONES ESCOBEDO
46	Secretaría de Vinculación Legislativa	RAMÓN SABINO ROJAS	LUZ DEL CARMEN LEÓN RODRÍGUEZ
47	Secretaría de Actas y Acuerdos	SALVADOR OLVERA BARRERA	FILOMENA VIVALDO VICUÑA
48	Secretaría de Contraloría	ALEJANDRO RODRÍGUEZ VICTORIA	REYNALDO ADOLFO ZEPEDA SEPULVEDA

49	Secretaría de Patrimonio Sindical	VÍCTOR MANUEL RÍOS SANTOS	EMMA IBAÑEZ LUNA
50	Secretaría de Oficialía Mayor	ZEFERINO JUÁREZ RAMÍREZ	JOSÉ ERIC NERI CÓZATL
51	Secretaría de Desarrollo Sustentable	FABIÁN VARGAS GONZÁLEZ	YAZMIN ALMONTE AHUATL
52	Secretaria de Protección Civil	ADOLFO RIVERA CRUZ	CIRO ALBERTO DURÁN SÁNCHEZ
53	Secretaria de Planeación Estratégica	PABLO ARTURO MALPICA PADIERNA	SANDRA ROSA HUERTA JIMÉNEZ
54	Secretaría de SNTE Joven	JOSÉ DANIEL SÁNCHEZ MÉNDEZ	ALEJANDRO ACO CASTAÑEDA
55	Secretaría de Capacitación e Investigación Educativa	MARÍA ELENA LOZADA MORENO	MIGUEL ÁNGEL HUERTA COSME

Comité Seccional Electoral

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	MISAEEL AMARO GUEVARA
Primer Secretario	JOSÉ LEONARDO MARTÍN SERRANO JIMÉNEZ
Segundo Secretario	MARIO MORENO MORENO

Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados

Cargo a Contender	Candidato
Presidente	PABLO PAEZ RAMÍREZ
Vicepresidente	RODRIGO GERMÁN VÁZQUEZ
Secretario	ALEJANDRA VÁZQUEZ CLEMENTE
Primer Vocal	ALBERTO GÓMEZ PANCOATL
Segundo Vocal	CECILIA CRUZ CONTRERAS

Concejales Nacionales

Cargo a Contender	Nombre
Concejal	HORACIO TORRES GONZÁLEZ
Concejal	ISAÍAS CASTILLO OROZCO
Concejal	JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ OSORIO
Concejal	BERTHA ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

PLATAFORMA SINDICAL

Las maestras y maestros, como promotores del cambio y movilidad social, hemos sido protagonistas del cambio social y político de México por el impacto en la vida de los alumnos y las familias a nuestro alcance; hemos sido partícipes e impulsores del desarrollo que ha tenido el país, llegando a todos las regiones geográficas, muchas veces alejados de comodidades y de nuestros lugares de origen.

Sin embargo, en 2013, se impuso una reforma “educativa” que dio al traste con las condiciones laborales de las y los trabajadores de la educación, perdiendo importantes conquistas económicas, sociales y laborales; y la fuerza sindical se vio disminuida al suprimir la representatividad del SNTE en la bilateralidad de la relación laboral, dejándonos en la indefensión frente a los abusos de la autoridad.

Además, se generó una campaña de desprestigio en contra nuestra, formulada a nivel nacional desde el poder político y económico, que tuvo por objetivo presentar al docente como el único responsable de los malos resultados educativos, sin considerar las condiciones de las escuelas, las carencias en las comunidades y, sobre todo, la ineficiencia de las autoridades.

Por todo esto, al establecer el voto personal, libre, directo, secreto e intransferible de todas y todos los agremiados en la elección de sus representantes sindicales, la reforma laboral de 2019, nos brinda la gran oportunidad de cambiar el rumbo de nuestro sindicato y recuperar nuestra dignidad profesional y sindical.

Hoy, quienes impulsamos el Movimiento Sindical MAGISTERIO POBLANO, en pleno uso de nuestros derechos político-sindicales, nos pronunciamos a favor de la independencia, autonomía y autodeterminación del SNTE, así como de su carácter nacional y unitario.

Por eso, hemos integrado la planilla: MAGISTERIO POBLANO, con la participación de muchísimas compañeras y compañeros que, desde los diferentes niveles educativos y regiones del estado, comparten este proyecto sindical.

Estamos comprometidos plenamente con los intereses y necesidades de las y los Jubilados, del Personal Administrativo y de Servicio, de los Docentes, del Personal Directivo y de Supervisión, agremiados todos a la Sección 51 del SNTE.

MAGISTERIO POBLANO, es un movimiento sindical incluyente; integrado por mujeres y hombres de pensamiento libre, que laboramos en distintos cargos y niveles educativos y estamos adscritos en las diferentes regiones del estado de Puebla.

Queremos una representación sindical digna y legítima; que impida todo abuso de autoridad; que atienda sin distinciones las necesidades y demandas de las y los Trabajadores; que dé un trato respetuoso, amable y atento a todos los agremiados; que defienda verdaderamente sus derechos; que reivindique sus conquistas laborales, económicas y sociales; que luche por mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, y que recupere su dignidad profesional y sindical.

Para lograr esto, proponemos una acción sindical que atienda los siguientes EJES y TEMAS:

I. SEGURIDAD LABORAL.

1. Estabilidad y Seguridad Laboral
2. Defensa Laboral
3. Bilateralidad y Promociones
4. Plazas Docentes de Nueva Creación
5. Mejoramiento Profesional

II. SEGURIDAD SOCIAL.

1. Servicios que presta el ISSSTEP
2. Pensionados y Jubilados
3. "Fondo de Ahorro..."
4. Seguro de Vida Adicional

III. REPRESENTACIÓN SINDICAL COMPROMETIDA CON SUS AGREMIADOS.

1. Vida Sindical Activa y de Servicio
2. Transparencia

PROGRAMA DE TRABAJO

Con el fin de alcanzar los objetivos que concreten las aspiraciones de justicia y equidad en las condiciones generales de trabajo de las y los compañeros agremiados a la Sección 51 del SNTE, así como de garantizar mejores condiciones de vida y de salud para las y los jubilados y trabajadores de la educación y sus familias, hemos agrupado Las acciones a desarrollar durante la gestión sindical 2023-2027 de conformidad con los siguientes Ejes y Temas:

I. SEGURIDAD LABORAL

1. ESTABILIDAD Y SEGURIDAD LABORAL

- a) Garantizar el derecho de inamovilidad de un centro de trabajo, si no es por solicitud expresa del afectado o por causa legal plenamente justificada.
- b) Impedir el término de comisiones asignadas legalmente en puestos de base, si no es por solicitud expresa del afectado o por causa legal plenamente justificada.
- c) Dar certeza de BASIFICACIÓN en contrataciones ilimitadas, en plazas vacantes definitivas, después de seis meses de labor ininterrumpida.

2. DEFENSA LABORAL

- a) Crear un sistema de Defensoría Jurídico-Laboral que realice, en todas las regiones del Estado, una eficaz defensa y acompañamiento de los agremiados en contra de abusos de autoridad.

3. BILATERALIDAD Y PROMOCIONES

- a) Restablecer la BILATERALIDAD en todos los procesos y en la conformación de los organismos que regulan la convocatoria, selección y asignación de incentivos o promociones escalafonarias, laborales y de mejora profesional (promociones horizontales, ascensos verticales, incremento de horas, reconocimiento al mejoramiento profesional, estímulos por antigüedad, cambios de adscripción, compactaciones, recategorizaciones, etc.), así como promociones económicas, de bienestar social, y de jubilación, gestionando la instalación de comisiones mixtas y mesas de trabajo que garanticen la intervención de la organización sindical y aseguren procesos justos, legales y transparentes que permitan a los trabajadores de la educación mejorar sus condiciones de trabajo.

4. PLAZAS DOCENTES DE NUEVA CREACIÓN

- a) Gestionar la creación de plazas de nueva creación para completar la planta docente en todas las instituciones educativas, garantizando la asequibilidad del servicio educativo como un derecho humano.
- b) Dar prioridad a los docentes en servicio para promover su incremento de horas.
- c) Impulsar la generación de un Programa Permanente de Compactación y Recategorización de Plazas Homologadas, vacantes definitivas, por efectos de nueva creación o incidencias laborales.
- d) Promover que las plazas iniciales se contraten con un mínimo de 19 horas.

5. MEJORAMIENTO PROFESIONAL

- a) Impulsar convenios de titulación viables, que permitan a los docentes y al personal administrativo y de servicio, regularizar su perfil profesional.
- b) Promover programas de desarrollo, capacitación y mejoramiento profesional, así como el acceso gratuito a servicios de calidad en estudios de posgrado.

II. SEGURIDAD SOCIAL

1. SERVICIOS QUE PRESTA EL ISSSTEP

- a) Realizar una auditoría al estado financiero del ISSSTEP.
- b) Demandar al ISSSTEP el cumplimiento oportuno de sus obligaciones legales.
- c) Exigir honradez y transparencia en el uso y manejo de los recursos económicos que ingresan al ISSSTEP.
- d) Demandar que se mejore la calidad del Cuadro Básico de Medicamentos.
- e) Promover la ampliación de recursos para mejorar los servicios médicos familiares y de especialidad.
- f) Demandar del personal un trato digno, con calidad y con calidez para los derechohabientes y sus familiares.

2. PENSIONADOS Y JUBILADOS

- a) Garantizar para todas y todos los trabajadores de la educación, el acceso a la jubilación con transparencia, legalidad y justicia.
- b) Crear la "CASA HOGAR PARA LAS Y LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 51 DEL SNTE" que deseen mejorar su calidad de vida; en donde se les brinden:
 - Instalaciones dignas para realizar sus actividades vitales,
 - Alimentación saludable,
 - Atención médica profesional y
 - Áreas para actividades culturales, recreativas y de sano esparcimiento.

3. "FONDO DE AHORRO..."

- a) Revisar y transparentar, mediante auditoría externa, el estado financiero del "FONDO DE AHORRO para el Bienestar de los Trabajadores de la Sección 51 del SNTE".
- b) Reestablecer la comunicación y la rendición de cuentas de la administración del "FONDO DE AHORRO" para con sus miembros.
- c) Diversificar los servicios que ofrece el "FONDO DE AHORRO".
- d) Establecer más y mejores beneficios para los miembros del "FONDO DE AHORRO".
- e) Entregar antes de 30 días naturales, posteriores al trámite de baja, el Estímulo Único de Jubilación.

4. SEGURO DE VIDA “ADICIONAL”

- a) Revisar el funcionamiento y la calidad del servicio que presta la compañía aseguradora en turno, así como de la representación sindical vigente.
- b) Garantizar a los familiares beneficiarios del Seguro de Vida “Adicional”, la orientación, ayuda, facilidades, gestión, acompañamiento y GARANTÍA DEL PAGO TOTAL de la cantidad que corresponda a la cobertura vigente contratada, en un tiempo legalmente razonable.

III. REPRESENTACIÓN SINDICAL COMPROMETIDA CON SUS AGREMIADOS.

1. VIDA SINDICAL ACTIVA Y DE SERVICIO.

- a) Cumplir y hacer cumplir el ESTATUTO.
- b) Trabajar para fortalecer la unidad sindical del MAGISTERIO POBLANO.
- c) Garantizar la autonomía plena y el carácter nacional y unitario del Sindicato.
- d) Coadyuvar en la consecución de la excelencia educativa.
- e) Atender la orientación y formación sindical de los agremiados, con especial atención para los jóvenes.
- f) Garantizar procesos democráticos, en la elección de los órganos de dirección sindical.
- g) Empoderar a los Comités Delegacionales y Representantes de Centros de Trabajo en las actividades sindicales y toma de decisiones.
- h) Establecer con los agremiados una comunicación empática y oportuna.
- i) Promover la participación activa en la vida sindical de las mujeres y de los agremiados jóvenes, así como su integración en cargos de representación sindical.
- j) Reactivar la organización y realización, cada 1º de Mayo, de una **marcha sindical** pacífica pero combativa.

2. TRANSPARENCIA

- a) Garantizar una gestión sindical que actúe con honestidad y transparencia en el uso de recursos
- b) Gestionar la celebración de los Plenos Seccionales cada 12 meses, en términos estatutarios.
- c) Lograr que funcione el Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados.

CONCLUSIONES

Ahora, las y los Trabajadores de la Educación conocen el proyecto sindical que MAGISTERIO POBLANO propone, y pueden compararlo y contrastarlo con otros proyectos que les presenten; hoy tienen en sus manos la disyuntiva entre dos proyectos de sindicato diametralmente opuestos:

Por un lado, el modelo del “**CONTINUISMO**” que representa la “PLANILLA OFICIAL”, y que se manifiesta en el influyentismo, la corrupción, la opacidad en el manejo de los recursos, la falta de transparencia en la toma de decisiones y, sobre todo, la indiferencia de sus representantes sindicales ante las necesidades de las y los trabajadores de la educación.

Por otra parte, y como una opción para sacudirse los vicios y las prácticas nocivas de quienes se sienten dueños de nuestro sindicato y de sus recursos, ahora cuentan con el proyecto sindical del CAMBIO VERDADERO que representa MAGISTERIO POBLANO, comprometido con los intereses de las y los agremiados a la Sección 51 del SNTE, y con la atención de sus necesidades.

Sin duda... unidos y organizados ¡VAMOS A GANAR!, en forma clara y contundente, con la legitimidad que nos dará una copiosa votación a favor del CAMBIO VERDADERO, que haga de la Sección 51 del SNTE, el instrumento de defensa real, que las y los Trabajadores de la Educación nos merecemos.